BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCION Y ADMINISTRACIÓN: Inspección General de Justicia - Antiguo Cabildo (Bolívar 65)

Buenos Aires Lunes 23 de Febrero de 1920

AÑO XXVIII NÚM 7805

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo 1893, Art. 1º).

Convocatoria Oficial

Elecciones Nacionales.—Convocatoria para el 7 de Marzo próximo

Buenos Aires, Enero 29 de 1920.

Atento lo dispuesto por los artículos 11 y 23 de la ley de elecciones nacionales Nº 8871 y la Nº 10.834, que aprueba el censo nacional levantado en el año 1914, y fija la base de la representación parlamentaria;

El Poder Ejecutivo de la Nacion—

DECRETA:

Art. 1º Convócase al pueblo de la Capital de la República para el domingo 7 de Marzo próximo con el objeto de que proceda a la elección de veintitrés diputados al H. Congreso de la Nación, en la forma siguiente: once por renovación de la H. Cámara y en reemplazo de los ciudadanos Rogelio Araya, Augusto Bunge, Enrique Dickmann, Juan B. Justo, Lauro Lagos, Carlos F. Melo, Victor M. Molina, Benjamín Bonifacio, Vicente C. Gallo, Arturo Goyeneche y Fernando Saguier, y doce por aumento de representación en virtud de la ley 10.834.

Art. 2º De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la citada ley 8871, cada elector votará por diez y seis diputados.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN
R. Gómez

SUMARIO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.— La recaudación del día 21 de Febrero de 1920, en el Boletín Oficial de la Nación. —Registro de la Propiedad de la Capital Federal.

AVISOS

Convocatorias a asambleas y otros de sociedades con personería jurídica.—Correcciones del día.—Correcciones a anteriores.—Nuevas convocatorias.— Convocatorias anteriores.—Balances de sociedades anónimas.—Licitaciones.—Edictos, citaciones y emplazamientos.—Patentes de invención y marcas de fábrica de comercio y de agricultura solicitadas.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Ganadería. Nombramiento

Buenos Aires, Febrero 10 de 1920.

El Poder Ejecutivo de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase en la Dirección General de Ganadería. Veterinario Jefe de Servicio del Frigorífico La Negra, en reemplazo del doctor Domingo Simompietri, que falleció, al actual Veterinario Regional de 2ª, doctor Demetrio Morales.

Art. 2º Comuníquese, etc.

IRIGOYEN
Alfredo Demarchi.

Dirección General de Tierras.—Nombramiento

Buenos Aires, Febrero 5 de 1920.

El Poder Ejecutivo de la Nación Argentina.

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase en la Dirección General de Tierras: Oficial Encargado de Registro de la Oficina de Registros Personales Reales Títulos y Contratos, en reemplazo del señor Santiago A. Veronelli, que falleció, al señor Federico G. Schuster.

Art. 2º Comuníquese, etc.

IRIGOYEN
Alfredo Demarchi.

Designación del Procurador Fiscal Federal en turno para entender en la demanda del señor Teodomiro D. Real y Taylor.

Buenos Aires, Enero 16 de 1920.

Visto este expediente en el que el señor Juez Federal de la Capital, doctor Miguel L. Jantus da traslado de la demanda entablada por don Teodomiro D. Real y Taylor, contra el Gobierno de la Nación, por cumplimiento de contrato,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Desígnase al señor Procurador Fiscal Federal en turno para que, en representación del Gobierno de la Nación, entienda en la demanda instaurada por el señor Teodomiro D. Real y Taylor, por cumplimiento de contrato.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

IRIGOYEN
Alfredo Demarchi.

Dirección Meteorológica. —Nombramiento

Buenos Aires, Febrero 12 de 1920.

El Poder Ejecutivo de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Oficial 1º de la Oficina Hidrométrica de la Dirección Meteorológica, en reemplazo del señor Peno Grill cuya renuncia se acepta; al señor Agripino Méndez.

Art. 2º Comuníquese, etc.

IRIGOYEN
Alfredo Demarchi.

Nombramientos

Buenos Aires, Febrero 12 de 1920.

El Poder Ejecutivo de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase:

En la Subsecretaría: Escribiente de la 1ª Sección de la División de Contabilidad, en reemplazo de Eduardo Fernández Cutiello, que fué declarado cesante, al señor José M. González. — Ayudante de la 1ª Sección de la misma, en reemplazo de Enrique Barón Jovert, que falleció, al señor Pedro J. M. Ungaro.—Auxiliar 1º de la 2ª Sección de la misma, en reemplazo de Pedro Micoud, cuya renuncia se acepta, al señor Enrique Ballero. —Ayudante de la 2ª Sección de la misma, en reemplazo de Enrique P. Torino; cuya renuncia se acepta, al señor Juan J. Brusone. —Ayudante de la 2ª Sección de la misma, en lugar de Vicente Labourdette, cuya renuncia se acepta, al señor Antonio Balmaceda Gallastegui.—Auxiliar de la Oficina de Compras; en lugar de Miguel I. Alurralde; cuya renuncia se acepta, al señor Benito Trevia.

En la Dirección Meteorológica Ayudante Principal, en lugar de Numeraldo Torres, que falleció, al señor Eduardo Sánchez Pico.—Ayudante; en reemplazo de Torcuato Bonzani, que falleció; al señor Esteban Sanguinetti.—Ayudante Computador, en lugar de Hjalmar Hmmaren, cuya renuncia se acepta, al señor Daniel Stela.

En la Dirección General de Comercio e Industrias: Auxiliar de la Sección Comercio, en reemplazo de José Lecona, que falleció, al señor Carlos Conde Blanco.

En la Dirección General de Enseñanza Agrícola: Auxiliar 1º de la Mesa de Entradas, en reemplazo del señor Francisco E. Pérez; a quien se declara cesante por abandono del puesto, al señor Gojko Gerkovich.

En la Dirección General de Ganadería: Escribiente de la Dirección General en reemplazo de Julio A. Dantas, cuya renuncia se acepta, al señor José Brichetto.—Escribiente de la Oficina Policía Sanitaria, en reemplazo de Simón Scheimberg, cuya renuncia se acepta, al señor Radamés J. Gómez.

En la Dirección de Patentes y Marcas: Escribiente de la Mesa de Entradas, en reemplazo de Julio C. Gutiérrez, cuya renuncia se acepta, al señor Tomás A. Borzone.

En la Dirección General de Tierras: Ayudante 2ª Dibujante de la División Geodesia, en reemplazo de Miguel I. Murphy, que fué declarado cesante; al señor Vicente Messina.—Escribiente de la misma al señor Adolfo Goitia.

En la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología: Auxiliar Dibujante de 2ª de la Oficina de Geología en reemplazo de Emilio Baldi, cuya renuncia se acepta, al señor Ernesto Bardoneschi.

En la Dirección General de Laboratorios: Escribiente de la Oficina Botánica y Patología Vegetal; en reemplazo de la señorita María Luisa Rossi, al señor José Cama.—Auxiliares Principales de la Oficina de Química, en reemplazo de Américo Meluzzi y Antonio M. Questa; que fueron declarados cesantes; a los señores Gerónimo J. Tortarolo y Ricardo Percucco, respectivamente.—Auxiliar de la Oficina Bacteriología, en reemplazo de Enrique L. Charles; al señor José Garzoglio.

Art. 2º Comuníquese, etc.

IRIGOYEN
Alfredo Demarchi.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Arquitectura.—Reparación en el edificio fiscal ubicado en la calle Paraguay número 2231.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1920.

Exp. 7926—A—919. — Visto el adjunto presupuesto preparado por la Dirección General de Arquitectura para las reparaciones a ejecutarse en el edificio fiscal de la calle Paraguay 2231.

Teniendo en cuenta que dada la naturaleza de los trabajos a ejecutarse conviene se encargue a la citada Dirección para que, con los elementos y materiales de que dispone, los lleve a cabo administrativamente;

Que los fondos que demandarán dichos trabajos han sido puestos a disposición de este Departamento por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad acerca de la oportunidad de su iniciación.

El Ministro de Obras Públicas —

Resuelve:

Aprobar el presupuesto de referencia valor de quinientos diez pesos con sesenta y cuatro centavos ($ 510,64 m/n.) moneda nacional, debiendo la Dirección General de Arquitectura llevar a cabo administrativamente los trabajos que él comprende; sujetándose en cuanto a la adquisición de los materiales a las disposiciones vigentes y rendir en oportunidad cuenta documentada de su inversión.

Este gasto deberá imputarse a los fondos de la cuenta «Policlínico José de San Martín», ley 6026.

Publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos.

Torello

Dirección General de Arquitectura.—Reparo de los desagües pluviales en el Archivo de la Nación.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1920.

Exp. 12382 A 919. — Visto el adjunto presupuesto preparado por la Dirección General de Arquitectura para la ejecución de trabajos de reparo generales de los desagües pluviales en el edificio que ocupa el Archivo General de la Nación; y

Considerando que es indispensable la ejecución de esos trabajos, toda vez que el estado de deterioro en que se encuentran los caños de desagüe ocasionan graves perjuicios para la conservación e higiene del edificio.

Y de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad;

El Ministro de Obras Públicas —

Resuelve:

Aprobar el presupuesto de las obras de que se ha hecho referencia, cuyo importe incluído el veinte por ciento para imprevistos, asciende a la suma de novecientos cincuenta y cinco pesos con treinta y dos centavos ($ 955,32 m/n.) moneda nacional, debiendo la Dirección General de Arquitectura llevarlas a cabo administrativamente sujetándose en cuanto a la adquisición de materiales a las disposiciones vigentes y rendir en oportunidad cuenta documentada de su inversión.

Este gasto se imputará a la partida que el Presupuesto a regir durante el corriente año, asigne con destino a conservación y reparación de edificios fiscales.

Publíquese y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Arquitectura; a sus efectos.

Torello

Dirección General de Arquitectura. Ejecución de varios trabajos en el local de la «Copa de Leche».

Buenos Aires, Febrero 18 de 1920.

Exp. 369—E—920. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Arquitectura eleva el presupuesto que la

formulado para la ejecución de diversos trabajos en el local destinado al servicio de la «Copa de Leche», en el edificio ocupado por la Escuela Normal de Profesoras número 1 de la Capital.

Considerando que es necesaria la realización de esas obras toda vez que así lo reclama el servicio de que se trata y siendo conveniente dado su poco costo y la naturaleza de las mismas sean llevadas a cabo administrativamente por intermedio de la citada Dirección, que cuenta al efecto con personal y elementos organizados;

Y de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Ministro de Obras Públicas—

Resuelve:

Aprobar el presupuesto de los trabajos de que se ha hecho referencia, cuyo importe incluído el veinte por ciento para imprevistos; asciende a la suma de novecientos un pesos con ochenta y cinco centavos ($ 901,85 m/n.) moneda nacional, debiendo la Dirección General de Arquitectura llevarlos a cabo administrativamente, sujetándose en cuanto a la adquisición de materiales a las disposiciones vigentes y rendir en oportunidad cuenta documentada de su inversión. —

Este gasto se imputará a la partida que con destino a conservación y reparación de edificios fiscales asigne el Presupuesto a regir durante el corriente año.

Publíquese y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos.

Torello

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Dirección de Patentes y Marcas. — Patentes concedidas, denegadas, desistidas y transferidas durante el mes de Enero de 1920.

15911. Aparato interceptor de hollín y chispas. — Rafael M. Cardona. — por 5 años. — Enero 13.

15912. — Un nuevo producto alimenticio a base de trigo. — Alejandro Fourcade. — por 10 años. — Enero 13.

15913. — Máquina panificadora para enrollar y fimar bolillos y piezas de pan. — Juan Balcells y Julián Servitje. — por 10 años. — Enero 15.

15914. — Perfeccionamientos en medios para cortar cuerpos de animales sacrificados y relacionados con los mismos. — J. Cooke y C.º Propietari Ltd. ces de Henry Joseph Ludeque. — por 8 años. — Enero 15. — Rev Pat Australiana.

15915. — Un procedimiento para la fijación del nitrógeno de la atmósfera. — Richard Pearson. — por 10 años. — Enero 15.

15916. — Máquina destinada a forrar envases. — Angel Borghi. — por 10 años. — Enero 15.

15917. — Mejoras en marcos de cojinetes y marcos para cojinetes de munición Nordiska Kullager Aktiebolaget. — por 10 años. — Enero 15.

15918. — Perfeccionamientos en bujías. — Edward M. Johnson. — por 10 años. — Enero 15.

15919. — Nuevo sistema telegráfico a batería central. — Ricardo López. — por 10 años. — Enero 15.

15920. — Construcción para hacer uso de la presión atmosférica para el establizamiento y desagüe de muros situados dentro del nivel del agua freática. — Eduardo Lacaze. — por 10 años. — Enero 15.

15921. — Mejoras en aparatos de freno para vehículos de ferrocarril o similares. — Pedro Celestino Saccaggio. — por 10 años. — Enero 15.

15922. — Perfeccionamientos en tubos interiores de compresión para llantas de tubo doble. — Noble Campo Doss. — por 10 años. — Enero 15.

15923. — Máquina para desfibrar paja de lino. — Alfredo Varela Castex. — por 5 años. — Enero 15.

15924. — Nueva aguja para bordar de puntada regulable. — Samuel Simó. — por 5 años. — Enero 15.

15925. — Amasadora mecánica con carro móvil a reducciones. — Guido Allegrucci. — Enero 15.

15926. — Fabricación y obtención de ureidos y tiureidos, de las series benzónica y nafténica. — Farbenfabriken vorm Friedr Bayer y C.º — por 9 años. — Enero 15. — Adicional a la Nº 15622.

15927. — Mejoras en superficies de condensación.—A/S.—De Norske Saltverker. — por 10 años — Enero 15.

15928. — Llantas de goma perfeccionadas. — Edward Brice. Killen. — por 5 años. — Enero 15. — Adicional a la Nº 9695.

15929. — Una máquina para la elaboración de panes conocidos bajo el nombre de panes francés o similares. — Sala y Rotoreda. — por 10 años. — Enero 20.

15930. — Aplicación del silicato o vidrio soluble al petróleo o alquitran saponificado para impermeabilizar pavimentos. — Juan B. Maggio. — por 10 años. — Enero 20.

15931. — Mejoramientos en la reconcentración de minerales. — Ferdinand Guy Gasche. — por 10 años. — Enero 20.

15932. — Máquina cortadora de madera para aros y enchapado. — Cichero, Grannetto y Cía. — Razón social por 5 años. — Enero 20.

15933. — Sistema de techo movible. — Theobaldo Zschocke. — por 5 años. — Enero 20.

15934. — Mejoras en y referentes al fuselage de aeroplanos. — Walter George Tarrant. — por 10 años. — Enero 20.

15935. — Mejoras en el mecanismo para el aterrizage de aeroplanos y similares. — Walter George Tarrant y Walter Henry Barling. — por 10 años. — Enero 20.

15936. — Un cartón mejorado de madera de construcción vertical. — Walter George Tarrant. — por 10 años. — Enero 20.

15937. — Nuevo sistema receptor radiográfico unidireccional. — Cía. General Electric Sudamericana Inc. cesª Ernst F. W. Alexanderson. — por 10 años. — Enero 20.

15938. — Mejoras en máquinas de calcular. — Aktiebolaget Svenska Raknemaskiner. — por 10 años. — Enero 20.

15939. — Un sistema de reloj sincronizante. — International Time Recording Cº of New York, cesª de James Wares Bryce. — por 10 años. — Enero 20.

15940. — Nueva capota desarmable de quita y pon para máquinas agrícolas. — Angel Espinosa y Primitivo Espinosa. — por 10 años. — Enero 20.

15941. — Mejoras en productos impermeabilizados y los productos para su fabricación. — Lester Kirschbraun. — por 10 años. — Enero 22.

15942. — Una máquina perforadora. — Elías Guirado (hijo) — por 5 años. — Enero 22.

15943. — Mejoras con articulaciones universales. — Fred H. Ream. — por 10 años. — Enero 22.

15944. — Perfeccionamientos en motores de combustión interna. — Alphaero Engines (Foreign Patents) Limited cesª de Percival T. Houston y Alphaero Engines Ltd. — por 10 años. — Enero 22.

15945. — Válvula. — Olof Ohlsson. — por 10 años. — Enero 22.

15946. — Aparato elevador de líquidos. — Leoncio Garnier Mothère. — por 10 años. — Enero 22. — Rev. Pat Francesa.

15947. — Mejoras relativas a máquinas térmicas o calóricas. — Sebastián Ziani de Ferranti. — por 10 años. — Enero 22.

15948. — Dispositivo electro-automático para el contralor de circuitos eléctricos al paso de vehículos que corren sobre rieles. — José Santos Gollan (hijo) y Otto C. Rohde. — por 10 años. — Enero 22.

15949. — Perfeccionamientos en los guarda-ganado a parrilla. — Adrián Brookholding Jones. — por 10 años. — Enero 22.

15950. Mejoras en y relativas a acoplamientos para vehículos de ferrocarril y otros. — Joseph Gibson Archbol y otros. — por 10 años. — Enero 22.

15951. — Mejoras en ruedas de tracción. — George Harshew Reid. — por 10 años. — Enero 22.

15952. Mejoras en amortiguadores.— Jorge Suárez Roseti. — por 10 años. — Enero 22.

15953. — Mejoras en cerraduras para cajones. — José Ledda. — por 5 años. — Enero 22.

15954. — Nuevo sistema de ventosa automática. — Félix D. Molinos. — por 10 años. — Enero 22.

15955. — Nuevo sistema de cafetera. — Eduardo R. Moschini. — por 10 años — Enero 22

15956. — Aparato de reposición automática para hacer proyecciones de vistas fijas y para presentar cuadros de tela con dibujos pintados o letreros ya sea en forma luminosa o no. — José Auriti. — por 5 años. — Enero 22.

15957. — Aparato regulador para papel enrrollado. — César Martelli. — por 10 años. — Enero 22.

15958. — Nuevo marcador de hacienda. — L. M. Hansen: — por 10 años. — Enero 26.

15959. — Mejoras en sistemas transportadores. — Hanak Conveyor Cº cesª de Edward Hanak. — por 10 años. — Enero 26.

15960. — Mejoras en calderas o generadores de vapor. — John Charles Sherry. — por 10 años. — Enero 26.

15961. — Mejoras en barras de emparrilado. — John Charles Sherry. — por 10 años. — Enero 26. — Rev Pat Norteamericana.

15962. — Mejoras en tapas para bocas de acceso. — John Charles Sherry. — por 10 años. — Enero 26.

15963. — Mejoras en válvulas. — Jhon William Smith. — por 10 años. — Enero 26. — Rev Pat Inglesa.

15964. — Motores de combustión interna. — Alfred Hubert Roy Fedden y The Cosmos Engineering Cº Ltd. — por 10 años. — Enero 26.

15965. — Interruptor automático de la corriente de consumo propio en los medidores voltímetros y alternada. — Luis Buer y Oscar Fischer. — por 5 años. — Enero 26.

15966. Lanzamiento de torpedos. John I. Thornycroft y Cia. Ltd; John Edward Thornycroft y Tom Thornycroft. Por 10 años. — Enero 23.

15967. — Mejoras en o referentes a medios para lanzar torpedos. — John I Thornycroft y Cia. Ltd y Tom Thornycroft. — Por 10 años. — Enero 26.

15968. — Mejoras en cafeteras. — Enrique Cetta. — Por 5 años. — Enero 28.

15969. — Nuevo sistema de vidriera movible. — Eduardo A. Machain y Cia. y Franklin Crive. — por 10 años; — Enero 28.

15970. — Aparato marcador de animales o maderas. — Martín Irigoyen. — Por 10 años. — Enero 28.

15971. — Perfeccionamientos en máquinas trituradoras. — William Patent Crusher and Pulverizer Co. cesionario de John D. Ochterbeck. — — Por 10 años. — Enero 28. — Rev. Pat. Norteamericana.

15972. — Aparato perfeccionado para regular la admisión de los de arrastre en máquinas a vapor motores de aire comprimido y similares. — Jacob Christian Hansen Ellehammer. — Por 10 años. — Enero 28.

15973. — Perfeccionamientos para los medios de poner en marcha y dar contramarcha a los motores de combustion interna. — Por 10 años. — George Mills Blackstone Frank Carter y Everohed Carter. — Por 10 años. — Enero 28. — Rev. Pat. Inglesa;

15974. — Perfeccionamientos en aparatos para mezclar combustible atomizado con aire en motores de combustion interna. — George Mills Blackstone y Harold V. Blackstone (como albaceas del finado Edward C. Blackstone) Frank Carter y Evershed Carter. — Por 10 años. — Enero 28. — Rev. Pat. Inglesa.

15975. — Perfeccionamientos en quemadores de hidrocarburos. — Levi M. Bormann. — Por 5 años. — Enero 28.

15976. — Perfeccionamientos en máquinas para cortar los globos o bombillas de lámparas eléctricas, incandescentes y similares. — Rishard Sydmeée Brownlow. — Por 10 años. — Enero 28.

15977. — Máquina para la fabricación de neumáticos. — The Goodyear Tire and Rubber Co. — Por 10 años. — Enero 28. — Rev. Pat. Norteamericana.

15978. — Perfeccionamientos en hidroplanos. — Societé des Bateaux Ghisseurs de Lambert. — Por 10 años. — Enero 30. — Rev. Pat. Francesa;

15979. — Procedimiento para la conservación de materias orgánicas de toda clase capaces de descomponerse. — Robert Pape. — Por 10 años. — Enero 30. —

15980. — Miembros artificiales para maniquies de exposición. — Pierre-Imaus. — Por 10 años. — Enero 30.

15981 — Mejoras en cojinetes de munición. — Ivan August Mauritz Larsson. — Por 10 años. — Enero 30.

15982. — Mejoras en cierres herméticos para lámparas incandescentes y sus similares. — Cía. General Electric Sudamericana Inc. cesionaria de William L. van Keuren. — Por 10 años. — Enero 30.

15983. — Mejoras en dispositivos protectores para instalaciones eléctricas. — Cia. General Electric Sudamericana Inc. cesionaria de Frank W Peck — Por 10 años. — Enero 30

15984. — Un aparato automático para pesar, especial para líquidos. — Henry Vincent Adam. — Por 10 años. — Enero 30.

15985 — Aparato que adaptado a cualquiera balanze o báscula la cambia en un pesador automático para substancias en movimiento y una aplicación especial de dicho aparato. — Rodolfo Wolter. — Por 10 años. — Enero 30.

15986. — Mejoras en resortes. — Alfred George Spencer y Charles William Cresswell Hine. — Por 10 años. — Enero 30.

15987. — Perfeccionamientos en manos artificiales. — Societé Française de Prothese Scientifique. — Por 10 años. — Enero 30.

15988. — Máquina eléctrica para hacer café express. — Enrique Riopedre. — Por 8 años. — Adicional a la Nº 11831. — Enero 30

15989. — Un método perfeccionado de fabricar almidón y la conversión de los productos del mismo, tales como: linos y dextrosa y par e producto perfeccionado o productos que se fabrican de las mismas. — Adolph William Hubert Lenders. — Por 10 años. —Enero 30.

15990. — Maquinaria para ordeñar. — The De Laval Separator Company cesionaria de Norman John Daysh.

Denegadas y Desistidas

2269. — Una pala recolectora de basuras. — Juan Morgana. — Denegada. — Enero 5.

2270. — Nuevo sistema de ataud. —Antonio Palacionuevo. — Denegada. — Enero 7.

2271. — Nuevo dedal. — José Abbate. — Denegada. — Enero 9.

2272 — Máquina productora de fuerza motriz sin ninguna clase de combustible. — Vicente Reig y Varz. Desistida. — Enero 12.

2273. — Aparato rotativo para exhibir y transportar objetos. — Lucas Ruich. — Desistida. — Enero 12.

2274. — Nuevo tipo de zapatilla económica. — Rodolfo Bernardo Aragone. — Desistida. — Enero 12.

2275. — Tubo jeringa para inyecciones uretrales. — Dionisio F. watts, —Desistida — Enero 13.

2276. — Cuchara azucarera. — Pedro Francisco Portas. — Desistida. — Enero 13.

2277. — Envase combinado para cigarros o cigarrillos con fósforos. — Juan C. González Peña. — Desistida; —Enero 14.

2278. — Fabricación de celulosa extraida de los troncos de bambú y de caña. — Fritz Brander. — Desistida. — Enero 14.

2279. — Fósforo de dos cabezas. —Ismael O. Turin. — Denegada. — Enero 16.

2280. — Procedimiento para quitar el polvo por medio de un evector. —Arturo O. Diesel. — Desistida. — Enero 19.

2281. — Un procedimiento para hacer los refrescos atemperantes, higiénicos y acépticos gaseosos, efervecentes y naturales. — Juan Nikora. — Denegada. — Enero 19.

2282. — Mejoras en colchones elásticos. — Emilio P. Petit e hijo. — Denegada. — Enero 20.

2283. — Aparatos eléctricamente calentados para aplicar fomentos medicinales. — Alfredo Bosshard. — Denegada. — Enero 20.

2284. — Aparato portatil para la fabricación de caseina a fuego directo. —Basilio Vila. — Denegada. — Enero 21.

2285. — Un jaboncillo perforado. — Herman Henrique Kanitz. — Denegada. — Enero 21.

2286. — Envase anunciador. — Amadeo Cantarell Moullaó Alfonso J. Pérez Menéndez. — Denegada. — Enero 21.

2287. — Combustible liquido. — U. S. Industrial Alcohol Co. ces. de A. A. Backhaus. — Denegada. — Enero 21.

2288. — Mejoras en los procedimientos de destilación de petróleos pesados. — Juan Martín Fernández Vivanco. — Desistida. — Enero 23.

2289. — Ventilador horizontal. — Charles A. Pope. — Desistida. — Enero 27.

Transferidas

8673. — United Shoe Machinery Company of South America a United Shoe Machinery Company Argentina. — Enero 14.

15179. — Pablo B. Ciarlo a Juvenal A. Martínez, — Enero 13.

14036. — José Casas Petit a Raimundo Vives y Girones. — Enero 28.

Rafael Ramos Mejía. — Comisario.
Edmundo Seurot. — Secretario.

Ministerio de Obras Públicas

019848/S/1919. — Febrero 12 de 1920. Vistos los informes que anteceden:

Se resuelve:

Aprobar el plano Nº 27194 y su correspondiente memoria descriptiva, presentados por la Empresa del Ferrocarril del Sud.

Comuníquese, previa reposición de sellos en la Mesa de Entradas, legalícese el plano, tómese razón en la Inspección General de Construcciones y en la Oficina de Estadística, fecho, vuelva a sus efectos.

A. Giovacchini

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley Nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899; o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PRODUCIDO DEL DIA 21 DE FEBRERO DE 1920

Por avisos	$	214 —
« adicional	»	24 —
» subscripción y venta	«	1 80
	$	239 80

AVISOS

El BOLETÍN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	»	0.20
Número atrasado de más de un mes	»	0.50
Semestre	»	6.00
Año	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional, por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anonimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín $ 3 m/n. idem, idem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n. idem, idem, desde media página hasta una (1) $ 8 m/n. idem, idem, si ocupare más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901)

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m/n.) a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de sustitución; y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 2 a 4 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, Junio 11 de 1912.

Debiendo reanudarse el servicio de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber que los interesados en recibir el Boletín Internacional de Aduanas que esa Oficina Publica, pueden ocurrir a la Biblioteca de Relaciones Exteriores a anotarse como suscriptores. La suscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

Habiéndose reanudado el servicio informativo de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber a los interesados en recibir el Boletín que la misma publica, que pueden ocurrir a la Oficina de Biblioteca y Archivo de Relaciones Exteriores a anotarse como subscriptores. La subscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

Acaban de recibirse los siguientes Boletines.

Suiza, 17º suplemento al cuaderno Nº 1 (5 edición)—Febrero de 1916.

Gran Bretaña e Irlanda, cuaderno 2 (10ª edición).

Francia, 3º Suplemento al cuaderno Nº 22 (5ª edición)—Abril de 1919.

Belgica, cuaderno 8 (6ª edición;

AVISOS DIVERSOS

Banco Municipal de Préstamos

Remate de los terrenos municipales ubicados en el trazado de la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña entre San Martín y Florida.

El Banco Municipal de Préstamos, comisionado por el señor Intendente Municipal de esta Capital, venderá en pública subasta, el 26 de Febrero a las 4 p. m., en su local de la Avenida de Mayo 1073, los lotes de terreno cuyos números, dimensiones y linderos a continuación se expresan, bajo las condiciones establecidas en la ordenanza y decreto reglamentario dictados respectivamente el 6 y 23 de Enero ppdo., cuyas copias y escrituras de dominio podrán ser examinados en el referido local, todos los días hábiles de 11 a. m. a 5 p.m.

El Lote Nº 1, ubicado con frente a las calles Bmé. Mitre, Florida y la Avenida Roque Sáenz Peña, se compone de 40m98 al Norte, sobre la calle Bartolomé Mitre, 6 metros en la ochava en la esquina de esta última calle y la de Florida, 8m57 con frente al Oeste sobre la calle de Florida, 6 metros en la ochava formada en la esquina de està última calle y la Avenida Roque Sáenz Peña, 37m20 con frente al Sud-Oeste sobre la citada Avenida, 20 metros en el costado Sud-Este, lindando con el lote 2, y 24m73 en su costado Este, lo que encierra una superficie de 1.309,1390 metros cuadrados.

Base para su venta la suma de mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres centavos moneda legal ($ 1.333,33 m/l) el metro cuadrado igual a las dos terceras partes en que ha sido valuado por la Comisión Especial de Tasación.

El Lote Nº 2, mide 20 metros de frente al Sud-Oeste, sobree la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña, 20 metros en su contrafrente lindando con propiedad particular y 20 metros también de fondo en sus costados Nord-Oeste y Sud-Este, lindando con los lotes 1 y 3 respectivamente, siendo su superficie de 400 metros cuadrados.

Base para su venta la suma de ochocientos pesos moneda legal ($ 800 c/l) el metro cuadrado, igual a las dos terceras partes en que ha sido valuado por dicha Comisión.

El Lote Nº 3, compuesto como el anterior, de 20 metros de frente sobre la Avenida Roque Sáenz Peña, 20 metros en su contrafrente al Nord-Este lindando con propiedad particular y 20 metros en sus costados Nord-Oeste y Sud-Este, lindando con los lotes 2 y 4, su superficie es de 400 metros cuadrados.

Con la misma base que el lote Nº 2.

El lote Nº 4, mide 20 metros de frente al Sud-Oeste sobre la Avenida Roque Sáenz Peña, 20 metros en su costado Nord-Oeste, lindando con el Nº 3, ya deslindando, 10 metros 70 c. en su costado Nord-Este, 3 91 metros en su costado Este, 8.87 metros en su costado Norte, lindando con [illegible] con propiedades particulares y 22,20 metros en su costado Sud-Este, lindando con el lote 5, lo que encierra una superficie de 392,4502 metros cuadrados. Con la misma base que los dos precedentes lotes.

El lote Nº 5, mide 40 metros de frente al Sud-Oeste sobre la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña, 4 metros en la ochava formada por la citada Avenida y la calle San Martín, 40,66 metros en su frente al Este sobre la calle San Martín, teniendo por costado Norte una línea de 19,19 metros de largo donde forma un martillo en contra de 0.37 metros siguiendo otra línea de 4,47 metros lindando en todos estos lados con propiedad que fué de la sucesión de Plácido Marín y finalmente mide 22,220 metros en su costado Nord-Oeste, lindando con el lote 4 antes deslindado; corresponde a este lote una superficie de 1016,2095 metros cuadrados.

Base para su venta: un mil pesos moneda legal ($ 1.000 m/l) el metro cuadrado, igual a las dos terceras partes en que ha sido tasado por la Comisión Especial de Tasación.

El comprador abonará en efectivo, en el acto del remate, además del 2 o/o de comisión de martillero, que será a su cargo, el 8 o/o de seña, que perderá si no concurre a firmar la escritura cuando sea requerido al efecto, quedando rescindida la compraventa. El resto del precio se abonará al contado o dentro de un plazo que no exceda de diez años, en cuotas proporcionales, con pagarés hipotecarios de siete por ciento de interés anual, pagadero por semestres adelantados.

Quedan excluídos de la venta las construcciones, plantaciones y efectos existentes en los mencionados terrenos.

Las escrituras traslativas de dominio de los lotes designados con los números 1, 2 y 3 serán extendidas en el registro del escribano don Vicente Hoyo y las de los lotes 4 y 5 en el registro del escribano don Máximo Piñeiro.

v-26 febrero

Remate de los terrenos municipales ubicados en el trazado de la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña entre San Martín y Florida.

El Banco Municipal de Préstamos, comisionado por el señor Intendente Municipal de esta Capital, venderá en pública subasta, el 26 de febrero a las 4 p. m., en su local de la Avenida de Mayo 1073, los lotes de terrenos cuyos números, dimensiones y linderos a continuación se expresan, bajo las condiciones establecidas en la ordenanza y decreto reglamentario dictados respectivamente el 6 y 23 de enero ppdo., cuyas copias y escrituras de dominio podrán ser examinados en el referido local, todos los días hábiles, de 11 a. m. a 5 p. m.

El Lote Nº 1, ubicado con frente a las calles Bmé. Mitre, Florida y la Avenida Roque Sáenz Peña, se compone de 40m98 al Norte, sobre la calle Bartolomé Mitre, 6 metros en la ochava en la esquina de esta última calle y la de Florida, 8m57 con frente al Oeste sobre la calle de Florida, 6 metros en la ochava formada en la esquina de esta última calle y la Avenida Roque Sáenz Peña, 37m20 con frente al Sud-Oeste sobre la citada Avenida, 20 metros en el costado Sud-Este, lindando con el lote 2, y 24m73 en su costado Este, lo que encierra una superficie de 1.309,1390 metros cuadrados.

Base para su venta la suma de dos mil pesos moneda legal ($ 2.000) el metro cuadrado, igual a las dos terceras partes en que ha sido avaluado por la Comisión especial de tasación.

El Lote Nº 2, mide 20 metros de frente al Sud-Oeste, sobre la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña, 20 metros en su contrafrente lindando con propiedad particular y 20 metros también de fondo en sus costados Nor-Oeste y Sud-Este, lindando con los lotes 1 y 3 respectivamente, siendo su superficie de 400 metros cuadrados.

Base para su venta la suma de un mil doscientos pesos moneda legal ($ 1.200 c/l) el metro cuadrado, igual a las dos terceras partes en que ha sido avaluado por dicha Comisión.

El Lote Nº 3, compuesto, como el anterior, de 20 metros de frente sobre la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña, 20 metros en su contrafrente al Nor-Este, lindando con propiedad particular y 20 metros en sus costados Nor-Oeste y Sud-Este, lindando con los lotes 2 y 4, su superficie es de 400 metros cuadrados.

Con la misma base que el lote número 2.

El Lote Nº 4, mide 20 mts. de frente al Sud-Oeste sobre la Avenida Roque Sáenz Peña, 20 metros en su costado Nor-Oeste, lindando con el Nº 3, ya deslindado, 10 metros 70c. en su costado Nor-Este, 3.91 metros en su costado Este, 8,87 metros en su costado Norte, lindando por estos tres últimos lados con propiedades particulares y 22,20 metros en su costado Sud-Este, lindando con el lote 5, lo que encierra una superficie de 392.4502 metros cuadrados.

Con la misma base que los dos precedentes lotes.

Lote Nº 5, mide 40 metros de frente al Sud-Oeste sobre la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña, 4 metros en la ochava formada por la citada Avenida y la calle San Martín, 40,66 metros en su frente al Este sobre la calle San Martín, teniendo por costado Norte una línea de 19,19 metros de largo donde forma un martillo en contra de 0,37 metros siguiendo otra línea de 4,47 metros, lindando en todos estos lados con propiedad que fué de la sucesión de Plácido Marín y finalmente mide 22,20 metros en su costado Nor-Oeste, lindando con el lote 4 antes deslindado; corresponde a este lote una superficie de 1.016,2095 metros cuadrados.

Base para su venta un mil quinientos pesos moneda legal ($ 1.500) el metro cuadrado, igual a las dos terceras partes en que ha sido tasado por la Comisión Especial de Tasación.

El comprador abonará en efectivo, en el acto del remate, además del 2 por ciento de comisión del martillero, que será a su cargo, el 8 por ciento de seña, que perderá si no concurre a firmar la escritura cuando sea requerido al efecto, quedando rescindida la compraventa.

El resto del precio se abonará al contado o dentro de un plazo que no exceda de diez años, en cuotas proporcionales, con pagarés hipotecarios de siete por ciento de interés anual, pagadero por semestres adelantados.

Quedan excluídos de la venta las contrucciones, plantaciones y efectos existentes en los mancionados terrenos.

Las escrituras traslativas de dominio de los lotes designados con los números 1, 2 y 3 serán extendidas en el registro del escribano don Vicente Hoyo y las de los lotes 4 y 5 en el registro del escribano don Máximo Piñeiro.

v-26 febrero.

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos en anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante elplazo señalado en el respectivo Estatuto, Art. 24—Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley No 5125 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de os mismos, Art. 25 ibidem

Correcciones a anteriores

COMPAÑIA GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas de esta Compañía, a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día Lunes 23 de Febrero de 1920, a las 4 pasado meridiano, en el local social calle Bernardo de Irigoyen 330, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Designación de dos señores accionistas para que firmen y aprueben conjuntamente con el Presidente el acta de la Asamblea.

2º Resolución sobre la renuncia de los siguientes miembros del Directorio señores: Walter Buerhaus, doctor Otto Riese, doctor Carl Koelle y P. O. Goedhart.

Para poder concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario, en la Caja de la Compañía, con dos días a lo menos de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea, según el artículo 21 de los Estatutos. — Buenos Aires, Enero 19 de 1920. — El Directorio.

E-20 enero 985 v-23 febrero

RAMSAY BELLAMY Y Co. Ltda.

SOCIEDAD ANONIMA

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 3 de Marzo de 1920, a las 4 p. m. en el local de la Sociedad Calle Reconquista 46, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y Aprobación de la Memoria, Balance General e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio hasta el 31 de Diciembre de 1919.

2º Distribución de Utilidades.

3º Fijar la remuneración del Síndico para el ejercicio de 1919.

4º Elección del Síndico y Síndico suplente para el ejercicio de 1920.

5º Nombramiento de dos Directores Titulares y dos Directores suplentes

6º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán previamente depositar sus Acciones o un recibo de ellas otorgado por algún Banco, con dos días a los menos de anticipación al día fijado para la misma, en las Oficinas de la Sociedad Reconquista 46. — Buenos Aires, Febrero 11 de 1920. — J. C. Bellamy presidente.

E-12 febrero 1364 v-2 marzo

Nuevas Convocatorias

Las asambleas de las sociedades anónimas y asociaciones con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolucion 11 de Septiembre de 918.

«OLIMPO ARGENTINO»

Sociedad de Socorros Mutuos

Patricios 218

El día 26 del mes en curso a las 8 y 30 pasado meridiano, en el local de nuestra Sociedad calle Patricios 218 tendrá lugar la Asamblea extraordinaria de socios para considerar la siguiente

Orden del día:

1º Nombramiento Presidente; 5 vocales, 5 Suplentes y 1 Revisador de cuentas, no habiendo número se efectuará el 3 de Marzo. — Buenos Aires Febrero 21 de 1920. — José Vital; Vicepresidente.

E-23 febrero 1441 v. 26 febrero

VICTORIANO RIVERA

Sociedad Anónima Ganadera y Comercial

De acuerdo con el artículo veintidos de los estatutos se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Marzo del presente año a las 4 pasado meridiano, en la Oficina de la Sociedad Calle Roca esquina Sarmiento para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General.

2º Distribución de las utilidades.

3º Nombramiento de un Síndico Titular y un suplente.

De acuerdo con el artículo veintiocho de los estatutos los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad o el recibo de su depósito en un Banco con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea. — Río Gallegos, Enero 5 de 1920. — Manuel Iglesias, Presidente.

E-23 febrero 1446 v. 8 Marzo

CAFE PAULISTA

Tacuarí 1542

Convocatoria

Asamblea General Ordinaria

De conformidad con el artículo 13 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Marzo de 1920; a las cuatro pasado meridiano; en el local social calle Tacuarí 1542, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura del acta de la Asamblea General Ordinaria, fecha 22 de Marzo de 1919.

2º Discutir, aprobar o modificar el Balance General y la Memoria correspondiente al octavo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1919.

3º Resolver sobre la distribución de las utilidades.

4º Nombramiento de Directores, Síndico titular y Síndico suplente.

5º Fijación de la remuneración al Síndico.

6º Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja Social, por lo menos dos días antes al fijado para la Asamblea.

—Buenos Aires, Febrero de 1920. — —O Alves de Lima. El Presidente.

E-23 febrero 1444 v. 10 marzo

Convocatorias Anteriores

BANCO DE MADRID Y BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Avenida de Mayo 810 — Primer piso

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado suficiente número de acciones para la Asamblea que debía celebrarse el día 20 de Febrero, corriente el Directorio de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 de los Estatutos Sociales, convoca nuevamente a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social el día tres de marzo próximo a las cuatro pasado meridiano para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al décimo ejercicio de este Banco.

2º Lectura y dictamen del Síndico.

3º Dividendo a distribuir.

4º Nombramiento de tres Directores titulares en reemplazo de los señores doctor Arnaldo Luchinetti y Antonio J. Trabucco que terminan su mandato y del señor José L. Simonetti renunciante de un Director suplente en substitución del señor Manuel Arzeno que termina su mandato, de un síndico titular y un Síndico suplente;

5º Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea deberán depositar en las Cajas del Banco, hasta tres días antes del señalado para la reunion, las acciones certificados o certificados de tenerlas depositadas en algún otro Banco ú oficina pública. Art. 21 de los Estatutos. — Buenos Aires, 20 de Febrero 1920. — El Gerente.

E. 21 febrero 1427 v. 3 marzo

LA CAUCION COMERCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

de Garantía Personal

Avenida de Mayo 791

Asamblea General Ordinaria

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos y 347 del Código de Comercio, el Directorio de esta Sociedad convoca en primera convocatoria a la Asamblea General Ordinaria anual, que tendrá lugar el 12 de Marzo, a las 4 pasado meridiano, en el local de la Sociedad, calle Avenida de Mayo 791, piso tercero; en el cual se tratará la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance del octavo ejercicio

2º Nombramiento de los directores titulares y suplente, para la integración del Directorio.

3º Elección del Síndico titular y suplente.

Nota: — Para tener derecho a asistir a la Asamblea general ordinaria es necesario que las acciones de la compañía sean depositadas en la caja social, a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea. (Artículo 25 de los Estatutos). — Emilio Obligado, Presidente.

E-21 febrero 1432 v. 12 marzo

HOPKINS Y GARDOM LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA

Compañía Constructora

Convocatoria

Se previene a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria de la compañía tendrá lugar en la secretaría de la sociedad, Paseo Colón 185, el día 9 de Marzo de 1920 a las cuatro pasado meridiano.

Orden del día:

1º Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de 1919.
2º Elección de dos Directores.
3º Elección de dos Directores suplentes.
4º Elección de Síndico y suplente.
5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea en representación de los demás. — El Secretario.

E. 21 febrero 1130 v 9 marzo

LA ITALIA

Compañía de Seguros Marítimos Fluviales y contra Incendio

Buenos Aires

Bartolomé Mitre Nº 383

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones necesario de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, la Asamblea que debía tener lugar el día 21 del corriente, queda transferida para el día 3 de Marzo próximo a las tres de la tarde, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre número 383, para tratar y resolver la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio de 1919.
2º Lectura del Informe del Síndico.
3º Aprobar el dividendo a distribuir.
4º Elección de tres Directores titulares y tres Directores suplentes síndico y síndico suplente. Los directores titulares salientes son los señores Benito Accinelli, Esteban Leonardini y Pedro Mihanovich. Los directores suplentes son los señores Luis Testoni, Andrés Devoto y J. Francisco Bregante, el síndico Señor José D. Paro y el síndico suplente señor F. Schlesinger, que cumplen su mandato.
5º Designación de tres accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Ernesto Piaggio, Presidente. — B. Accinelli, secretario.

Nota: — Para tener derecho a asistir a la Asamblea, es necesario que los señores accionistas depositen sus acciones en las Oficinas de la Compañía por lo menos un día antes de fijado para la convocatoria. — Buenos Aires, Febrero 19 de 1920. —

E. 21 febrero 1136 v-3 marzo

CLUB DE CANTO GERMANIA

Gesangverein Germania

Asamblea General

Ordinaria Trimestral

Segunda Convocatoria

Que tendrá lugar en el local social el día Jueves 26 de Febrero próximo a las 9 pasado meridiano para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Informes:
a) del Presidente.
b) del Tesorero.
c) Bodega.
2º Elecciones:
a) Vicepresidente por un año.
b) Secretario por un año.
c) Bibliotecario por un año.
d) Guarda-bolos por 6 meses.
e) Síndico por 6 meses.
f) 3 revisadores de cuentas por 6 meses.
g) 4 suplentes por un año.
3º Lectura y aprobación de los nuevos Estatutos.
4º Nombramiento de 2 socios para firmar este acta.
5º Mociones libres.

Se ruega puntual asistencia. — Buenos Aires, 18 Febrero de 1920. — Julio Giese, secretario.

E. 20 febrero 1123 v 23 febrero

SOCIEDAD EDUCACIONISTA ALEMANA BUENOS AIRES

Cangallo 2169

Convocatoria

22ª Asamblea General Ordinaria.

Se convoca a los asociados a la 22ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 del corriente mes de Febrero, a las 9 pasado meridiano, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Consideración y aprobación de la Memoria.
2º Mociones de la Comisión Directiva.
3º Elecciones. — Buenos Aires, 14 de Febrero de 1920. — El Secretario.

E-20 febrero 1422 v, 28 febrero

LA CARBON PLATENSE

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos se convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 9 de Marzo, próximo a las 5 y 1/2 de la tarde, en el local social Reconquista Nº 433,

Orden del día:

1º Lectura, discusión y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1919.
2º Reintegración del Directorio.
3º Nombramiento del Síndico y suplente por un año.
4º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación establecida por el artículo 27 de los Estatutos respecto al depósito de las acciones. — Buenos Aires, Febrero 19 de 1920. — El Gerente.

E-20 febrero 1413 v. 5 marzo

LAVADERO Y TINTORERIA DE FLORES

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la 19ª Asamblea General Ordinaria, para el día 5 de Marzo de 1920 a las 4 pasado meridiano en el local de la sociedad calle Suipacha 544, para considerar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1919.
2º Elección de dos Directores efectivos y dos suplentes.
3º Nombramiento del Síndico.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Para poder tomar parte en las resoluciones de la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones por lo menos dos días antes de la Asamblea en las Oficinas de la Sociedad. — Buenos Aires Febrero 20 de 1920. — El Directorio.

E.20 febrero 1419 v 5 marzo

COMPAÑIA NACIONAL DE FRIGORIFICOS REGIONALES

SOCIEDAD ANONIMA

(Antes Frigorífico Santafecino S. A.)

Convocatoria

Por disposición del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 10 de Marzo próximo a las 2 pasado meridiano, en el local de la sociedad calle Lavalle 341 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración del Informe del Directorio referente a la marcha y estado actual de la Sociedad y conveniencia de proceder a su liquidación inmediata.
2º Aprobación del acta por la Asamblea.

Nota: — Para tener representación en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o en cualquier Banco de la Capital con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea. — El Presidente.

E-19 febrero 1406 v. 10 marzo

MAISON L. ADHEMAR

Grandes Almacenes de Blanco y Confecciones

SOCIEDAD ANONIMA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que deberá celebrarse el Miércoles 10 de Marzo de 1920, a las 4 pasado meridiano, en el local de la sociedad calle Suipacha Nº 212 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Modificación de varios artículos de los Estatutos.
2º Nombramiento de dos accionistas para que en nombre y representación de los asistentes, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con lo que dispone el artículo 31 de los Estatutos los accionistas para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar en la Presidencia de la Sociedad, sus acciones o la constancia de estar depositadas en algún Banco de esta Capital con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión. — Buenos Aires, Febrero 18 de 1920. — El Presidente.

E. 19 febrero 1405 v 10 marzo

SOCIETA ITALIANA MASCHILE E FEMMINILE DI M. S. E D'ISTRUZIONE DI BELGRANO

Moldes 2159

Se hace notar a los socios que de conformidad con los artículos 98 y 111 del Reg. Social el día 3 de Marzo p. v. a las horas 8.30 pasado meridiano, en el local social Moldes 2159, tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria, del 2º semestre 1919 y el día 10 sucesivo a las 8.30 pasado meridiano la Asamblea General Extraordinaria Electoral, para la renovación parcial de la C. D. y otros cargos sociales.

La orden del día a discutirse en la Asamblea General, es la siguiente.

1º Relación del Presidente sobre la marcha económica y moral de la Sociedad.
2º Nombramiento de dos socios para aprobar y firmar el acta.
3º Aprobación del Balance anual
4º Relación de la Comisión Revisadora de Cuentas.
5º Eventuales.

Por lo dispuesto del artículo 101 las Asambleas tendrán lugar con cualquier número de socios que concurrirán a la primera y única convocatoria. — Buenos Aires, Febrero 18 de 1920. — El Presidente. — El Secretario.

Nota: — Las urnas quedarán abiertas de 8.30 a 11.30 pasado meridiano. — Hay que elegir: 1 Presidente; 1 Vicepresidente; 1 Secretario; 1 Prosecretario; 1 Tesorero y 10 vocales efectivos por 2 años; 5 vocales suplentes 6 revisadores de cuentas y 5 miembros del Jurado de Honor por un año.

E. 19 febrero 1401 v 27 febrero

ASERRADERO JUAN CHIESSONE LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 10 de Marzo de 1920, a las 6 pasado meridiano en el local calle Garay Nº 2520, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria y consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1919, e informe del Síndico.
2º Resolver sobre la distribución de las utilidades.
3º Nombramiento de un Director por renuncia, de Síndico y Síndico suplente que terminan su mandato el 24 de Marzo de 1920.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán previamente depositar sus acciones o un recibo de ellas otorgado por algún Banco de la República con tres días a lo menos de anticipación al día fijado para la misma, en la Secretaría calle Garay Nº 2520. — El Directorio.

E. 19 febrero 1399 v-6 marzo

ASOCIACION ARGENTINA DE FOOTBALL

Suipacha 1039

Por disposición del Consejo Superior y de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca por el término de diez días a los Señores delegados con derecho a voto a la Asamblea Anual Ordinaria a efectuarse el 27 de febrero de 1920, a las 9 pasado meridiano, en el local de la calle Cangallo Nº 1362, a efecto de considerar la siguiente

Orden del día:

1º Considerar la memoria anual correspondiente al ejercicio de 1919.
2º Considerar el balance al 31 de Deciembre de 1919.
3º Constituir el nuevo Consejo Superior. — Buenos Aires 18 de Febrero de 1920. — El Secretario Honorario.

E. 19 febrero 1390 v-27 febrero

EXPRESO VILLALONGA

Compañía Nacional de Transportes

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el Miércoles 10 de Marzo próximo a las 4 pasado meridiano, en la Administración Balcarce Nº 278 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance Informe del Síndico y distribución de utilidades, por el ejercicio de 1919.
2º Elección de dos Directores titulares dos suplentes, un Síndico y su suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Las acciones o certificados deben depositarse en la secretaría del Directorio, hasta el ocho de Marzo inclusive, para poder asistir al acto. — Buenos Aires, Febrero 12 de 1920. — El Directorio.

E. 19 febrero 1392 v-10 marzo

FOMENTO ARGENTINO SUD AMERICANO

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Ordinaria

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones necesario para celebrar la Asamblea anunciada para el 30 de Enero último, se convoca por segunda y última vez a los señores Accionistas para el día 27 del corriente, a las 3 pasado meridiano, en el local social calle Sarmiento, 487 (4º piso escritorio Nº 1), para considerar la siguiente,

Orden del día.

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance Anual y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad al 30 de Septiembre de 1919.
2º Lectura del dictamen del Síndico.
3º Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los señores Bartolomé L. Ginocchio, y Tomás Bell por terminar su mandato, y un suplente en reemplazo del señor F. C. Cook
4º Nombramiento de dos Miembros titulares de la Junta Consultiva en reemplazo de los señores Norberto Anchorena y Emilio Duprat y un Suplente.
5º Elección de un Síndico titular

y un suplente en reemplazo de los señores Juan A Drysdale y Federico J. Kussrow.

Según lo establecido en el artículo 41 de los Estatutos para tener representación en la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos al día fijado para la Asamblea.

Se previene también a los accionistas que, de acuerdo con el artículo 39 de los Estatutos, «Cuando una Asamblea General Ordinaria legalmente convocada no se celebre por falta de número de accionistas o representación de capital, se convocará por lo menos con diez días de anticipación para una nueva Asamblea que se celebrará dentro de los treinta días y cuyas resoluciones serán válidas cualquiera que sea el número de accionistas presentes y la cantidad de capital representado». — Buenos Aires, Febrero 13 de 1920. — El Secretario.

E-14 febrero 1379 v-27 febrero

LA ATLANTICA

Sociedad Anónima de Seguros

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, tenemos el honor de convocar a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria, para el día 4 de Marzo a las 4 de la tarde en el local de la sociedad, Sarmiento N° 239, a fin de tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y distribución de utilidades del primer ejercicio.

2° Elección de dos Directores en reemplazo de los señores Antonio N. Cosulich y Nicolás Martelli.

3° Elección del Síndico y Síndico suplente.

4° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Compañía sus acciones o un recibo de depósito de ellas en un banco para obtener el correspondiente boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda. (Artículo 42 de los Estatutos.

La memoria y Balance estarán a disposición de los Señores Accionistas en la Oficina de la Compañía desde el 25 de Febrero de 1920. — El Directorio.

E-14 febrero 1387 v-4 marzo

NATIONAL LEAD COMPANY

Sociedad Anónima

Buenos Aires

Asamblea Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de esta sociedad que se realizará el Martes 9 de Marzo a las 10 antemeridiano, en el domicilio de la Compañía calle 25 de Mayo N° 158 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio que terminó el 30 Noviembre pasado.

2° Elección de dos Directores titulares y un suplenete..

3° Elección de un Síndico y un Síndico suplente. — Michael L. Shumecar, Vicepresidente. — Carlos M. Mayer, Vocal.

E-13 febrero 1377 v 6 marzo

GRANEROS MODELO

COMPAÑIA NACIONAL CEREALES

De acuerdo con los artículos 14, 21 y 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en las Oficinas de la sociedad calle 25 de Mayo 195, 2° piso, el día 2 de Marzo de 1920, a las 3,15 pasado meridiano para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Lectura y aprobación de Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al cuarto ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1919.

2° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.

Nota: — Para tener derecho de asistencia y voto, los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación (Artículo 20 de los Estatutos). — Buenos Aires, 13 de Febrero de 1920. — El Directorio.

E-13 febrero 1376 v-2 marzo

CENTRE CATALA

Convocatoria

La C. D. del Centre Catalá, comunica a Vd. que el lunes día 23 de Febrero, a las 9 de la noche tendrá lugar en el local social, la Asamblea Ordinaria Reglamentaria, de acuerdo con la siguiente,

Orden del día:

1° Lectura y consideración de la Memoria Anual y estado general de cuentas del año 1919.

2° Autorización de la venta de la casa de la calle Piedras N° 1383, para invertir su producto en la edificación del proyectado nuevo edificio lindero al Centre.

3° Asuntos que los señores Socios tengan a bien someter a la consideración de la Asamblea.

4° Nombramiento de tres socios para que hagan el escrutinio de las elecciones y firmen el acta en representación de la Asamblea.

5° Elección de los miembros que integrarán la C. D. y proclamación de los mismos.

Nota: Caso de no celebrarse la Asamblea dicho día, tendrá lugar el próximo lunes día 1° de Marzo, a la misma hora.

Otra: Por acuerdo de la C. D. se hará cumplir estrictamente el artículo 11 del Reglamento que dice así: «Las cuotas mensuales serán satisfechas por adelantado y los socios que no hayan cumplido este requisito no tendrán derecho de asistir a las Asambleas, ni fiestas que dé el Centre ni hacer ninguna clase de reclamación a la Comisión Directiva».

Se entenderá que está al corriente de pago, el socio que haya pagado el mes de Enero de este año.

Otra: La C. D. comunica a los señores socios que todas las listas deberán hacerse en papel blanco, quedando prohibido el papel de color. — Buenos Aires, 13 de Febrero de 1920. — Francisco Caballé, Secretario.

E-13 febrero 1365 v-23 febrero

ASOCIACION ARGENTINA DE FOOTBALL

Suipacha 1060

Por disposición del Consejo Superior y de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca por el término de diez días a los señores delegados con derecho a voto, a la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el 23 de Febrero de 1920, a las 8 y 30 pasado meridiano, en el local de la calle Cangallo 1332, a efecto de considerar la siguiente,

Orden del día:

1° Hacer el siguiente agregado al artículo 11 del Estatuto; «limitándose el número de clubs de primera división a doce».

2° Artículo nuevo en título VI correspondiente a disposiciones transitorias. «Artículo 74: Durante la temporada de 1920, el número de clubs en primera división, será trece». — Buenos Aires, 12 de Febrero de 1920. — El Secretario.

E-13 febrero 1368 v-23 febrero

COOPERATIVA LIMITADA AGRICOLA DEL VALLE

De acuerdo con lo que disponen los Estatutos se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Febrero próximo a las 10 antemeridiano, en el local social pueblo de Dolavón, Chubut; para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Lectura de la Memoria y Balance y su aprobación, gastos efectuados a fin de dejar a la Sociedad definitivamente constituída.

2° Informe del Síndico.

3° Tratar acerca del comienzo de las operaciones de la Sociedad.

4° Elección de miembros del Directorio y suplentes.

5° Elección de Síndico y suplente.

Nota: — En la misma fecha se entregará a los accionistas los títulos provisorios y se hará efectivo el pago de la segunda cuota. — El Secretario.

E-12 febrero 1353 v-28 febrero

MOLINOS CASTAÑOS Y MARINI LIMITADA

Sociedad Anónima

Calle 25 de Mayo N° 267

Buenos Aires

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Marzo de 1920, a las 3 pasado meridiano en el local social 25 de Mayo 267, para tratar la siguiente

Orden del día:

1° Consideración de la Memoria, Balance e Inventario del Directorio con informe del Síndico correspondiente al cuarto ejercicio terminado el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos diez y nueve.

2° Distribución de utilidades del cuarto ejercicio.

3° Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año en reemplazo de los señores J. A. Pilling y J. Monteith Drysdale, respectivamente.

4° Nombramiento de dos accionistas para que por delegación de la H. Asamblea, aprueben y suscriban el acta de la misma.

Se recuerda a los accionistas que de acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos, para poder asistir al acto, deben depositar en secretaría las acciones o certificados de depósito de las mismas dos días antes del señalado para la Asamblea. — Buenos Aires, Febrero 9 de 1920. — Juan E. Castaños, Presidente substituto.

E-12 febrero 1359 v-4 marzo

INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SAN JULIAN

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos se convoca a los Señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 6 de Marzo próximo a las 4 pasado meridiano en la Secretaría de la Sociedad en Puerto San Julián para tratar la siguiente

Orden del día:

1° Lectura y Aprobación de la Memoria y Balance General terminado el 31 de Diciembre de 1919.

2° Distribución de Utilidades.

3° Elección de tres Directores, que salen de acuerdo con el artículo diez de los Estatutos.

4° Elección de Síndico y Suplente.

5° Elección de un Director en reemplazo del Señor José Victoria que ha renunciado.

6° Aprobación de la misma Acta de la Asamblea. — El Directorio.

E-12 febrero 1363 v-4 marzo

BANCO ESCOLAR ARGENTINO

Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada

Méjico 1863

Primera Convocatoria

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará en el local social Méjico 1863 el día 28 de Febrero de 1920 a las 4 y 30 pasado meridiano para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al 15° ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1919.

2° Remuneración al Directorio de acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos.

3° Elección de tres Directores titulares por tres años y uno por un año dos Directores suplentes por tres años y Síndico titular y suplente por un año.

4° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la sesión.

Para poder asistir a esta Asamblea los señores accionistas deberán retirar tarjeta de entrada, que entregará la Gerencia, hasta dos días antes del señalado para la reunión. — Buenos Aires, Febrero 10 de 1920. — Joaquín López Figueroa, Presidente. — Eduardo Navarro, Gerente.

E-11 febrero 1332 v-28 febrero

LA HECTO

Compañía de Seguros Generales

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en el domicilio social San Martín 440 2° piso, a las 4 pasado meridiano del 28 del corriente,

1° Consideración de la Memoria, el Balance y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 1er. ejercicio terminado el 31 de Diciembre próximo pasado y distribución de utilidades.

2° Nombramiento de dos escrutadores de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos.

3° Elección de Síndico y Síndico suplente. — Buenos Aires, 11 de Febrero de 1920. — El Presidente.

Nota: — Se recuerda a los señores accionistas que según dispone el artículo 18 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, con tres días de anticipación, cuando menos, al señalado para la reunión.

E-11 febrero 1334 v-25 febrero

BANCO HISPANO SUDAMERICANO

Victoria N° 502 — Buenos Aires

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General, Ordinaria que tendrá lugar el 25 del corriente a las 4 pasado meridiano, en el local del Banco para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Aprobación del Balance General Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.

2° Elección de dos Directores titulares por dos años, dos Directores suplentes por dos años, Síndico titular y Síndicos suplentes.

3° Designación de dos accionistas para la aprobación y firma del Acta de la Asamblea.

Nota: — Para poder asistir a la Asamblea deberá depositarse las acciones hasta el día 25 del corriente de acuerdo con la resolución del Directorio. — Buenos Aires, Febrero 10 de 1920. — El Secretario.

E-11 febrero 1335 v-28 febrero

COMPAÑIA MOLINERA ARGENTINA

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá el lugar el día 4 de Marzo próximo a las 3 pasado meridiano en el local calle Maipú N° 462, tercer patio; para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Aprobación del Balance, consideración de la Memoria y sanción de la distribución de beneficios e informe del Síndico.

2° Elección de cuatro Directores titulares por un año en reemplazo de los señores Alfredo Gerónimo Morixe, José B. Morixe, Juan Carlos Morixe y Francisco Badino, salientes por terminación de su mandato, de Síndico y Síndico suplente en reemplazo de los doctores César Ameghino y Francisco F. Morixe.

3° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deben depositar en la Oficina de la Compañía calle Rojas N° 49 las acciones hasta tres días antes del señalado para su celebración. —

Buenos Aires, Febrero 10 de 1920. — El Directorio.

E-11 febrero 1341 v-4 marzo

COMPAÑIA AMERICANA DE LUZ Y TRACCION

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Sábado 28 de Febrero de 1920 a las 3 pasado meridiano en el domicilio de la Sociedad calle Canning 3709'11.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance del sexto ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1919.

2º Elección de tres Directores titulares por el término de dos años, y de dos Directores suplentes por el mismo término.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea en unión del Presidente, un Director y el Síndico.

Para poder concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar las acciones en el domicilio de la Sociedad calle Canning 3709'11 cuando menos tres días antes del fijado para la Asamblea, y recabar de la Secretaría la boleta de entrada en la que se hará constar el número de votos a que tenga derecho. — Buenos Aires, Febrero 7 de 1920. — El Directorio.

E-10 febrero 1329 v-28 febrero

BANCO DE CREDITO RURAL DE TELEN EN LIQUIDACION

SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad que tendrá lugar el día 10 de Marzo de 1920 a las 1 y 30 pasado meridiano, en un salón del Hotel Telén para considerar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta Ganancias y Pérdidas correspondientes al balance cerrado el 31 de Diciembre de 1919 e Informe del Síndico.

2º Considerar todo asunto relativo a la liquidación.

3º Nombramiento de dos accionistas que aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea.

Se hace notar que de acuerdo con el artículo 9 de los Estatutos, para tener acceso a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja del Banco a lo menos una hora antes de la fijada para la reunión general. — Telén, Febrero 6 de 1920. — El Directorio.

E-10 febrero 1324 v-28 febrero

WALKER HERMANOS Ltda.

Sociedad Anónima Comercial

Calle Tucumán 345 — Buenos Aires

Convocatoria

De conformidad con el artículo 25 de los Estatutos de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Febrero de 1920 a las cuatro pasado meridiano en el local social calle Tucumán Nº 345, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1919.

2º Elección de un Director titular y dos suplentes.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente.

4º Fijación de remuneración del Director y Síndico.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en la Caja social calle Tucumán número 345, por lo menos con dos días de anticipación al fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, 9 de Febrero 1920. — Walker Hermanos Ltda.

E-10 febrero 1321 v-26 febrero

LUIS SCALA Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA

Comercial Agrícola y Ganadera

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 10 de Marzo a las 6 pasado meridiano en el local social Cangallo 2195, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio de 1919.

2º Distribución de utilidades y remuneración a los Directores y Síndico.

3º Aprobación de las resoluciones del Directorio de fecha 10 de Octubre, 29 de Noviembre, 31 de Diciembre de 1919 y 3 de Febrero del corriente año.

4º Elección de dos Directores en reemplazo de los señores Luis Scala (hijo) y Eugenio Scala que han sido sorteados de conformidad con lo dispuesto por el Art. 18 de los Estatutos.

5º Elección de Síndico. — Buenos Aires, Febrero 9 de 1920. — A. C. Scala, Director secretario.

E-10 febrero 1319 v-28 febrero

UNITED SHOE MACHINERY COMPANY ARGENTINA

3145'99 Cangallo

Buenos Aires

Convocatoria

De conformidad con el artículo 19 de los Estatutos de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Febrero de 1920, a las 4 pasado meridiano en el local social de la Sociedad, calle Cangallo 3145/99 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Deliberar y resolver sobre la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Noviembre de 1919.

2º Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los salientes, de acuerdo con el artículo 9 de los Estatutos.

3º Elección de un Síndico y un Síndico suplente y fijación de su correspondiente remuneración.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

E-10 febrero 1316 v-24 febrero

COMPAÑIA MUELLES Y DEPOSITOS DEL PUERTO DE LA PLATA

Asamblea General Ordinaria

Por disposición del Consejo de Administración se convoca los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 del corriente mes de Febrero, a las 3.30 p. m. en las Oficinas de la Compañía en la Capital Federal, calle Cangallo Nº 499 4º piso, escritorio Nº 22, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1919, e informe del Síndico.

2º Fijar la distribución de utilidades.

3º Autorizar al Consejo de Administración para arbitrar los recursos necesarios para llevar a cabo el proyecto de instalación de dispositivos mecánicos de manipulación y embarque de cereales, pudiendo disponer al efecto de los fondos de reserva.

4º Modificar el artículo 16 de los Estatutos en el sentido de que la Asamblea General Ordinaria Anual deberá celebrarse dentro de los tres meses posteriores a la fecha del Balance.

5º Elegir tres miembros del Consejo de Administración.

6º Elegir Síndico y Síndico suplente.

7º Autorizar al Presidente de la Asamblea para que designe a dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la misma.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, en la Capital Federal, todos los días hábiles, de 4 a 5 pasado meridiano, hasta los tres días antes del fijado para la reunión.

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, la Asamblea tendrá lugar con el número de accionistas que concurra. — Buenos Aires, Febrero 6 de 1920. — El Secretario.

E-10 febrero 1320 v-24 febrero

ARMADORA NARANJERA

Sociedad Anónima Limitada

Convocatoria

Quedan convocados los señores accionistas de esta Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el viernes 27 del corriente a las ocho y media p. m. en el local social, calle Agüero 516, para considerar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de beneficios.

2º Elección de tres Directores titulares por tres años; Síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para que por delegación de la H. Asamblea aprueben y suscriban el acta de la misma.

Nota: De acuerdo al artículo 35 de los Estatutos para poder participar de la Asamblea deberán depositarse las acciones en la caja social hasta tres días antes de la fecha en que ella se celebrará. — Buenos Aires, Febrero 7 de 1920. — El Directorio

E 9 febrero 1311 v 27 febrero

FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual para tratar los siguientes asuntos:

1º Consideración de la Memoria del Directorio, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Balance General del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1919.

2º Repartición de utilidades y de acciones ordinarias.

3º Nombramiento de cuatro Directores Titulares y de tres Directores Suplentes.

4º Elección de Síndico y Síndico Suplente y fijación de su remuneración.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

La Asamblea tendrá lugar el día 27 de Febrero de 1920 a las dos de la tarde en el salón de actos de la bolsa de Comercio calle 25 de Mayo y Sarmiento, en esta Capital.

Los accionistas que hayan de tomar parte en esta Asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad calle Cangallo 315, tercer piso, con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea, sus acciones respectivas, o bien un certificado de tenerlas depositadas en un establecimiento bancario de la Capital Federal. — Buenos Aires, Febrero 6 de 1920. — El Presidente.

E-7 febrero 1308 v-27 febrero

GRAN COMPAÑIA PANIFICADORA DE BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo con lo prescripto en el artículo 26 de los Estatutos el Directorio de la Gran Compañía Panificadora de Buenos Aires, Sociedad Anónima convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de Febrero del corriente año a las cuatro pasado meridiano, en el local de la Administración calle Larrea Nº 251 para tratar lo siguiente,

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria.

2º Aprobación del Balance.

3º Elección de tres Directores suplentes, de Síndico y Síndico suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires Febrero 27 de 1920. El Presidente.

E-7 febrero 1301 v-26 febrero

BANCO PREVISOR DE AHORRO

(Soc. Coop. Ltda.)

Avenida de Mayo 1381

De acuerdo con lo que establece el artículo 47 de los Estatutos, se convoca a los señores suscriptores de certificados de préstamos y edificación que emite este Banco, a la Asamblea Anual de Asociados que tendrá lugar en el local de la Institución, Avenida de Mayo 1381, el día 28 del corriente a las tres de la tarde, para tratar en ella la siguiente,

Orden del día:

1º Exposición del señor Presidente del Directorio del Banco sobre la marcha de la Sociedad, y estado de la misma.

2º Elección de los miembros del Comité Fiscal.

3º Designación de dos señores asociados para que aprueben y firmen el acta correspondiente a esta Asamblea e nrepresentación de la misma.

Para tener acceso a esta Asamblea los señores asociados deberán presentar, además de la tarjeta de entrada, los títulos o libretas que les haya expedido la Institución.

Quedan igualmente invitados a concurrir en este acto los señores accionistas del Banco. — Buenos Aires, 7 de Febrero de 1920. — G. Cattone secretario.

E-7 febrero 1299 v.27 febrero

SOCIEDAD DE TIERRAS DE BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Febrero de 1920, a las 5 pasado meridiano en el domicilio social calle Defensa Nº 188 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria anual.

2º Aprobación del Balance General correspondiente al séptimo ejercicio, económico terminado el 31 de Diciembre de 1919, y Cuenta de Ganancias y Pérdidas respectiva.

3º Aprobación de contratos hipotecarios a celebrarse con acreedores especiales y nombramiento de un Director para que en representación de la Sociedad otorgue y firme las respectivas escrituras.

4º Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

5º Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen el Acta.

De acuerdo con el artículo 28 del Estatuto, las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, en el domicilio social o bién presentarse con la misma anticipación, constancia formal del depósito de las acciones en un Banco establecido en el país. — El Directorio.

E-6 febrero 1298 v.25 febrero

LA TEXTIL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con lo establecido por el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la 2ª Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en su local Cangallo 1970, el 25 de Febrero de 1920, a las 4 de la tarde para tratar lo siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance del ejercicio 1919.

2º Nombramiento de dos Directores y un suplente en reemplazo de los señores Luis Arando A. M. Dasso, y Torcuato Mur, que resultaron salientes en el sorteo celebrado de acuerdo al artículo 14 de sus Estatutos.

3º Elección del Síndico titular y suplente, para el nuevo ejercicio.

4º Designar dos accionistas, para que firmen y dén por aprobada, el Acta de la Asamblea.

Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea los accionistas presentarán sus acciones o certificados Bancarios de depósito de las mismas, en la Secretaría, de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada, en el cuál se determinará el número de votos que le corresponda. — Buenos Aires, 5 de febrero de 1920. — A. M. Dasso, Vicepresidente

E-6 febrero 1296 v.25 febrero

SANTA ANA

Ingenio y Refinería

Hileret y Compañía Limitada

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 23 de Febrero a las 10 ante meridiano, en el-

local social, Rivadavia Nº 666, (primer piso), para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1919.

2º Elección de dos Directores titulares, para integrar el Directorio de acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente. (artículo 16 de los Estatutos).

4º Nombramiento del Secretario que debe autorizar el Acta, (artículo 23 de los Estatutos).

Nota: — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo vigésimo de los Estatutos deberán presentar sus acciones en la secretaría de la Sociedad (Rivadavia Nº 666 piso primero), tres días antes de la reunión, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponda. — Buenos Aires, Febrero 5 de 1920. — El Presidente

E-6 febrero 1291 v.28 febrero

LA IBERO PLATENSE

Sociedad Hipotecaria de Edificación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 del corriente, en su local social, Maipú Nº 231, a las 4 pasado meridiano para considerar la siguiente,

Orden del día:

1º Presentación de la Memoria y Balance correspondientes al noveno ejercicio, distribución e inversión de utilidades.

2º Nombramiento de dos Señores Accionistas para firmar y aprobar el Acta de la Asamblea, y para proceder como escrutadores.

3º Elección de cuatro Directores por tres años, uno por un año, tres Directores suplentes por un año, Síndico y Síndico suplente. — Buenos Aires, 6 de Febrero de 1920. — El Secretario.

Nota: — Para poder concurrir a la Asamblea, es necesario depositar las acciones en las oficinas de la Sociedad y retirar la boleta de entrada, con tres días de anticipación por lo menos, al designado para la celebración de la Asamblea. (Artículo 14 de los Estatutos). — El Secretario

E-6 febrero 1290 v.25 febrero

SOCIEDAD RURAL DE RIO COLORADO

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas de la sociedad Rural de Río Colorado, a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Febrero de 1920, a las cuatro pasado meridiano en el local del Centro «Brisas del Sur», Estación Río Colorado, a fin de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura del acta anterior.

2º Aprobación de la Memoria y Balance anual.

3º Elección total del Directorio, por terminar su mandato.

4º Elección del Síndico.

5º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Lorenzo Juliá, Presidente. — Bautista Ercazti, secretario.

E-5 febrero 1278 v.28 febrero

EMBARCADERO ESCOCES

Sociedad Anonima

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de Febrero de 1920, a las 4 pasado meridiano, que se celebrará en su local calle San Martín, Nº 459 para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio fenecido al 31 de Octubre de 1919.

2º Elección de cuatro Directores titulares y cuatro suplentes en reemplazo de los que terminaron su mandato.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la Asamblea (Artículo 19 de los Estatutos).

La Memoria y Balance del ejercicio fenecido se encuentran a disposición de los señores accionistas en las Oficinas de la Sociedad calle San Martín Nº 459 el 21 de Febrero de 1920. — Buenos Aires, 3 de Febrero de 1920. — El Secretario.

E-4 febrero 1273 v-23 febrero

EL PETROLEO ARGENTINO DE SAN RAFAEL

Sociedad Anonima

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Febrero de 1920, a las 11 antemeridiano en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 531 para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y del Balance al 30 de Junio de 1919.

2º Elección de Síndico y Síndico suplente.

3º Designación de tres accionistas para subscribir el acta en representación de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, deberán presentar sus acciones hasta tres días antes de la Asamblea para obtener la boleta de entrada. — Buenos Aires, 12 de Enero de 1920. — El Directorio.

E-4 febrero 1272 v-23 febrero

COMPAÑIA DE PRODUCTOS CONEN

Sociedad Anonima

Buenos Aires — Balcarce 160

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de Febrero a. c., a las 4 pasado meridiano en el local calle Bartolomé Mitre 531 (altos).

Orden del día:

1º Reforma de los Estatutos.

2º Nombramiento de dos accionistas para labrar y firmar el Acta.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, ocho días antes del fijado para la celebración de la Asamblea para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda. — Buenos Aires, 4 de Febrero de 1920. — El Presidente.

E-4 febrero 1268 v-23 febrero

COOPERATIVA LIMITADA DE PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES CON TAXIMETRO

Viamonte 1700

Estimado consocio:

De acuerdo con el artículo 15 de nuestros Estatutos, el Directorio invita a Vd. a la Asamblea General Ordinaria (segunda convocatoria), que se realizará el día 24 de Febrero del corriente año a las 3 de la tarde, en el local R. Peña 344 para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Memoria y Balance.

2º Corresponde elegir 4 titulares, 3 suplentes 3 de Comisión de Control y un Síndico por un año.

3º El Directorio pide atribuciones a la Asamblea para estudiar una reforma a los Estatutos y llamar a una Asamblea Extraordinaria para su aprobación

4º Informes del Directorio.

5º Nombrar dos socios para firmar el Acta. — Buenos Aires, 3 de Febrero de 1920. — Ramón Diegues, presidente. — Antonio M. Fernández, secretario.

E-4 febrero 1267 v-23 febrero

COMPAÑIA TABACALERA

Sociedad Anonima

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos; se cita a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, el 26 de Febrero de 1920, a las 3,30 pasado meridiano en el local de la Sociedad, calle Cangallo Nº 2675, con la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al 4º ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1919, e informe de los Síndicos.

2º Elección de tres Directores en reemplazo de los señores A. J. Avery, Luis Martínez, y Carlos J. Scott.

3º Elección de Síndicos.

4º Nombramiento de dos accionistas delegados para aprobar y firmar el Acta.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle Cangallo Nº 2675, con tres días de anticipación, cuando menos, al fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Enero 25 de 1920. — A. J. Avery, Presidente. — C. J. Scott, Secretario.

E-4 febrero 1262 v-26 febrero

LAS VEGAS

Sociedad Anónima Ganadera

Asamblea General Extraordinaria

2ª Convocatoria

Por resolución del Directorio de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Febrero de 1920, a las 3 pasado meridiano, en las oficinas de la Sociedad Galería Güemes, sección Supervielle, escritorios 315/17, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Revocación del mandato del Director Suplente señor Carlos Burmester

Se recuerda a los señores accionistas que según el artículo 23 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes de la Asamblea. — Juan D. Aubone,

E-3 febrero 1242 v-27 febrero

JOSE BALBIANI

Hacienda y Criadero

Sociedad Anonima

Primera Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 23, inciso c. y 31 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Jueves 26 del corriente a las 4 de la tarde en el local social Callao 1570, a fin de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2º Distribución de utilidades

3º Elección de dos Directores y de Síndico.

4º Aprobación del acta de esta Asamblea.

Se recuerdan a los señores accionistas los requisitos de los artículos 34 y 38 de los Estatutos para poder concurrir a la Asamblea, a cuyo efecto se les atenderá en el local social de 2 a 6 pasado meridiano. — Buenos Aires, Febrero 2 de 1920. — José Balbiani, Presidente.

E-3 febrero 1251 v-25 febrero

FOMENTO TERRITORIAL SUD AMERICANO

Sociedad Anonima

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Director se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día martes 24 de Febrero de 1920, a las 3 pasado meridiano en el local, calle 25 de Mayo 340, (4º piso) para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1919.

2º Elección de 3 Directores titulares, 2 suplentes, Síndico y Síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en Secretaría, 25 de Mayo 340, hasta 3 días antes del señalado para la Asamblea.

Otra: Tanto la Memoria como el Balance General y el Informe del Síndico se encuentran desde ya en Secretaría a disposición de los señores accionistas. — El Directorio.

E-30 enero 1091 v-24 febrero

BALANCES de Sociedades Anónimas

Los balances y documentos mencionados por la Leyes Nros. 5125 y 6778, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el art. 55 debe remitirse trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente, en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín, dentro de ocho días, para corregir la prueba y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección, quincenalmente, los balances que no hubieran sido publicados.—Exp. I., 31/918—17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes, sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

00184

CERES COOPERATIVA

Sociedad Cooperativa Limitada de Seguros y Crédito Agrícola

Domicilio: Avenida de Mayo 791—4º piso

Ramos, en que opera: Seguros contra granizo

Autorizada por Decreto del Gobierno Federal del 16 Abril 1919

Capital autorizado	$ m/n		100.000 —
» subscripto	»	»	26.210 —
» realizado	»	»	25.349 —

Balance trimestral al 31 de Diciembre de 1919—3er. trimestre

ACTIVO

Accionistas		861 —
Caja		6637 61
Obligaciones a cobrar		100889 07
Mobiliario y material		5022 25
Constitución e instalación		3670 23
Gastos de organización a amortizar		7034 53
Agencias		31 89
Gastos de explotación:		
Gastos generales	2897 75	
Comisiones	756 57	3654 32
Siniestros		25586 70
Cuentas de orden		10490 —
		163877 60

PASIVO

Capital (subscripto)	26210 —
Siniestros pendientes	24309 39
Agencias	1702 07
Cuentas de explotación:	
Premios, etc.	101166 14
Cuentas de orden	10490 —
	163877 60

Félix I. Martinez, presidente.—Enrique Pontanari, secretario.—Mario M. Dané, síndico.

Buenos Aires, 2 de Febrero de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González, Jefe.*

E 20 febrero Nº 1410 v 23 febrero

00163

LAVADERO Y TINTORERÍA DE FLORES

SOCIEDAD ANONIMA

Su'pacha N.° 544

Aprobación de los estatutos el 25 de Noviembre de 1902 y 27 de Septiembre de 1910

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1919

ACTIVO	$ o/s	$ c/l
Caja		5546 53
Cuenta deudores		45121 34
Máquinas, muebles y útiles	28353 60	29885 80
Inmuebles	85589 06	1447 28
Mercadería		109602 68
Varios	16197 54	355650 20
	130140 20	547253 83
PASIVO		
Capital: autorizado e integrado	84000 —	
Acreedores (cuentas corrientes y a plazos)	24469 52	24398 05
Fondo de reserva	21192 55	
Varios	478 13	522855 78
	130140 20	547253 83

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1919.

EL DIRECTORIO: Carlos Baur, presidente. — Eugenio Roesli (hijo), secretario. — Felipe Bendinger, gerente — Enrique Dubourg, síndico.

Buenos Aires, 2 de Febrero de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — *Diego González,* Jefe.

E-21 febrero Nº 1431 v-24 febrero.

00230

BANCO POPULAR ARGENTINO

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO (Limitada)

Bartolomé Mitre 370 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 26 de Abril de 1887

Capital autorizado a emitir $ 11.000.000 — pudiendo ampliarse hasta $ 50.000.000 m/n

Balance Trimestral de Saldos al 31 de Enero de 1920

DEBE			$ o/s	$ m/l
Acciones				10514880 —
Existencia: Caja	293509 71	3374121 64		
En el Clearing y otros Bancos	194594 11	3731154 98		
Correspons. en el exter	591590 38		1079694 20	7105279 62
C				
Documentos		32282832 73		
Adelantos en Cta. Cte.		4086419 94		
Hipotecas	6000 —	3682440 40		
» amortizables	46000 —	1140693 80	52000 —	41192386 87
Inmuebles:				
Casa del Banco		1060580		
Otras propiedades y campos		408626 67		1469206 2[illegible]
Muebles y útiles				79356 10
Gastos generales				385771 98
Dividendo provisional				420394 7[illegible]
Conversión			19625 64	
Diversos			23250 —	224412 44
			1347569 84	61392188 —
Títulos en depósito			491014 25	3225457 5[illegible]
Valores al cobro				304247 30
Acciones de Directores en depósito				30000 —
			1838584 09	94011892 85
HABER				
Capital subscripto, series A. B. C. D. E. F. G. H. I. J. K.				10514880
Capital cobrado				10514880 —
Fondo de reserva		5257440 —		
Fondo de garantía div. futuros		104560 81		5362000 81
Depósitos a la vista y a plazos			162574 51	31408658 46
Intereses y descuentos; comisiones, etc.				1907177 60
Amortización hipotecas amortizables			14086 21	625850 11
Obligaciones de capital (debentures)				
Serie G. 7 1/2 %		5900 —		
» H. 7 %		410700 —		416600 —
Obligaciones de capital en el exterior 5 % (debent.)			930000 —	
Dividendos a pagar				72241 81
Conversión				437783 15
Diversos			240909 12	132036 06
			1347569 84	61392188 —
Depósitos en custodia			400774 25	25898527 55
Títulos en garantía			90240 —	6386930 —
Depositantes de valores al cobro				304247 30
Depositantes de acciones Directorio				30000
			1838584 09	94011892 85

Buenos Aires, Febrero 2 de 1920.

Emilio Frers, presidente. — Horacio J. Ferrari, director-secretario — Sergio N. Piñero sub-gerente. — José Bonavita, contador. — Antonio M. Lynch, síndico.

Buenos Aires, 9 de Febrero de 1920.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González,* Jefe.

E 23 febrero Nº 1438 v- 25 febrero

00020

QUEBRACHALES Y ESTANCIAS PUERTO GALILEO

Sociedad Anónima

Autorizada por decreto del Poder Ejecutivo Nacional con decreto de fecha 16 de Mayo 1905

Balance General del 13° Ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1919

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 27 de Diciembre de 1919

ACTIVO	oro sellado	m/paraguaya	m/argentina
Bienes raíces 187.459 Hs. campo sobre el río Pilcomayo	595503 13		
Fábrica, maquinarias, edificios	237501 19	94426 71	47615 09
Ferro Carril 30 km. vía y tren rodante	103481 26		
Embarcaciones y rodados	14822 24	23904 90	6634 34
Muelle, puentes y caminos, alambrados, corrales	7409 74	159953 68	5913 60
Hacienda vacuna y caballar	341712 43	93110 66	
Bolsas vacías, mercaderías, materiales	23192 47	94351 70	
Rollizos y maderas varias	92000 —	20453 16	
Extracto elaborado	116104 39		
Muebles y útiles, herramientas, taller mecánico	3926 43	57735 37	2438 80
Caja y Bancos	71 06	40827 03	325 36
Varios deudores	23876 80	30918 9[illegible]	36981 57
Acciones en Depósito	60000 —		
Cambios			893184 —
	1619601 09	615683 11	986092 76
PASIVO			
Capital autorizado y realizado 10 000 accs. de $ o/s 100 c/u.	1000000 —		
Fondo de reserva	31745 —		
Compañía Ind. y Com. Nicolás Mihanovich			932843 43
Varios acreedores	31655 3[illegible]		53249 33
Directores	60000 —		
Cambios	385380 60	615683 11	
Ganancias y Pérdidas:			
Saldo anterior. 246.777 35			
» pasivo del ejercicio 135.957 19	110820 16		
	1619601 09	615683 11	986092 76

Pedro Mihanovich, presidente. N. S. Cernogorcevich, contador. — Luis Lavarello secretario. — Manuel Belloni, síndico-suplente

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Aprobada sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 27 de Diciembre de 1919

DEBE	oro sellado	m/paraguaya	m/argentina
Administración	1692 6[illegible]	22042 27	6174 40
Gastos generales	1822 60	78269 86	21109 42
Patentes y contribuciones		12717 —	1000 —
Comisiones		454 67	25 —
Intereses	3471 85		52373 39
Estancias	195 17	209145 03	6550 40
Quintas		3035	141 58
Tracción ferrocarril	100 85	42643 37	
Chatas y vapores	564 29	151586 37	575 16
Fábrica		584995 53	
Fabricación extracto	22608 70		
Reparaciones	53 30	172461 50	79 80
Perforación pozos	60 96		557 90
Forrajes		10768 20	
Quitas y quebrantos		62041 15	
Cambios	107721 37		
	138381 73	1350162 86	89987 25
HABER			
Arrendamientos			2500 —
Carnicería		34850 27	
Mercaderías	2424,54		
Cambios		1315312 59	87487 25
Saldo	135957 19		
	138381 73	1350162 86	89987 25

Pedro Mihanovich, presidente. — N. S. Cernogorcevich, contador. — Luis Lavarello, secretario. — Manuel Belloni síndico suplente.

Buenos Aires, 28 de Enero de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González,* Jefe.

E 23 febrero Nº 1433 v- 23 febrero

FÁBRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS

00242

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: calle Cangallo No. 315

Autorizada por decreto del Gobierno de la Nación de fecha 6 de Febrero de 1885. Reformas de los estatutos, aprobadas, 5 de Mayo de 1890, 6 de Agosto de 1906, 23 de Mayo de 1914 y 9 de Diciembre de 1918.

Capital autorizado........... $ o/s 3.500.000 —.
» emitido e integrado... » » 1.610.000 —

Balance mensual de comprobación al 31 de Diciembre de 1919

DEBE	$ o/s	$ m/n
A Inmuebles ...	599394 19	
» Maquinarias y útiles.	764037 35	
» Casas de negocio		149362 08
» Acciones	240223 94	1000 —
» Mercancías		1711902 44
» Varios deudores y obligaciones..		2476321 87
» Bancos y Caja		1865515 17
	1603655 48	6154101 56
» Acciones en garantía	2 000 —	
» Conversión	1089254 52	
	2717910 —	6154101 56
HABER		
Por Capital autorizado .... $ 3.500.000 —		
Menos sin emitir .... » 1.890.000 —	1610000 —	
» Empréstito debentures 6 % .... £ 28.000 —	141120 —	
» Fondo de reserva legal	111000 —	
» » » » especial	372500 —	
» » » previsión	150000 —	
» » depreciación de maquinarias..	308290 —	
» Cuentas varias y en suspenso		1589008 94
» Varios acreedores y obligaciones		1580496 31
» Ganancias y pérdidas		509017 85
	2692410 —	3678523 10
» Directorio	25000 —	
» Conversión		2475578 46
	2717910 —	6154101 56

Buenos Aires, 2 de Febrero de 1920.

Geo T. Crane, presidente. — J. K. Cassels, secretario. — R. W. Roberts, síndico

Buenos Aires, 9 de Febrero de 1920.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. 23 febrero Nº 1445 v-23 febrero.

UNIÓN PASTORIL

00207

Cangallo 328

SOCIEDAD ANONIMA

En Amberes (Bélgica)

Estatutos aprobados según Decreto del Superior Gobierno de fecha 15 de Noviembre 1910

Capital autorizado, subscripto y realizado: Francos 3.000.000 —

Balance General de la Sucursal Buenos Aires al 31 de Diciembre de 1919

ACTIVO		$ o/s
Estancia Rincón de Landa:		
Campo y sus mejoras	217 491 51	
Recuento de hacienda	133 087 08	
Banqueros	247.383 68	
Cuentas corrientes.	18 570 89	
Inventario	7.665 92	
» de productos	1.215 28	
Caja.	147 66	630562 02
Estancia La Puma:		
Campo y sus mejoras	44.026 43	
Recuento de hacienda	29 177 34	
Inventario	151 05	
» de productos	43 12	73397 9
Estancia Los Valles:		
Campo y sus mejoras	539.774 21	
Recuento de hacienda.	150.118 76	
Banqueros	251 993 01	
Inventario	9 7?5 37	
de productos	25? 64	
Caja	37 98	951974 97
Estancia Santa María:		
Campo y sus mejoras	147.327 66	
Recuento de hacienda	954 11	
Cuentas corrientes	290 86	
Inventario	3.656 18	
de productos	9 07	
Caja	33 51	152272 29
		1808207 22
PASIVO		
Estancia Rincón de Landa:		
Capital		630562 02
Estancia La Puma:		
Capital	47 835 70	
Banqueros	25.237 79	
Cuentas corrientes	324 45	73397 94
Estancia Los Valles:		
Capital	949.230 92	
Cuentas corrientes	2 744 05	951974 97
Estancia Santa María:		
Capital	142.088 42	
Banqueros	10.183 87	152272 29
		1808207 22

S. E. u O.

Buenos Aires, Enero 30 de 1920.

M. Bunge, administrador delegado

Ganancias y Pérdidas

DEBE		$ o/s
Estancia Rincón de Landa:		
Gastos generales	27.179 97	
Arrendamientos	8.800 —	
Intereses	4.196 60	
Conservación..	6 809 24	
Mejoras	93 24	
Inventario	7.665 92	
Recuento de hacienda	120.000 —	
Saldo que pasa a la cuenta Capital	64.895 45	239640 42
Estancia La Puma:		
Productos	5 310 61	
Intereses	1.418 40	
Gastos generales	4.572 40	
Conservación	435 47	
Inventario	151 05	
Mejoras	99 02	11986 95
Estancia Los Valles:		
Gastos generales	22.121 95	
Arrendamientos	33.756 80	
Intereses	30.799 92	
Conservación	5.549 03	
Mejoras	779 30	
Inventario	2.448 84	
Recuento de hacienda	80.000 —	
Saldo que pasa a cuenta Capital	1 830 76	177286 60
Estancia Santa María:		
Gastos generales	4.351 13	
Intereses	775 16	
Conservación	191 45	
Mejoras	769 22	
Inventario	914 04	7001 —
		435914 97
HABER		
Estancia Rincón de Landa:		
Productos		239640 42
Estancia La Puma:		
Saldo que pasa a cuenta Capital		11986 95
Estancia Los Valles:		
Productos	165 248 20	
Hacienda vacuna	12.038 40	177286 60
Estancia Santa María:		
Productos	4.653 82	
Arrendamientos	1.567 46	
Saldo que pasa a la cuenta Capital	779 72	7001 —
		435914 97

S. E. u O.

Buenos Aires, Enero 30 de 1920.

M. Bunge administrador delegado

Buenos Aires, 2 de Febrero de 1920.

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. 23 febrero Nº 1447 v-23 febrero.

00079

La Universal

Compañía Argentina de Seguros

Maipú 286

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación de fechas 21 de Junio, 5 de Julio de 1913.

Capital autorizado........ $ 1.000 000 —
« subscripto........ « 210.000 —
« realizado........ « 148.800 —

Balance trimestral de saldos al 30 de Noviembre de 1919

ACTIVO	
Acciones	790000 —
Accionistas	61200 —
Iniciación	1600 —
Muebles y útiles	2650 —
Caja	1065 79
Banco de la Nación (Depósitos y valores)	24228 05
Valores en garantía	6000 —
Siniestros	7001 45
Deudores y acreedores varios	8637 55
Obligaciones a cobrar	136342 57
Agentes	35279 40
Primas a cobrar sección incendio	7292 73
Ganancias y pérdidas	50928 11
Cuentas varias	92049 38
	1225365 03
PASIVO	
Capital autorizado	1000000 —
Depositantes de valores	30000 —
Reservas	36212 69
Primas	157592 28
Cuentas varias	1560 06
	1225365 03

Guillermo Petersen, vice presidente. — Gerónimo Juliá, gerente. — F. O. Domínguez, contador. — Vo Bo Alfredo Probst, síndico.

Buenos Aires, 27 de Enero de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E 20 febrero Nº 1420 v- 23 febrero

00186

Ceres Cooperativa

Sociedad Cooperativa Limitada de Seguros y Crédito Agrícola

Domiciliada Avenida de Mayo 791 - 4º piso. Autorizada por Decreto del Gobierno Federal del 16 Abril 1919

Capital subscripto .... $ 20.000 —
« integrado........ « 18.200 —

Balance de saldos al 30 Septiembre 1919. Correspondiente al 1º y 2º trimestre de su ejercicio

Accionistas	1800 —
Constitución e instalación	3070 23
Mobiliarios y material	4200 20
Gastos generales	2379 45
Gastos organización a amortizar	8311 84
Obligaciones a cobrar	1736 70
	22098 42
Capital	20 [illegible] —
Cuentas corrientes	[illegible]61 72
Primas	[illegible]76 70
Recargo sobre pólizas	60 —
	22098 42

Félix I. Martínez, vicepresidente. — Enrique Pontanari, secretario. — Mario M. Dané, síndico.

Buenos Aires, 2 de Febrero de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E 20 febrero Nº 1409 v 23 febrero

SOCIEDAD COOPERATIVA TELEFONICA

00259

Anónima y Limitada

Local Social: Calle Cangallo N.º 1286 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del P. E. en Marzo 17/87—Septiembre 18/88—Octubre 10/91—Abril 25/94—Julio 23/03 y Julio 21 de 1905. CAPITAL AUTORIZADO: (125000 acciones de $ 20 c/u)=$ 2500000 — CAPITAL SUBSCRIPTO en vigor $ 1595980 — CAPITAL REALIZADO $ 1579188 — ACCIONES PREFERIDAS (a rescatarse) 551 acciones de $ 20 c/u=$ 11020 con interés del 6 % anual—BONOS DE CAPITAL (retiro de socios) 24545 Bonos de $ 20 c/u=$ 490900 con interés del 6 % anual.

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE Diciembre DE 1919

DEBE	$ m/n	HABER		$ m/n
Accionistas	16792 —	*Capital:*		
Caja y Bancos	5835 84	Acciones ordinarias de Emisión Primitiva	$ 57660 —	
Red Combinación Demaría	4157 —	Acciones ordinarias de Emisión Nueva	» 1538320 —	1595980 —
Materiales en depósito	96022 13	Acciones preferidas		11020 —
Materiales en suspenso	1054 —	Bonos de Capital		490900 —
Red Telefónica y sus accesorios	1867621 08	Rescate de acciones preferidas		5333 01
Instalaciones de Oficina Central y Sucursales	101442 62	» » Bonos de Capital		295726 95
Propiedades	688309 19	Fondo de reserva		481352 62
Herramientas, muebles y útiles	14719 81	Fondo de amortizaciones para la red Telefónica y sus accesorios		223702 61
Abonados deudores	170833 75	Fondo de rescate de títulos		8 66
Extensión La Plata	118686 54	» » Beneficencia y Socorro		38036 23
Nuevas canalizaciones subterráneas	839512 42	Caja de subsidio (en proyecto)		6000 —
Depósito Municipal y de Obras de Salubridad	1000 —	Dividendos (varios años)		152533 90
Valores a cobrar	8809 17	Obligaciones e intereses de obligaciones de 1893		1032 48
Intereses Art. 4º	14619 90	Vales y certificados en fracciones de acciones		134534 50
Talleres	20620 58	Contratos de propiedades		63364 78
Intereses, cambios y descuentos	794 23	Intereses de Acciones Preferidas y de Bonos de Capital		22123 20
Gastos generales, sueldos, alquileres comisiones y corretajes, etc.	314516 76	Diversos acreedores		71275 63
Renovación de red y útiles	19196 71	Letras a pagar		5608 —
Renta y gastos de la propiedad Sud	632 36	Caja de Protección (Entre empleados)		67393 18
Eventuales	164 60	Abonados		491729 98
		Derecho de canje		229 —
		Instalaciones y venta de materiales		14120 08
		Valores y abonos dudosos		2208 08
		Comunicaciones		1063 60
		Liquidación Combinación Demaría		4504 —
		Servicios varios en trámite		47801 —
		Ganancias y pérdidas		29701 29
	4305341 69			4305341 69

Carlos de Alzaga, presidente. — Z. E. Bonorino, secretario. — P. G. Sloan, administrador. — Pereyra contador. Carlos Zorraquín, síndico.

Buenos Aires, 9 de Febrero de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. 23 febrero Nº 1448 v-23 febrero.

0007

LA RURAL DE BUENOS AIRES

Sociedad Anónima Mutua de Seguros Domiciliada en la calle Cangallo Nº 5554 Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación del 16 de Julio de 1913

Capital autorizado... $ c/l 1.000.000 —
» subscripto ... » » 692.900 —
» realizado ... » » 519.675 —
en 6929 acciones serie «A» «B» «C» y «D»

Balance trimestral de la «Rural de Buenos Aires» al 30 de Noviembre de 1919

ACTIVO	
Acciones a emitir	307100 —
Accionistas	173225 —
Fondos disponibles	627436 81
Valores a cobrar	7014 56
Varios deudores	484713 28
Gastos de explotación	10696 84
Siniestros	13939 —
	1624125 49

PASIVO	
Capital autorizado	1000000 —
Fondo de reserva	60706 64
Reserva garantía de cobranza	32000 —
Dividendos asegurados ejercicios anteriores	34331 58
Varios acreedores	1212 37
Dividendo accionistas 3º. ejercicio	1062 —
Cuinta explotación, primas e intereses	493367 23
Ganancias y pérdidas	945 67
	1624125 49

Buenos Aires, Enero 10 de 1920

Games Begg, presidente. — Max Bohm gerente. — Julio Wildberger, contador. — Fed. Grabiy, síndico.

Buenos Aires, 26 de Enero de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. 21 febrero Nº 1428 v- 24 febrero.

00162

LA COLONIA

Compañía Anónima Mutua Limitada de Seguros

Avenida de Mayo 665—Bs Aires

Aprobada por el Superior Gobierno, por Decretos del 8 de Agosto de 1910, 19 de Septiembre de 1911 y 1º de Septiembre de 1913

Capital:
Autorizado ... $ 500.000 —
Subscripto y realizado ... » 110.200 —

Balance trimestral de saldos al 31 de Diciembre de 1919

DEBE	
Acciones	389800 —
Títulos en depósito	18000 —
Títulos de renta (Cédulas Nacionales)	24450 66
Caja	764 85
Bancos	148864 67
Cuentas varias	452539 45
Pólizas acciones (valor nominal)	968878 72
	2003298 35

HABER	
Capital	500000 —
Valores en garantía	18000 —
Capital acumulado	31085 16
Fondo de previsión	18106 20
» reserva	5775 15
Reserva especial	13333 23
Dividendo asegurados	11283 42
Cuentas varias	436836 47
Socios asegurados (valor nominal)	968878 72
	2003298 35

Jesús Porto, presidente. — Francisco Ferrari, por secretario — A. De Negri, gerente. — Juan A. Ferrari, síndico

Buenos Aires 2 de Febrero de 1920.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González, (Jefe).*

E. 21 febrero Nº 1435 v-24 febrero

00208

THE RIVER PLATE

Compañía Internacional de Seguros Generales y Construcciones. — Bs. Aires calle San Martín No. 440.

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno Nacional con fechas 6 de Diciembre de 1909 y 6 de Septiembre de 1911.

Incendio cristales accidentes del trabajo
Capital:
Autorizado ... $ m/n 1000.000 —
Subscripto ... » » 246.500 —
Realizado ... » » 207.100 —

Balance trimestral al 31 de Diciembre de 1919. — (4º trimestre)

ACTIVO	$ m/l
Accionistas	39400 —
Caja y Bancos	58388 50
Títulos de renta	45000 —
Préstamos hipotecarios	20000 —
Préstamos s/ pólizas de Vida	25961 53
Mobiliario, material y propaganda	25900 15
Comisiones descontadas sección Vida	17636 15
Gastos de organización a amortizar	5657 83
Acciones en garantía	47000 —
Gastos generales	28531 94
Agencia general	3268 41
Derechos de fundación	976 39
Patentes e impuestos	7864 13
Descuentos	39432 46
Siniestros incendio y cristales	18309 13
Honorarios de abogados y médicos	4555 —
Deudores en gestión	11344 —
Cuentas varias	25981 25
Pólizas a cobrar	16546 12
Anulación de pólizas	4209 32

Sueldos	28432 —
Reaseguros pasivos incendio	24567 55
Deudores por premios	42301 59
Varias cuentas deudoras	39261 07
	580624 52

PASIVO	$ m/l
Capital subscripto	246500 —
Reservas	59821 43
Acciones en depósito	47000 —
Letras a pagar	11000 —
Intereses	1302 27
Comisiones incendios reaseguros	2249 74
Reaseguros activos incendio	17191 77
Primas incendio	113946 93
» cristales	30492 81
» vida	17238 40
Sección infortunio (saldo de esta cuenta)	32640 61
Varias cuentas acreedoras	601 22
Ganancias y pérdidas	630 29
	580624 52

Pedro Adamoli, presidente. — Pedro A. Adamoli, tesorero. — Raffaello Vitale, director general. - Ettore Diatto, contador. — Vº. Bº. Luis Galli, síndico.

Buenos Aires, 2 de Febrero de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. 21 febrero Nº 1434 v-24 febrero.

02284

CRIADEROS DE MARTRIN DOÑOS

SOCIEDAD ANONIMA

(Cangallo 471)

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación de fechas 17 Diciembre 1908 y 21 Noviembre 1916.

Balance General al 30 de Junio 1919

Sometido y aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de 24 Noviembre 1919.

ACTIVO	$
Bienes raíces	2397110 21
Caja	1136 77
Banco Francés	5575 77
Banco Provincia	34940 54
Banco de Olavarría	89 81
Gastos const. nueva Sociedad	19000 —
Mejoras campos	27000 —
Materiales, muebles y útiles	4000 —
Alquileres	30000 —
Acciones y Bonos	400 —
Varios deudores	3276 17
Dividendos	60000 —
Letras a cobrar	135613 16
	2718142 43

PASIVO	$
Capital autorizado y realizado	2400000 —
Fondo de reserva	45012 51
Intereses y comisiones	2655 45
Varios acreedores	1884 24
Alquileres	25886 46
Ganancias y pérdidas	242703 77
	2718142 43

Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1919.

E. Bernard, director gerente. — H. Becquerel, síndico suplente.

GANANCIAS Y PERDIDAS al 30 de Junio de 1919.

DEBE	$
Pagos, amortizaciones	58522 03
Saldo	242703 77
	301225 80

HABER	$
Utilidades	295686 11
Remanente del año 1918	5539 69
	301225 80

Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1919

E. Bernard, director gerente. — H. Becquerel, síndico suplente. —

Buenos Aires, 9 de Febrero de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. 23 febrero Nº 1442 v-23 febrero.

00091

SOCIEDAD ARGENTINA DE EDIFICACIÓN

Victoria 900 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional fecha 19 de Diciembre de 1907

CAPITAL { Autorizado $ c/l 10.000 000 — ; Subscripto » » 6.998.590 — ; Realizado » » 6.910.800 — }

Obligaciones 6 % ..... » » 657.954 55

BALANCE MENSUAL DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1919

DEBE	$ m/n
Caja, Bancos y fondos en Paris	791066 66
Gastos de instalación	1 -
Muebles y útiles	1 -
Inmuebles	5746067 03
Inmuebles con promesa de venta	120915 08
Préstamos hipotecarios	2326188 84
Títulos de la Sociedad depositados en custodia	114500 —
Accionistas	87790 —
Obligaciones a cobrar	8694 37
Depósitos judiciales	9110 33
Explotación general	64491 55
Muebles. útiles, máquinas y rodados en Mendoza	116735 57
Haciendas fincas en Mendoza	37935 39
Explotación fincas en Mendoza	80714 43
Cuentas en liquidación	42174 19
Varias cuentas	144661 83
	9081047 27

HABER	$ m/n
Capital subscripto	6998590 —
Fondo de reserva legal	197072 91
Fondo de reserva extraordinario	71683 66
Fondo de auxilio a los empleados	7107 09
Reserva para desvalorización de inmuebles	625735 89
Liquidación inmuebles 30 de Junio 1918	13611 57
Obligaciones 6 %	657954 55
Hipotecas a cancelar	262186 83
Beneficios a realizar	11586 69
Comisiones s/préstamos 1914/16	36543 -
Dividendos a pagar	14913 64
Depositantes de títulos en custodia	114500
Depósitos caja de ahorros	120275 97
Intereses	109734 11
Alquileres de propiedades	77157 17
Amortizaciones e intereses s/préstamos	165031 65
Amortizaciones, intereses, y comisiones s/préstamos	23140 50
Cambios	13939 83
Ganancias y pérdidas	9151 09
Varias cuentas	30075 12
	9081047 27

José González Pellicer, presidente.—Pedro C. Alvarez, gerente.—Simón Nothmann contador.—Alfredo Darmandrail, síndico.

Buenos Aires, 21 de Enero de 1920.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. 23 febrero Nº 1442 v-23 febrero.

00144

Las Palmas del Chaco Austral

y Las Palmas Chaco

Sociedad Anónima

Calle Bartolomé Mitre 682—Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, con fecha 19 de Agosto de 1909 y Noviembre de 1911

Capital autorizado $ o/s 6.000.000 — Capital integrado $ o/s 4.000.000 — en 40.000 acciones de $ o/s 100 cada una

Balance de Saldos al fin del 3º trimestre del IIᵐᵒ Ejercicio al 31 Diciembre 1919

DEBE	o/s	$ m/n
Campos Las Palmas	965000	
Ingenios y maquinarias	1409325 49	33981 93
Edificios, alambrados e instalaciones	413221 31	3231 83
Ferrocarril y tren rodante	737983 16	61483 05
Talleres y aserraderos	44855 83	16293 34
Ganado y estancias	5735 39	1208869 57
Existencias y gastos de fabricación	224303 02	489603 98
Muebles	11194 66	
Leña	19727 36	834 81
Puentes y caminos	70000 -	
Varios negocios		625624 98
Cañaverales		881892 80
Libro mayor auxiliar		261156 06
Varios deudores	78000 —	384228 42
Bancos y caja		5299 65
Gastos instalación de la Sociedad	5641 16	
Acciones en depósito	60000 -	
Seguros		21625 30
Escritorio Las Palmas		787137 48
Gastos generales	9850 -	50300 91
Embarcaciones		17259 98
Comisiones		2696 47
Acueducto		88566 42
Conversión oro	1376234 12	
	5431071 50	4940087 01

HABER	o/s	$ m/n
Capital	4000000 —	
Ventas de productos	457847 24	1162525 40
Directorio acciones depositadas	60000 —	
Varios acreedores	28570 53	642206 81
Ganancias y pérdidas	28050 83	
Fondo de amortización	309930 80	
» » previsión	200000 —	
» » reserva	306672 05	
» » seguros de obreros Ley 9683		5000 —
Intereses y descuentos		2551 53
Conversión papel		3127803 27
	5431071 50	4940087 01

Carlos T. Becú, presidente.—E. G. Moreno, tesorero.—José Forn, síndico

Buenos Aires, 26 de Enero de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego Gonzalez*, Jefe.

E 23 febrero Nº 1430 v- 25 febrero

LICITACIONES

Ministerio del Interior

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Llámase a licitación conjunta para la impresión del Diario de Sesiones volante y permanente de la Honorable Cámara, en el período legislativo de 1920, de acuerdo con las bases y condiciones aprobadas por el señor Presidente, que los interesados pueden recabar en el Cuerpo de Taquígrafos, de 2 a 6 p. m., y que se insertan a continuación. El acto tendrá lugar el lunes 22 de marzo de 1920 a las 3 p. m. en el despacho del señor Secretario. — Buenos Aires, febrero 12 de 1920. — Gregorio Dillón, Director del Cuerpo de Taquígrafos.

BASES DE LICITACION

Para la publicación diaria de las sesiones de la Honorable Cámara y la impresión del Diario de Sesiones en volúmenes.

Art. 1º Para poder tomar parte en la licitación los interesados deberán presentar un certificado de depósito de tres mil pesos moneda nacional en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Presidente y del señor Secretario habilitado de la honorable cámara. Esta cantidad se duplicará al firmar el contrato en garantía de su cumplimiento. Las propuestas se presentarán en sobre cerrado.

Art. 2º La Presidencia de la Honorable Cámara se reserva el derecho de aceptar en todo o en parte las propuestas que consideren más convenientes o de rechazar todas las que se presenten o dejar sin efecto la licitación celebrada y llamar a una nueva.

Art. 3º Las multas que se impongan a la casa contratista se harán efectivas sobre los fondos que le adeude la honorable cámara por trabajos hechos o por razón del depósito de garantía, debiendo reintegrarse éste inmediatamente en la cantidad en que haya quedado mermado. Las multas se impondrán por resolución de la presidencia de la honorable cámara por simple vía administrativa, sobre los fondos ya mencionados, debiendo considerarse como cosa juzgada para el interesado las resoluciones que dicte aquélla.

Art. 4º Para el caso de que no tenga la casa contratista fondos ni créditos por trabajos hechos, sobre los cuales puedan hacerse efectivas las penas que les sean impuestas, así como la reintegración del depósito en su caso, (Art. 3º), aquélla reconoce en la secretaría de la honorable cámara, autorizada por la presidencia de la misma personería y autoridad suficientes para exigirles el pago en juicio, cobrando por sí misma o por mandatario; y reconoce igualmente que servirá de suficiente título ejecutivo al efecto el competente certificado, autorizado por el presidente de la honorable cámara, en el que conste la multa impuesta.

Art. 5º Cada falta de cumplimiento al presente contrato cuya sanción no estuviese expresamente establecida en el mismo, se penará con una multa de cien a quinientos pesos, impuesta por la presidencia, sin perjuicio de los descuentos a que pueda haber lugar.

Art. 6º El licitante cuya propuesta fuera aceptada, sin perjuicio del depósito de garantía acreditará el encontrarse en todo momento en condiciones, por los elementos que posea, de dar exacto cumplimiento al compromiso contraído.

DIARIO DE SESIONES VOLANTE

IMPRESION

Art. 7º La impresión se hará en papel de diario, en forma de cuaderno, y tendrá la página sin recortar 20,5 por 29 centímetros.

Art. 8º El tipo empleado será cuerpo 10, sin interlíneas para la parte oral, y 8 de la misma familia sin interlíneas para los documentos y redacciones, o bien 9 y 8 para la parte oral y 7 y 6, para los documentos, según se resuelva oportunamente.

Art. 9º La composición será a dos columnas, medida 17, y cada columna contendrá 62 líneas de cuerpo 10, o su equivalente, si hubiera, en cuerpo 8. Si se adoptasen los cuerpos 9 a 8 para la parte oral y los cuerpos 7 y 6 para los documentos, el número de líneas será el equivalente a estos cuerpos, de acuerdo con las reglas tipográficas.

Art. 10. Se usará redonda, bastardilla, negrita o versalita, según lo indiquen los originales o las instrucciones que se den para el trabajo.

Art. 11 En los casos especiales de cuadros, estadísticas, mapas, planos, etc., la casa contratista procederá respecto de su composición, colocación y demás detalles, según las instrucciones que reciba del Director del Cuerpo de Taquígrafos.

Art. 12 La casa contratista deberá recibirse en el Cuerpo de Taquígrafos, de los originales de cada sesión, los

que serán entregados por partes, siempre que sea posible.

Art. 13 Será de cargo exclusivo de la casa contratista la debida corrección de las pruebas, sin perjuicio de las correcciones que en las mismas juzgue oportuno hacer la secretaría de la honorable cámara. La casa contratista deberá entregar las pruebas que se le soliciten, como también las que sean necesarias para los diarios, salvo orden en contrario de la secretaría.

TIRAJE

Art. 14 La publicación íntegra de la sesión saldrá indefectiblemente al día siguiente de aquel en que se haya iniciado.

Art. 15 Doscientos cincuenta ejemplares serán distribuídos bajo sobres con dirección impresa. Los sobres serán de papel manila y tendrán el formato conveniente para contener el cuaderno de la publicación sin doblar. Los sobres y su impresión correrán por cuenta de la casa contratista.

Art. 16 Todos los ejemplares de la publicación serán abrochados (cuando pasen de cuatro páginas) y cortados. Podrán solamente ir doblados los destinados al interior de la República.

REPARTO

Art. 17 Exterior. La casa contratista entregará en la sucursal del correo de la honorable cámara los ejemplares correspondientes al exterior (cuatrocientos) franqueados por cuenta de la casa impresora, los días de salida de correo, en la siguiente forma: Para Uruguay y Bolivia diariamente; para Paraguay los días de vapor; para Chile y Perú los días de ferrocarril de combinación; y para las otras Repúblicas de Centro y Norte América y Europa los días de valija, según indique el correo.

Art. 18 Capital La casa contratista entregará en el correo los ejemplares correspondientes a la capital a las 7 a. m. del día de su publicación, determinado en el artículo 14, debiendo la casa contratista seguir estrictamente las indicaciones que el Director del Cuerpo de Taquígrafos le hiciera respecto de la forma de entrega al correo de todos los ejemplares, ya clasificados por repartos y por sucursales.

Art. 19. Interior. La casa contratista entregará en el correo los ejemplares correspondientes al interior, clasificados y empaquetados por ferrocarriles, y con arreglo a las indicaciones que le haga el Director del Cuerpo de Taquígrafos, a la 7 a.m., del día de su publicación, los destinados al radio urbano (servicio urbano de ferrocarriles) y el resto antes de la 1 p.m. del mismo día. Los ejemplares destinados al servicio de la cámara serán remitidos directamente, antes de las 11 a.m. a la mayordomía de la cámara y a la orden del Director del Cuerpo de Taquígrafos.

Art. 20 Las formas de entrega establecidas en las bases anteriores podrán ser modificadas por orden del Director del Cuerpo de Taquígrafos.

Art. 21 Los horarios establecidos para la entrega de las publicaciones regirán siempre que se hayan entregado a la casa contratista todos los originales de la sesión antes de la 1.30 a.m. del día de la publicación. Si hubiera demora en la entrega de todos los originales por parte del Cuerpo de Taquígrafos, los términos expresados se prorrogarán a razón de media hora por cada quince minutos de atraso, no pudiéndose computar las fracciones menores de este lapso de tiempo.

Art. 22 El reparto se hará por el correo, siendo considerada esta publicación como correspondencia oficial, salvo la lista para el exterior.

Art. 23 Las fajillas para el reparto serán hechas por cuenta de la casa contratista en papel de diversos colores, de acuerdo con los originales e indicaciones que reciba. La impresión de las fajillas será hecha por la casa contratista en el término de cuatro días por cada cinco mil direcciones. Será también por cuenta de la casa contratista la impresión de nuevas fajillas por cambio de dirección.

PRECIO

Art. 24. Las propuestas se formularán, dando precio, separadamente por cinco mil, diez mil, quince mil, y veinte mil ejemplares, debiendo estipularse rebajas proporcionales por los millares intermedios. El precio se fijará por página y ciento de ejemplares, comprendiendo el texto, cuadros, planos, mapas, planillas, presupuesto, etc., en cada uno de los cuerpos enumerados en el artículo 8º. Cuando en la última página la composición no llegue a media página, se computará por media página.

Art. 25 El pago de la publicación diaria lo ordenará mensualmente la secretaría previo informe expedido por el Director del Cuerpo de Taquígrafos de haberse llenado las condiciones del contrato por la casa impresora, a cuyo fin se establecerán por dicho funcionario las medidas de contralor necesarias. Los certificados correspondientes que remita la oficina del correo y que pasarán al Cuerpo de Taquígrafos, servirán para acreditar el número de ejemplares entregados, así como la fecha y hora de la entrega. Los certificados referidos se remitirán a la división Contaduría y Administración para su archivo.

PENALIDAD

Art. 26. La casa contratista será pasible de un documento del 10 por ciento del valor de cada edición por cada media hora de retardo en la entrega establecida en los artículos 18 y 19 hasta alcanzar el importe del 50 por ciento de dicha edición. Si la entrega se demorase por más de dos horas y media, o no se publicase el Diario de Sesiones durante un día o dos, o si coincidiese en cualquiera de estas moras por más de tres veces será facultativo de la presidencia de la honorable cámara rescindir el contrato y encargar a otra casa la impresión por cuenta de la casa contratista. En caso de rescisión del contrato por culpa de la casa contratista, ésta, sin perjuicio de la multa que se le impusiere, perderá el depósito de garantía, quedando facultado el señor Presidente de la cámara a retener las sumas adeudadas al impresor para responder a los daños y perjuicios que la rescisión pueda causar por cualquier concepto.

Art. 27 Cuando en la impresión hubiese líneas traspuestas, suprimidas, repetidas, cambiadas, invertidas o que no correspondan al texto o contengan cualquier otro defecto o error que a juicio del Director del Cuerpo de Taquígrafos, sea imputable a la casa contratista por descuido de la misma, sufrirá ésta una multa de 100 a 500 pesos moneda nacional en cada caso, y su monto será fijado por la presidencia de la cámara, sin perjuicio de hacerse por cuenta de la casa contratista las reimpresiones o correcciones que juzgue necesarias el Director del Cuerpo de Taquígrafos, y que se practicarán en la forma y en el término que se establezcan.

Art. 28 Al día siguiente de hecha la publicación de una sesión, la casa contratista entregará al Cuerpo de Taquígrafos pruebas de galera en la forma y cantidad que se le indique, más un ejemplar de las mismas pruebas que contengan los documentos.

DIARIO DE SESIONES PERMANENTE

Art. 29. Los volúmenes de esta publicación serán impresos, según se disponga, en papel común de diario o en papel de obra de primera, de 35 kilos la resma de 74 por 110 centímetros, con los mismos cuerpos que el Diario de Sesiones volante, a dos columnas, medida 14. Cada columna contendrá 58 líneas de cuerpo 10 o su equivalente, si hubiera, en cuerpo 8. Los índices y el nomenclator irán en cuerpo 8. Se presentarán también propuestas para la impresión de los volúmenes en igual formato del Diario de Sesiones volante, en papel común de diario y en papel de obra ya indicado.

Art. 30 Dentro de los ocho días después de recibidos los originales, que se irán entregando paulatinamente, la casa impresora entregará pruebas de segunda y estará obligada a dar pruebas nuevas todas las veces que se pidan. No podrá imprimir ningún pliego sin autorización expresa y a los diez días de dada esta autorización deberá estar impreso. Deberá entregar tres ejemplares de cada pliego a medida que se vayan imprimiendo. La casa impresora deberá entregar pruebas a los dos días de recibidos los originales por lo menos de treinta y dos páginas, y mientras tenga originales deberá seguir entregando treinta y dos páginas diariamente A los dos días de tener las pruebas con el conforme para la impresión, deberán estar impresos dos pliegos de 16 páginas, debiendo imprimir por lo menos dos pliegos diariamente, mientras tenga pruebas con conforme. A los quince días de impreso el último pliego de un tomo, la casa impresora deberá entregar el tomo encuadernado.

Las anteriores disposiciones regirán en el caso de que se adopte el formato de 74 por 110 centímetros. Si se adoptase formato igual al volante, las pruebas correspondientes a la sesión serán entregadas de acuerdo con el artículo 28 y los pliegos deberán estar impresos dentro de los diez días de dada la autorización correspondiente A los quince días de impreso el último pliego, la casa impresora deberá entregar el tomo encuadernado. A medida que imprima, deberá entregar dos ejemplares de cada pliego.

NUMERO DE EJEMPLARES

Art. 31. La edición será de 1500 ejemplares.

PRECIO

Art. 32 El pliego se fijará por pliegos de 16 páginas quedando comprendido en este precio además del texto, los cuadros, índices, nomenclator, leyes, tapas de papel de color de 40 kilos la resma de 74 por 110 centímetros, y encuadernación a la rústica.

PAGO

Art. 133. El pago de la impresión del Diario de Sesiones lo ordenará la secretaría a medida que se entregue cada tomo y previo los informes y medida de contralor establecidas por el artículo 25.

PENALIDAD

Art. 34. Si la casa contratista no cumpliera sus compromisos con arreglo a las bases anteriores, sufrirá una reducción del 20 por ciento sobre el importe de cada tomo. — Buenos Aires, Febrero 12 de 1920. — Gregorio Dillon, Director del Cuerpo de Taquígrafos.

v-22 marzo

Llámase a licitación para la ornamentación y moblaje del Gran Hall del Palacio del H. Congreso, y parte del moblaje y decoración del salón comedor de la H. Cámara de Diputados.

La licitación tendrá lugar el día 22 de Marzo de 1920, a las 3 p.m., reservándose la Presidencia de la H. Cámara el derecho de aceptar en todo o en parte las propuestas que se presenten o de rechazarlas todas, dejar sin efecto la licitación y llamar a una nueva.

El pliego de condiciones, modelos etc., se encuentran a disposición de los interesados en la Contaduría de la H. Cámara. — Buenos Aires, 20 de Febrero de 1920. — El Secretario.

PLIEGO DE CONDICIONES
Y BASES DE LICITACION

En cumplimiento de lo dispuesto por la H. Cámara y por el señor Presidente según Decreto fecha 7 de Febrero de 1920, para la ornamentación y moblaje del Gran Hall del palacio y parte de lmoblaje y decoración del salón comedor.

1º Para tomar parte en la licitación, los interesados depositarán en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Presidente de la H. Cámara y del señor Secretario habilitado, la suma de 3.000 pesos o presentarán garantía a satisfacción, cuyo depósito se devolverá inmediatamente a las casas cuyos presupuestos no fuesen aprobados, permaneciendo el de la casa o casas a quienes se les conceda las obras.

2º A las propuestas se acompañarán dibujos ilustrativos determinando medidas, clases y demás datos que requiera la secretaría.

3º La presidencia de la H. Cámara se reserva el derecho de aceptar en todo o en parte las propuestas que se presenten, o de rechazarlas todas, dejar sin efecto la licitación y llamar a una nueva.

4º La presidencia de la H. Cámara en caso de falta de cumplimiento por parte de la casa o casas contratantes, puede rescindir el contrato en cualquier momento o aplicar las multas que crea conveniente.

5º Las obras se ejecutarán según modelo de los sellados y rubricados por la Contaduría de la H. Cámara, los que serán exhibidos a los interesados.

6º El pago se hará inmediatamente que las obras se entreguen a satisfacción de la secretaría, sin perjuicio de que la casa o casas contratistas, puedan solicitar pagos de las obras parciales que realicen y que apruebe la secretaría.

GRAN HALL CENTRAL

7º Sofaes. — Ocho juegos sofaes de cuatro asientos y dos sillones del mismo estilo, armazón nogal según modelo, todo tapizado en el mejor marroquí azul según muestra, de 2,50 largo afuera y 1,30 de alto.

Los sofaes deben tallarse ricamente en la parte de abajo, frente y lado. Los respaldos estarán divididos representando almohadones, forrados también en rico marroquí según muestra. Los asientos de cuatro almohadones movibles de duvet forrados en el mismo marroquí azul.

Los cuatro safaes que irán al centro según plano, tendrán respaldo 30 centímetros más alto que los otros y estarán especialmente tallados. Cada sofá debe ser adornado con flecos y clavos de metal fino.

8º Sillones. — Serán muy confortables y que hagan juego con los sofaces, tallados abajo y a los costados como el sofá, y los asientos tendrán almohadón de duvet forrado con marroquí postizos o sueltos. Esos sin capitonet y el respaldo fijo simulando almohadón, también de duvet de primera, forrado con marroquí, muy confortable como para fumoir y con bastante profundidad en los asientos.

Los sillones que correspondan a los sofaes del centro deben guardar proporción con la altura dada a aquellos.

9º Sillas. — 16 sillas estilo Carlos II ricamente talladas en el respaldo como en la parte baja del asiento por delante.

El respaldo con un panel ovalado de esterilla patinada imitando antiguo.

Asiento con esterilla pertine encien (para verano) y asiento cuero marroquí, postizos para invierno.

10. Mesas Bajas. — Ocho mesas para fumoir, que guarden estilo con los sofaes y sillones, de forma octogonal, con la parte baja ricamente tallada en los cuatro costados, madera nogal, lustrada en las tapas y con cristal encima, de 0,80 centímetros por cada costado.

11. Bancos. — Cuatro bancos también de nogal, ricamente tallados según modelo con respaldo de madera también tallado, según modelo, y el asiento postizo de marroquí azul con base esterillada. El Banco debe ser proporcionado a los lugares de colocación en el plano y de tres asientos de 1,80 por 0,55 finamente tallado.

12. Cortinados. — Ocho cortinados velours de Utrech color azul de la mejor calidad según la muestra, con fleco dorado pesado con entreforros de molletón con flecos y agarraderas sobre galerías.

13. Sillones de Columna. — Ocho sillones altos, deben ser en nogal ricamente tallados en el respaldo y presupuestarse con el tallado dorado a oro viejo lo mismo que las demás tallas, o patinado antiguo estilo y según modelo.

14. Puertas. — Las ocho puertas del gran hall acompañarán el tono de los muebles por la parte que corresponde al hall.

15. Limpieza y encerado del piso del parquet al entregar la obra.

COMEDOR DE LA H. CAMARA

16. Decorados. — Obscurecimiento de siete puertas y todo el zócalo alrededor de la gran sala.

Preparar, lijar y pintar al óleo obscuro toda la cornisa alrededor y las columnas a dos manos haciendo juego con las puertas y el zócalo y tomando el conjunto de zócalo, puertas cornisas y columnas el mismo tono hasta parecer todos de madera como el zócalo y las puertas y preparar y dorar los capiteles y pilastres. Se pintará de color crema patinado la garganta y el cielo raso.

17. Paneau. — Proveer y colocar todo el género en los 14 paneau de las paredes y las seis sobrepuertas con género de seda igual o semejante a la muestra que se encuentra a disposición de los interesados, debiendo colocarse con entreforro de molletón bien terminado con galón alrededor.

18. Refacciones de Muebles. — Obscurecer la madera de ocho sofaes, 16 mesas grandes existentes en la Presidencia de la Cámara y en el comedor actual y en el Block Radical hasta darle un tono apropiado y armónico con las puertas y zócalo del salón comedor.

19. Mesas. — Ocho mesas en roble lustradas y pintadas y con escultura en las fajas según modelo, debiendo la escultura seguir los motivos o tomarlos de los muebles existentes, con un diámetro de 1,20 y en proporción el ancho menor a la forma rectangular.

20. Sillas. — 24 sillas en roble con asiento y respaldo tapizados y forrados en marroquí de primera calidad, igual o similar al juego actual color rojo, y armonizando las sillas con los motivos y líneas del mobiliario existente según dibujo. Se presentará proyecto análogo al dibujo con columnas en el respaldo de las sillas y sin ellos, es decir, todos los respaldos tapizados. — Firmado: H. Núñez, Prosecretario).

v-26 marzo.

Departamento Nacional de Higiene

Llámase a licitación pública para la provisión de un millón de placas de vidrio, destinadas al Instituto de Vacuna.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en la Secretaría General de este Departamento, el día 10 de Marzo a las tres p. m.

Pliego de condiciones: Sección Administrativa de 12 a 6 p. m., Sábados: de 9 a 12 a. m. — El Secretario General.

v-10 marzo

Dirección General de Correos y Telégrafos

Llámase a licitación pública por el término de diez días, para la provisión de 4750 canastos de mimbre destinados al servicio de la Repartición. — Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 m. a 6 p/m., todos los días hábiles y de 9 a. m. a 12 m., los sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, Victoria Nº 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el 5 de marzo próximo venidero a las 2 p/m. — Buenos Aires, Febrero 6 de 1920.—El Vicedirector General

v-5 marzo

Llámase a licitación pública por el término de quince días para la provisión de 4000 uniformes de paño, destinados al personal de calle de la Repartición. Por el detalle y Pliego de Condiciones ocurrir de 12 m. a 6 pm. todos los días hábiles y de 9 am. a 12 m. los sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, Victoria Nº 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el 8 de Marzo próximo venidero, a las 2 p. m. — Buenos Aires, febrero 7 de 1920. — El Vicedirector General

v-8 marzo

Intendencia Municipal de la Capital

Estando por vencer el término por el cual fueron arrendadas las sepulturas de la Sección 11, manzana 1, 2; 3, 4, 5: 6, 8 y 9, del Cementerio del Oeste; se hace saber a las personas que tengan deudos allí depositados que si en el plazo de treinta días de la fecha de su vencimiento no se presentaren a practicar su traslado se procederá a exhumar los restos para su cremación y depósito en el cinerario. — Enero de 1920. — El Secretario.

v-26 febrero

Llámase a licitación pública para el día 27 del corriente a las 2 p.m., para la provisión de cañerías de vapor en el Hospital Alvear, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la oficina de licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso.—Buenos Aires, Febrero 20 de 1920.—El secretario.

v-27 febrero

Llámase a licitación pública para el día 27 del corriente a las 3 y 30 p.m., para la provisión de materiales de obras sanitarias destinados para la propiedad municipal ubicada en la calle Pavón 3345, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la oficina de licitaciones Avenida de Mayo 525, primer piso.—Buenos Aires, Febrero 20 de 1920. —El secretario.

v-27 febrero

Llámase a licitación para la provisión de artículos de bazar con destino a los servicios del Hospital Piñero.

Tendrá lugar el día primero de Marzo próximo a las 2 p.m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la oficina de licitaciones.—Buenos Aires, Febrero 19 de 1920.—El secretario.

v-1º marzo

Llámase a licitación para la provisión de muebles con destino a las dependencias del Hospital Parmenio Piñero.

Tendrá lugar el día primero de Marzo próximo a las 2:30 p.m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la oficina de licitaciones.—Buenos Aires, Febrero 19 de 1920.—El secretario.

v-1º marzo

Llámase a licitación pública, que se efectuará el día 27 del corriente a las 2 y 1/2 pasado meridiano, para la provisión de 358200 impresos y un libro, con destino a la Habilitación, de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al expediente 29266/H/.920 que se encuentra en la Sala de Licitaciones, donde puede consultarse. — Buenos Aires, Febrero 18 de 1920. — El Secretario.

v-27 febrero

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 27 del corriente a las 3 p.m. para la provisión de 50.000 kilos de engrudo con destino a la Dirección de Rentas, de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al expediente 28920/D/1920 que se encuentra en la Sala de Licitaciones, donde puede consultarse. — Buenos Aires, Febrero 18 de 1920. — El Secretario.

v-27 febrero

Llámase a licitación pública para la provisión de caños para perforación y accesorios; barras huecas; barras de sondeo y accesorios, conforme a las listas detalladas y al pliego de condiciones establecido.

Los interesados podrán consultar las listas y el pliego de condiciones en el Boletín Oficial del número 7757 al 7772 y los planos en la Oficina de Hidrología y Perforaciones, Maipú 1241 en los días hábiles. Las propuestas serán abiertas en la Dirección General el día 8 de Abril de 1920 a las 2 p. m. — El Secretario.

v/4 marzo.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la ejecución de las Obras de ampliación de los edificios de las Sucursales de este Banco en Cañada de Gómez y Rafaela (Sta. Fe).

Los planos y pliegos de condiciones están a disposición de los recurrentes en las Gerencias de Casa Central y de las Sucursales indicadas.

Las propuestas deben presentarse en sobres cerrados con sello de lacre, en la Gerencia de Casa Central calle Rivadavia Nº 363 o en las Sucursales mencionadas, antes de las tres p. m. del día 11 de Marzo de 1920, fecha en que serán abiertas en la Gerencia de Casa Central, en presencia de los interesados que concurran.

Si se presentan en las Sucursales, debe hacerse con cinco días de anticipación a la fecha indicada. — Buenos Aires, Febrero 9 de 1920. — Los Gerentes.

v-11 marzo.

Policía de la Capital

El día 24 de Febrero de 1920 a las tres y media pasado meridiano tendrá lugar en el Despacho del señor Jefe de la División Administrativa, la segunda licitación pública para el racionamiento del personal de agentes de la Guardia de Seguridad de Caballería, durante el corriente año.

Datos y pliegos de condiciones a disposición de los interesados en la citada División, Moreno 1550.

24 febrero

El día 24 de Febrero de 1920, a las 3 y 30 p/m., tendrá lugar en el despacho del Señor Jefe de la División Administrativa, la 2ª. licitación pública para el racionamiento del personal de agentes de la Guardia de Seguridad de Caballería, durante el corriente año.

Datos y pliegos de condiciones a disposición de los interesados en la citada División Moreno 1550.

v-24 febrero.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Llámase a licitación pública para la presentación de propuestas para la provisión de 800 toneladas leña algarrobo, 250 novillos en pie, 700 litros diarios de leche y harina de trigo para pan, durante el segundo cuatrimestre del año 1920. La licitación pública tendrá lugar en la Dirección del Asilo el día 24 de Marzo de 1920 en presencia de los interesados que concurran. Las propuestas se abrirán en el orden establecido. Por pliegos de condiciones y nóminas de artículos licitados, ocurrir a la Dirección del Asilo en Oliva. — Febrero 23 de 1920. — El Director.

v-24 marzo

Sociedad de Beneficencia de la Capital

Llámase a licitación hasta el día 23 del próximo mes de Febrero, a las 10, 10 y 15, 10 y 30 y 10 y 45 a.m., para la provisión de aceite, pan, café; y artículos de almacén, respectivamente, con arreglo a los formularios y pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la Administración, Reconquista 269, donde las propuestas serán abiertas el día y horas indicadas, en presencia de los licitadores que concurran.—La Secretaria.

v-23 febrero

Hospicio de las Mercedes

Llámase a licitación para la provisión de artículos de ropería, sastrería, colchonería, y zapatería, destinados al Hospicio de las Mercedes.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento el día 5 de Marzo del corriente año, a las 2 p/m., de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo el que está a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Febrero 4 de 1920. — El Director Interino.

v-12 marzo

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos de Obras de Salubridad

Se hace saber a los tenedores de títulos del Crédito Argentino Interno de 1905 creado por la Ley Nº 4569 y a los de Bonos de Obras de Salubridad, autorizados por la Ley Nº 4973 que el día 24 del corriente, a las 2 y 1/2 p/m., tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1º de Marzo próximo, siendo el fondo amortizante, respectivamente, de pesos 513.800 y pesos 65.000 m/l.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Marzo.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas — Buenos Aires, Febrero 4 de 1920. El Secretario.

v-24 febrero

Licitación de Bonos Municipales Nacionalizados

Se hace saber a los tenedores de los bonos del Empréstito de Consolidación Municipal de 1891, nacionalizado por la Ley Nº 9086, que el día 27 del corriente a las 2 y 1/2 p.m. tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1º de Enero del año en curso, siendo el fondo amortizante de pesos 3.958.400 moneda legal.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará desde el día 8 de Marzo hasta el 8 de Abril próximo.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas. —Buenos Aires, Febrero 10 de 1920.—El secretario.

v-27 febrero

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a 2ª licitación privada para el día 23 del corriente a las 3 de la tarde, la provisión a la Penitenciaría Nacional, durante el mes de Marzo próximo, de los artículos que a continuación se detallan. Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento a la disposición de los interesados todos los días hábiles de 12 a 6 p.m.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieran a los intereses del Establecimiento. — Expediente 60/A.

445 kilos azúcar tucumana de primera extra.
10 kilos fruta fresca surtida.
20 kilos grasa de vaca «La Negra» en tarros de 2 1/2 kilos.
98 kilos manteca fresca.
20 resmas papel brol cortado.
20 kilos de sémola trigo candeal.
60 barras hielo cristalino.
170 kilos trigo entero pelado.
75 litros vinagre de vino tinto.
210 kilos tabaco tipo alemán en paquetes de 100 gramos.
20 kilos ciruelas frescas de primera.

PARA LA ELABORACION DE PAN Y FIDEOS

15.000 kilos harina «Favorita».
20.000 kilos harina «Especial».
600 kilos sal de Cádiz de primera.
1 kilo azafrán «Selecto».

FORRAJES

1.000 kilos de pasto seco de primera clase.
800 kilos de pasto verde de primera clase.
1.000 kilos de avena de primera clase.
1.100 kilos de maíz amarillo de primera clase.

PARA ATENDER LOS SERVICIOS DE TALLERES

700 litros de nafta.
200 litros de kerosene.
200 litros de aceite.
50 kilos de estopa blanca.
100 kilos de trapos blancos limpios.
100 kilos de soda comercial.
100 kilos de potasa en piedra.
50 tarros brillante Belga de 500 gramos c/u.
50 trapos para piso tamaño grande.
80 panes sapolio.
50 litros acaroína.
50 hojas esmeril Nº 0.
50 hojas esmeril Nº 1.
24 gomas circulares para máquina de escribir.
24 cajas broches Nº 1.
24 cajas broches Nº 2.
24 cajas broches Nº 3.
3 docenas lápices azules.
3 docenas lápices bicolor.
6 cintas copiativas para máquina «Remington».
2 cintas copiativas bicolor para máquina «Remington».
12 cintas copiativas para máquina «Smith».
12 cintas copiativas para máquina «Hammond».
12 cajas plumas Perry Nº 341.
1 caja plumas Perry Nº 793.
12 cajas plumas Leonard 595.
12 cajas plumas Leonard Nº 516.
15 frascos tinta común de 1 litro c/u.
3 frascos tinta copiar de 1 litro c/u.
6 frascos tinta carmín 1/2 litro c/u.
3 docenas goma borra-lápiz.
3 docenas goma borra-lápiz y tinta.
2 gruesas lápices Fáber Nº 2.
1 gruesa lápices negros comunes.
3 docenas lapiceras buena clase.
1 docena tinteros vidrio comunes.
5 cajas papel carbónico grande.
1 resma papel secante blanco.
1 resma papel secante rosa.
1.000 sobres blancos forma bolsa.
1.000 sobres blancos forma cartera.
6 pinceles para copiadores.
6 raspadores «Roger».
6 esponjeras de vidrio.
6 pocillos limpiaplumas.
200 gramos munición de vidrio.

PARA LA FARMACIA

25 kilos algodón hidrófilo.
20 kilos azúcar blanca R. A.
1 kilo ácido sulfúrico puro.
10 kilos glicerina 30º B.
2 kilos almidón en polvo.
2 kilos azufre en barras.
2 kilos manteca cacao en pancitos.
5 kilos magnesia pesada C. E.
2 kilos talco Venecia de primera.
10 kilos vacelina blanca.
5 kilos sulfato de soda.
100 gramos ácido tímico este°.
500 gramos alcanfor en pancitos.
200 gramos aspirina.
300 gramos dermatol.
100 gramos eucaliptol.
200 gramos glicerofosfato hierro.
200 gramos lupolina en polvo.
100 gramos nitrato plata esterilº.
100 gramos opio en polvo.
50 gramos veronal.
50 gramos sulfonal.
250 gramos subnitrato bismuto.
500 gramos potasio bromuro.
250 gramos sodio yoduro.
100 gramos permanganato potasio.
200 gramos sulfato quinina.
25 gramos sodio cacodilato.
25 gramos arrenal.
500 gramos regaliz en polvo.
100 gramos resorcina.
250 gramos extracto flúido de coca.

500 gramos extracto flúido de po-ligala.
250 gramos extracto flúido de grindelia robusta.
250 gramos extracto flúido de genciana.
250 gramos tintura cardamomo simple.
250 gramos tintura boldo.
250 gramos tintura colombo.
250 gramos tintura kola.
100 gramos tintura digital.
30 litros agua destilada.
2 litros esencia de trementina.
1 litro amonio líquido.
3 litros tintura iodo cólex.
12 botellas agua oxigenada.
12 piezas gasa hidrófila.
5 cajas sellos tigre Nº 1.
10 paquetes cajas viruta.
100 metros lienzo para vendas.
2 bolsas para hielo Nº 25.
50 gramos cloruro de vario.
50 gramos oxolato potasio.
50 gramos cianuro potasio.
200 gramos hipobromito sodio.
100 gramos colorante gabel azul.
500 gramos licor de Fehling (Título 10 cc. para 0.005 de glucosa).
500 gramos nitrato uranio (Título 1. cc. para 0.005 de ac. fosfórico).
1 c/u cápsulas de porcelana de 100, 200 y 300 gramos.
2 frascos de Erlemeyer de 250 gras.

PARA LA IMPRESION DE LOS BOLETINES OFICIAL Y JUDICIAL

25.000 kilos papel embobinado para imprimir en máquinas Duplex de 0,55 gramos aproximadamente el metro cuadrado. Diámetro máximo de las bobinas sin embalaje 0,75 ctms., distribuidos en la forma siguiente:
15.000 kilos en bobinas de 178 ctms.
10.000 kilos en bobinas de 133 1/2 ctms.
115 kilos de tinta especial para máquina Duplex.
60 litros de nafta.
60 litros de kerosene.
50 litros de aceite para máquina, «Valvoline».
4 litros de aguarrás.
10 kilos de estopa.
50 kilos de trapos para limpiar máquinas «Tipograph y Duplex».
100 kilos pasta «verano» para confeccionar cilindros máquina «Duplex».
100 kilos pasta «invierno» para confeccionar cilindros máquina «Duplex».
12 metros paño para forrar tambores s/m.
100 metros cinta para máquina Duplex» s/m.
15 litros glicerina para confeccionar cilindros.
6 tiras de goma, 0,48 por 0,02 por 0,002 3/4.
2 1/2 suelas cuero salteño para correas.
1 cuero de vaca crudo para tientos.
2 kilos de resina.
1 kilo de talco.
6 carreteles hilo blanco Nº 25.
80 hojas papel lija grueso.
3 brozas para lavar formas.
24 pinzas acero para tipografía.
10 hojas tela esmeril 00-0-1/2 y 1.
6 cepillos de bronce para limpiar composición tipograph.
12 pinceles planos de 2 pulgadas para máquina «Tipograph».
2 cepillos curvos para limpiar matrices.
1 cepillo para la correspondencia.
2 kilos hilo de acarreto para atar galeras.
10 kilos hilo de acarreto para la correspondencia.
1 bolsa de harina para hacer engrudo.
1 kilo alumbre.
4 kilos de potaza.
6 lápices azules.
6 lápices azules y colorados.
1 frasco tinta negra de 1 litro para escribir.
5 hojas de papel secante.
2 cajas plumas Leonard Nº 516.
4 lápices Fáber Nº 2. — negros.
1 caja de broches, tamaño mediano.
1 esponja.
1 blok papel oficio rayado.
2 gomas para borrar «lápiz».
1 goma para borrar «tinta».
12 grampas para correa de máquina «Tipograph».
10 metros caño goma colorada según muestra para máquina «Tipograph».
2 gruesas tuercas para acuñar formas.
1 litro de desinfectante.
2 resmas papel obra 1ª blanco de 28 kilos de 74 por 110.
1 resma papel obra verde de 36 kilos Nº 22 de 76 por 112.
2 pinceles medianos.

Para las máquinas «Tipograph»:
30 tornillos Nº 3.
6 tornillos Nº 3ª.
6 tornillos Nº 3b.
36 tornillos Nº 4.
36 tornillos Nº 5.
24 tornillos Nº 5¹.
6 tornillos Nº 5².
18 tornillos Nº 5³.
12 tornillos Nº 6.
6 tornillos Nº 6¹.
6 tornillos Nº 6².
12 tornillos Nº 9.
6 tornillos Nº 17.
6 tornillos Nº 22.
100 tuercas Nº 62¹.
100 tuercas Nº 62.
2 tornillos Nº 71.
12 resortes Nº 119.
6 resortes Nº 120.
6 resortes Nº 126.
6 resortes Nº 157.
18 cuchillas Nº 164.
18 cuchillas Nº 165.
6 galerines Nº 172.
2 Empuja líneas Nº 172.
6 resortes Nº 175.
6 resortes Nº 180.
6 resortes Nº 197.
12 resortes Nº 198.
12 piezas Nº 219.
4 piezas Nº 227.
12 resortes Nº 229.
3 piezas Nº 235.
4 resortes Nº 248.
24 muelles Nº 236.
6 resortes Nº 255.
6 resortes Nº 256.
6 piezas Nº 268.
6 piezas Nº 269.
30 resortes Nº 270.
6 piezas Nº 276.
6 piezas Nº 277.
100 anillos espacios con tornillos completos.
100 anillos espacios Nº 303.
150 piezas Nº 304.
200 piezas Nº 305.
24 resortes Nº 308b.
12 cañitos de agua Nº 310.
12 cañitos de agua Nº 311.
12 cañitos de agua Nº 312.
6 piezas Nº 316.
6 piezas Nº 317.
50 expulsadores Nº 322.
2 llaves Nº 332.
18 planchas movibles Nº 348.
50 piezas Nº 349.
50 piezas Nº 350.
50 piezas Nº 351.
6 piezas Nº 413.
20 piezas Nº 512.
50 teclas Nº 513.
50 piezas Nº 513ª.
50 piezas Nº 513b.
50 resortes Nº 635.
10 resortes Nº 638.
6 piezas Nº 651.
12 piezas Nº 652.
12 resortes Nº 659.
12 resortes Nº 716.
12 tornillos Nº 758.
10 picos para aceiteras Nº 811.
6 banderas completas modelo B.
500 ganchitos rupesiores de las matrices.
1.000 remaches para los mismos.
6 hojas acero surtidos para serrucho.
1 juego completo de machos (pasos medianos y dobles).
1 juego completo de mechas.
1 morza paralela de 12 centímetros.
1 juego de limas para acero.
1 juego de limas para bronce.

El Secretario.

v-23 febrero

Llámase a 2ª licitación privada para el día 23 del corriente a las cuatro de la tarde, la provisión a la Penitenciaría Nacional de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse, para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados todos los días hábiles de 12 a. m. a 6 p.m.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una sola propuesta siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento. — Expediente 753.M.

10 máquinas automáticas numeradoras Weter, modelo Boston Nº 2.
2 kilos de tinta Lorilleux.
1 kilo de hilo acarreto.
6 pinceles Nº 12 con virola grande
12 hojas de papel secante fuerte.
2 litros de aguarrás.
50 kilos de leña para quemar. — C. R. Turdera; secretario.

v-23 febrero

Llámase a licitación privada para el día 27 del corriente a las tres de la tarde, la provisión a la Penitenciaría Nacional de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo, que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 m. a 6 p.m.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección, convinieren a los intereses del Establecimiento.

500 kilos de tipo cuerpo 8 redondo.
50 kilos de tipo cuerpo 8 Versalita.
50 kilos de tipo cuerpo 8 negrita.
50 kilos de tipo cuerpo 8 bastardilla.
100 kilos de cuadrados cuerpo 8 surtidos.
20 kilos de cuadratines cuerpo 8.
50 kilos de espacios cuerpo 8 de medio cuadratín.
20 kilos de espacios cuerpo 8 de 3 puntos.
10 kilos de espacios cuerpo 8 de 2 puntos.
2 kilos de espacios cuerpo 8 de 1 punto.
20 kilos de número 1, cuerpo 8 redondo.
20 kilos de número 5, cuerpo 8 redondo.
20 kilos de número 0, cuerpo 8 redondo.
20 kilos de número 2, cuerpo 8 redondo.
10 kilos de número 3, cuerpo 8 redondo.
10 kilos de número 4, cuerpo 8 redondo.
10 kilos de número 6, cuerpo 8 redondo.
10 kilos de número 7, cuerpo 8 redondo.
10 kilos de número 8, cuerpo 8 redondo.
10 kilos de número 9, cuerpo 8 redondo.
10 kilos de rayas de cuadratín, cuerpo 8.
30 kilos de puntos ligados cuerpo 8, de 3 ciseros.
20 kilos de puntos ligados cuerpo 8, de 2 ciseros.
50 kilos de tipo cuerpo 6, redondo.
20 kilos de tipo cuerpo 6, versalita.
20 kilos de tipo cuerpo 6, bastardilla.
20 kilos de tipo cuerpo 6, negrita.
20 kilos de números cuerpo 6, del 1 al 0.
2 kilos de rayas de cuadratín, cuerpo 6.
10 kilos de cuadrados cuerpo 6, surtidos.
3 kilos de espacios de medio cuadratín cuerpo 6.
3 kilos de espacios de 2 puntos cuerpo 6.
1 kilo de espacios de 1 punto cuerpo 6.
5 kilos de puntos ligados cuerpo 6 surtidos.
20 cajas para letras mayúsculas.
20 cajas para letras minúsculas.
100 kilos de letras de titulares surtidas.
5 kilos de rayas de bronce, media caña de tres puntos surtidas y hasta 20 ciseros.
10 kilos de rayas de bronce, media caña de tres puntos, medida 50 ciseros.
1 juego de rayas de bronce (media negra de 2 puntos).
40 kilos de cuadrados sistemáticos de cuerpo 12 surtidos.
10 kilos de cuadrados sistemáticos de cuerpo 10 surtidos.
200 kilos de imposición de plomo, de 5 ciseros a 20 de largo, dividida en las medidas 1/2—1—2—3 y 4 ciseros de espesor. — El Secretario.

v-27 febrero.

Consejo Nacional de Educación

Consejo Nacional de Educación. — Instrucción primaria obligatoria y matriculación de los niños de 6 a 14 años de edad. — A los padres de familia, tutores o encargados.

La matrícula escolar es obligatoria para todos los niños de 6 a 14 años de edad, del municipio de la Capital, colonias y territorios nacionales; y los padres, tutores o encargados que no inscriban a los niños que tengan bajo su dependencia, incurren en multa de pesos 5 a pesos 100 m/n (Arts. 17 y 44, Inc. 8, Ley Nº 1420).

Con el objeto indicado, la matriculación e inscripción de alumnos se efectuará desde el 2 de Enero, en los Consejos Escolares; y en los locales de las escuelas a que concurrirán los niños, en la forma y fecha indicadas en los carteles que el Consejo Nacional de Educación fija en los frentes de las escuelas y en los pasajes visibles de la Capital.

Para mayores datos e informes, dirigirse a la Oficina de Obligación Escolar del Consejo Nacional de Educación calle Rodríguez Peña 953, de 12 a 6 p/m. — El Secretario General.

v-3 marzo.

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días, para la provisión de seis mil seiscientas lámparas eléctricas necesarias para el servicio de reposición de las instalaciones **en uso, de conformidad a la base y** pliego de condiciones preparados por la Dirección General de Arquitectura, que podrán consultar los interesados todos los días de 12 a 6 p. m., a excepción de los Sábados que lo harán de 9 a 12 m.

La apertura de las propuestas, que deberán ser presentadas escritas a máquina, por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el día 2 de Marzo próximo a las 2 p. m. — El Secretario General.»

v-2 marzo.

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública por el término de dos meses para la adquisición del material necesario con destino a las escuelas dependientes del Consejo, durante el curso escolar del año 1921, de acuerdo con las bases y pliegos de condiciones preparados por Dirección Administrativa que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 12 a 6 p.m., a excepción de los sábados que lo harán de 9 a 12 m.

La apertura de las propuestas, que deberán ser presentadas escritas a máquina, por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido en las Leyes de Sellos y Contabilidad, tendrá lugar el día 5 de Abril próximo a las tres p.m.—El Secretario General.

v-5 abril

COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de artículos de ropería en general, lana lavada y materiales de zapatería, destinados a la Colonia Nacional de Alienados, para el año 1920. Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes (Vieytes 301) el día 27 de Febrero del corriente año, a las tres p.m. de acuerdo con el pliego de condiciones existente en dicho Hospicio y que está a disposición de los señores proponentes.—Buenos Aires, Febrero 12 de 1920.—El Director interino.

v-27 febrero

Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad de Buenos Aires

Llámase a licitación para la construcción de un pabellón anexo al de anatomía, de acuerdo con los planos y pliegos de condiciones que se encuentran en la secretaría de esta institución y que pueden verse todos los días hábiles de 9 a 11 a.m. Las propuestas se abrirán el 22 de Marzo próximo a las 11 a.m. ante el secretario en el citado local en la Chacarita. — Nicanor A. de Elía, Secretario.

v-22 marzo

Ministerio de Guerra

Llámase a licitación pública para el día 12 de Marzo próximo a las 4 p. m., por la provisión de diversos artículos necesarios para la confección de diversas prendas de vestuario y equipo que precisará el Ejército durante el corriente año.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la 4ª. División de esta Dirección General de Administración, cualquier día hábil de 9 a.m. a 6 p.m. — Fdo. Claudio Rosales, Coronel Secretario Interino.

v-12 marzo.

Ministerio de Marina

Dirección General Administrativa
Paseo Colón y Brasil

Llámase a presentación de propuestas hasta las 2.30 h. p.m. de los días que a continuación se detallan para la provisión de artículos destinados a los depósitos que se indican:

Equipos (vestuario de invierno), para el 24 de Febrero próximo.
Ferretería para el 2 de Marzo próximo.
Naval para el 12 de Marzo próximo.

Por datos, pliegos de condiciones, etc. recurrir a la División de Compras.—El Tesorero

v-23 febrero

Llámase a presentación de propuestas para el día 24 del corriente mes hasta las dos horas p.m., para el fletamento por entero del Transporte «Guardia Nacional» con destino a un puerto de Estados Unidos.

Por póliza del fletamento plano del buque, etc., recurrir a la División Compras.

v-24 febrero

Llámase a presentación de propuestas para el día 27 de Febrero próximo hasta las 2 y 30 p/m. para la provisión de artículos destinados al depósito de droguería

Por datos, pliegos de condiciones, etc. recurrir a la División Compras. — El Tesorero.

v 27 febrero

Ministerio de Obras Públicas

Llámase a licitación pública para el día 23 de Febrero próximo a las 2 p.m. para la ejecución de las obras de reparación del camino de Salas a las colonias del sud, zona del F. C. Pacífico en la Provincia de Córdoba. — El Presupuesto de esta obra es de pesos 14.884,00 m|n. — Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Buenos Aires, Enero 20 de 1920. — El secretario.

v 23 febrero

Obras Sanitarias de la Nación

Se llama a licitación pública para la provisión y montaje de la maquinaria de la usina generadora de electricidad para los distritos bajos de la Zona Sud de la Capital Federal, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p.m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 16 de Marzo próximo a las 4 p.m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 29 de Enero de 1920. — José I. Goñi, secretario.

v-15 marzo.

Dirección General de Navegación y Puertos

Ministerio de Obras Públicas de la Nación

Llámase a presentación de propuestas hasta el día 27 de febrero a las 3 p. m. para el suministro de 20.000 toneladas de leña de la calidad y dimensiones que establece el pliego de condiciones respectivo, que los interesados pueden retirar en la Inspección General de Máquinas y Materiales; Casa de Gobierno tercer piso.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados en la Dirección General de Navegación y Puertos, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires; febrero 6 de 1920:

v-27 febrero

Llámase a licitación pública hasta el 26 de Febrero próximo a las 3 p/m. para la provisión de una bomba centrífuga acoplado a un motor a explosión y cañerías detalladas en la planilla respectiva.

Los documentos pertinentes pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales Casa de Gobierno, 3º Piso todos los días hábiles de 1 a 5 p. m.; la apertura de propuestas se efectuará en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día y hora fijada, en presencia de los interesados.

Buenos Aires Enero 24 de 1920. — v 26 febrero. — —

Llámase a licitación pública hasta el 12 de mayo a las 3 p.m., para la adquisición de tres bombas «Duplex» a vapor para presión hidráulica, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden retirar de la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, tercer piso

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados en la Dirección General de Navegación y Puertos, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, febrero 20 de 1920. —

v-12 mayo

Dirección General de Puentes y Caminos — Ley 5315

Llámase a licitación pública para el día 8 de Marzo próximo, a las tres y quince pasado meridiano, para la ejecución de las obras de reparación en los caminos de Lehmann a: Ataliva y alcantarilla de 6m,00 de luz en la prog. 3374, Colonia Egusquiza y alcantarillas de 2m,00 de luz en las prog. 4300 y 4522 y Sunchales, zona del Ferrocarril Central Argentino, Provincia de Santa Fe.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Buenos Aires, Febrero 8 de 1920,

v 8 marzo.

Llámase a licitación pública para el 8 de Marzo próximo, a las 3 p. m., para la provisión de la parte metálica del puente a construirse sobre el Río Quinto, en Villa Mercedes, Provincia de San Luis

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575

Buenos Aires, Enero 24 de 1920.

v 8 marzo. ———

Prorrógase hasta el día 31 de marzo próximo, a las 3 p. m., la licitación pública para la provisión del material metálico con destino al puente a construirse sobre el río Quinto, en Villa Mercedes, provincia de San Luis.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista Nº 575. — Buenos Aires, febrero 11 de 1920. — El Secretario.

v 31 marzo.

Llámase a licitación para el día 8 de marzo próximo; a las 2 y 30 p. m., para la ejecución de las obras de construcción de un puente de 20 metros de luz en el camino de Lehmann a Rafaela y reparación del camino de Lehmann a Ataliva y de un puente de 5,25 metros de luz; F. C. de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575. — Buenos Aires, febrero 8 de 1920.

v-8 marzo

Llámase a licitación pública para el día 9 de marzo próximo, a las 3 p. m., para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de la Estación Correa a Colonia Reynand y construcción de un puente de 11m81 de luz sobre la Cañada de Gómez; a Bustinza y construcción de un puente de 11m81 de luz sobre la Cañada de Gómez y Carcarañá, en la zona de influencia del Ferrocarril Central Argentino, provincia de Santa Fe.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación; calle Reconquista número 575. — Buenos Aires; febrero 9 de 1920.

4

v-9 marzo

Ministerio de Obras Públicas de la Nación

Llámase a licitación pública para el día 18 de marzo próximo, a las 3 1/4 pasado meridiano; para la ejecución de las obras de raparación del camino de Santa Eufemia a las Colonias del Oeste y Pedro E. Funes, en la zona de influencia del Ferrocarril Pacífico, provincia de Córdoba.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación; calle Reconquista Nº 575. — Buenos Aires Febrero 18 de 1920.

v-18 marzo

Ministerio de Obras Públicas de la Nación

Llámase a licitación pública para el día 18 de marzo próximo, a las tres pasado meridiano, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de Ucacha a Alejandro, Zona del Ferrocarril Central Argentino. Provincia de Córdoba.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación; calle Reconquista Nº 575. — Buenos Aires Febrero 18 de 1920.

v-18 marzo

Llámase a licitación pública para el día 19 de marzo próximo, a las tres pasado meridiano, para la ejecución de las obras en el camino de José C. Paz a Rodríguez, zona del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, provincia de Buenos Aires.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Buenos Aires, Febrero 19 de 1920.

v-19 marzo

Dirección General de Irrigación

Llámase a licitación pública para el suministro de dos mil ochocientas dos (2802) toneladas de cemento portland de marcas aprobadas definitivas o provisional, por la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación.

Las condiciones pueden retirarse o consultarse en la Oficina de Compras, calle Belgrano 124 primer piso, y las propuestas se abrirán el día 1º de Marzo de 1920 a las tres y media de la tarde, en presencia de los interesados que concurran. — El Director General.

v-1º marzo.

Llámase a licitación pública hasta el día 12 de Marzo de 1920, a las tres p. m., para adjudicar la demolición del edificio ex-sucursal del Banco Español, ubicado en la esquina de las calles Pedro de Mendoza y Vieytes (Capital Federal). Planos y Pliegos de Condiciones en la Dirección General de Arquitectura (Lima 287), Buenos Aires, 9 de Febrero de 1920.

v-12 marzo

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio del Interior

Cementerio del Oeste

Se previene a las personas que tengan deudos depositados en los nichos del Cementerio del Oeste cuya ubicación y nombre del cadáver se indica a continuación, que si dentro de los treinta días del vencimiento no se presentaren a practicar la renovación del arrendamiento se procederá a exhumar los cadáveres para su cremación y depósito en el cinerario:

1ª. Galería:

64 — Nemesio del Valle.
203 — José Lodeiro.
207 — Francisco Rossano.
231 — Martín Simpeón.
245 — Enrique Riva.
254 — Francisco Harrispe.
278 — Cruz Las Heras de Ohalde.
536 — Juan Teilhard Lasterrise.

2ª. Galería

6 — Pablo Antola.
13 — Luis [illegible]
63 — Lucinda R. Varela.
121 — Carlos Aiuciondo.
157 — Enrique L. Lynch.
178 — [illegible] Santorsola.
17[illegible] — [illegible] Bohigas.
2[illegible] — [illegible] Boano.
3[illegible] — [illegible] de Angusto.
405 — Emilio R. Molli. 5
422 — Encarnación Arias.
441 — José María Manesus.
462 — Eduardo S. Nicolini.
467 — Emilio Picheu.
50[illegible] — Francisco Pilhen.
513 — Bernardo Suárez.

3ª. Galería:

30 — Santiago Ratto.
40 — José Glianda.
88 — José María Gauna.
219 — Gregoria C. de Riquet.
372 — Esteban Galván.

3ª. Galería Subterránea

103 — Guillermo Larrosa.
257 — Eduardo G. Lambrizzi.
278 — René J. Murgiondo.
2[illegible]1 — Octavia Tostagno.
295 — María Luisa Curcio.
302 — Nicolás Nervi.

3ª. Capilla:

131 — Alfredo Merini.
161 — Enrique Romiert.

4ª. Galería

22 — Angela F. de Martínez.
32 — Teresa Gal de Spinasi.
47 — Juan Campo.
57 — Luis Colombres.
87 — Adolfo Martínez.
107 — María B. de Cuneo.
110 — Celestina B. de Vivares.
113 — Faustino Castellano.
116 — Julio Suneci.
126 — Margarita Fongeand.
146 — Bartolomé Lambruschini.
153 — Pablo Sancedo.
156 — Hugo Hulsemberg.
166 — A. Matrite.
229 — Tomás Bardi.
248 — Rodolfo Añón.
249 — Esteban Péndola.
250 — Alberto Austerlitz.
260 — Petrona Silva de Schawal.
278 — Felipe Helguera.
279 — Rosa Frates.
320 — Angel Cervini.
345 — Celia Punta.
350 — Natalio Safforini.
380 — María E. J. de Gilbert.
389 — Ramona Fernández.
390 — Manuel Canessa.
409 — Arturo A. Soldini.
410 — Dominga D. de Valenciano.

4ª. Galería Subterráneo.

28 — María D. M. de Calabrese.
92 — María T. de Chesi.
109 — María T. M. de Portes.
129 — Josefa C. de Barnasconi.

4ª. Capilla Subterráneo.

44 — Teresa O. de Salvi.

5ª. Galería:

552 — Gregorio Sotto.
731 — P. C. de Torrecillas.
1011 — Augusto Boite.

Galería Anexo Alto:

70 — **Luis Lubarren.**
132 — Juan L. Iriarte.
135 — Antonio Rosetti.
151 — Aurelia M. Scherone.
213 — Lisarda D. de Beragio.
214 — Ceferina M. de Beragio.
220 — Laura V. Doyharzabal.
240 — Luis C. Mustagli.
249 — Juan B. Ferrari.
267 — Enrique Eposto.
285 — Dolores P. de Escat.
304 — Celia A. Murzi.
394 — Héctor M. Funes.
466 — Antonio De la Corte.
556 — María T. Niel.
601 — Josefina C. de Walker.
619 — Ramón Méndez.
709 — Nicolás Hornos.
727 — Valentín Bilbao.
754 — María J. M. de De Nicola.

Galería Anexo Subterráneo

231 — Catalina B. de Agicoluzzi.
424 — Laura D. de Guillot.
436 — Angela Iparte.
442 — Agustín Vanzzillotta.
466 — Sabina B. de De Rosa.
552 — Víctor Díaz Bazán.

Enero de 1920. — El Secretario.

v-24 febrero.

Ministerio de Hacienda

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hase saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Rosa Cristina, que debe apersonarse a la Sección (Accidente del Trabajo) de la institución Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 5 de 1920. — El Secretario.

v 15 marzo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la ley 4349; don « Héctor María Pérez Robles» en su carácter de hijo legítimo de la ex-Directora de la Escuela «El Mollar» (Tucumán), doña «Corina Francisca Pérez de Robles». — Buenos Aires, Febrero 20 de 1920. — El Secretario.

v-2 marzo

Por el término de ocho días; a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña «Domiciana González de Niella», por sí y su hija menor doña Delfina Elena Niella; en su carácter de viuda e hija legítima del ex-jubilado don Antonio Niella. — Buenos Aires, Febrero 13 de 1920. — El Secretario.

v-26 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Saturnino de los Santos, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. —Buenos Aires, Enero 30 de 1920.—El Secretario.

v-9 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Luis Troian, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justifcar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.—Buenos Aires Enero 30 de 1920.—El Secretario.

v-9 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente ocurrido a don Antonio Bellinsy, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 31 de 1920.—El Secretario.

v-9 marzo

Por el término de ocho días, a conta desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Doña Josefa Pintos de Quartin por sí y sus hijos legítimos Doña Margarita, Don Felipe Octavio Don Gabriel, Doña Blanca Josefa y Doña Deyanira Quartin y las Señoritas Doña Aurora del Carmen y Doña Rosa Haidee Quartin, en su carácter de viuda e hijos legítimos del exjubilado Don Gabriel Pedro Quartin. — Buenos Aires Febrero 14 de 1920. — El Secretario

v- 27 febrero

Por el término de ocho días, a conta desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Doña Jemima Templetón de Moir, en su carácter de viuda del ex-empleado de las Obras Sanitaria de la Nación, Don Alejandro Moir. — Buenos Aires, Febrero 14 de 1920. — El Secretario.

v- 27 febrero

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Doña María Teresa Soto de Aban por sí y sus hijos menores Don Julián, Doña María Francisca, Doña Angélica, Doña Antonia y Doña María Elena Aban, en su carácter de viuda e hijos legítimos del exsargento de la Policía de la Capital, Don Francisco Aban. — Buenos Aires, Febrero 14 de 1920. — El Secretario.

v- 27 febrero

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente ocurrido a don «Evaristo Fernández», que deben apersonarse a la (Sección Accidentes del Trabajo) de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 18 de 1920. — El Secretario.

v.-25 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Fanessi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 31 de 1920.—El Secretario.

v-9 marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Remedios Rodríguez de Avelleyra, por sí y sus hijos menores doña María Rosario, don Emilio, don Carlos María, don Eduardo, doña Carmen y doña Ana María Avelleyra, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Sub prefectura de La Paz, don Emilio Avelleyra.—Buenos Aires, Febrero 18 de 1920.—El secretario.

v-28 febrero

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículoo 51 de la ley 4349, doña Lucía Catalina Alessi de Roncaglia, en su carácter de viuda del ex-electricista de la *Cámara* de Diputados, don José Roncaglia.—Buenos Aires, Febrero 14 de 1920.—El secretario.

v-28 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Gregorio Aspiroz» que deben apersonarse a la Sección (Accidentes del Trabajo) de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires Enero 27 de 1920. — El Secretario.

v.5 marzo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Andrés Sanguinetti» que debe apersonarse a la Sección (Accidentes del Trabajo) de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimiento a que hubiere lugar. — Buenos Aires Enero 22 de 1920. — El Secretario.

v.2 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero «José Descanio», que debe apersonarse a la Sección (Accidentes del Trabajo) de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 21 de Enero de 1920. — Alfredo Fragueyro, secretario.

v-28 febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero «Severino Cespi», que debe apersonarse a la Sección (Accidentes del Trabajo) de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 20 de 1920. — Alfredo Fragueyro, secretario.

v-28 febrero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Carolina Enrico de Jofré por sí y sus hijos menores don José Roberto; doña Luisa Concepción, doña Elida y don Armando Jofre, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-agente de Policía de la Capital, don Luis Jofré.—Buenos Aires, Febrero 19 de 1920.—El secretario.

v-1º marzo—

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja; solicitando pensión doña Fermina Ferrer de Avalos, por sí y las señoritas doña Cipriana Angela y doña María Esther Agustina Avalos, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex-jubilado don Justo Rufino Avalos. — Buenos Aires, Febrero 19 de 1920.—El secretario.

v-1º marzo—

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente ocurrido a don Angel Faingenbaum, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero doce de 1920.—El secretario.

v-23 marzo—

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la ley 4349, doña Julia Piazza de Rezzoagli, por sí y sus hijos menores doña Marta Catalina y don José Esteban Rezzoagli, en su carácter de viuda e hijos legítimos del exguarda de la Prefectura General de Puertos don Domingo Rezzoagli.—Buenos Aires, Febrero doce de 1920.—El secretario.

v-25 febrero —

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Mariana Rocha de Hereñú y doña Margarita Hereñú, en su carácter de viuda e hija legítima del ex-jubilado don Ciro Hereñú.—Buenos Aires, Febrero doce de 1920.—El secretario.

v-25 febrero —

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don Juan Cagnoni, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, concurra ante la misma por sí o apoderado, a responder de un cargo que le ha sido establecido por la Aduana de la Capital, en concepto de diferencias de derechos aduaneros, correspondientes a una partida de hilados introducidos en menor derecho; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Enero 28 de 1920. — El Secretario.

E-14 febrero S/p.p. v-27 febrero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don Simón Imperato, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese a la Tesorería General de la Nación, la suma de pesos 56,41 m/n., importe que adeuda al Fisco en concepto de reparos aduaneros, debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición de un sello valor de pesos 6,— m/n., por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Febrero 3 de 1920. — El Secretario.

E-14 febrero S/p.p. v-27 febrero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don Miguel Alurralde, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese a la Tesorería General de la Nación, la suma de pesos 124,70 m/n., que adeuda al Fisco en concepto de un pasaje que le fuera facilitado por intermedio del Departamento de Agricultura, a cuenta de sus haberes, en su carácter de empleado de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de pesos 9,— m/n., por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Febrero 3 de 1920. — El Secretario.

E-14 febrero S/p.p. v-27 febrero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a la firma Malaspina y Compañía para que dentro del término de diez días a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese a la Tesorería General de la Nación, la suma de pesos 2.984,20 m/n., que adeuda al Fisco, en concepto de arrendamiento de terrenos en la zona portuaria de esta Capital, debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de pesos 32 c/l., por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Febrero 3 de 1920. — El Secretario.

E-14 febrero S/p.p. v-27 febrero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don Remigio Troula, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese a la Tesorería General de la Nación, la suma de pesos 84,60 m/n., que adeuda al Fisco, en concepto de arrendamiento de un terreno en la zona portuaria de La Plata, debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de pesos 2,— m/n, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Febrero 3 de 1920. — El Secretario.

E-14 febrero S/p.p. v-27 febrero.

Aduana de la Capital

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, D. Ernesto Anabia, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Exp. de Muestras y Encomiendas Nº 2868/E o 536/M o 9/R o 117-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Trabucco Hnos., s/número, 1 paquete, vapor Rosseti, serie B, fecha de entrada Agosto 1º/919; **Justiniano Casares**, s/número, 1 cajón, vapor H. Laddie, serie B 1661, fecha de entrada Agosto 3/919; Alfredo Beccar Varela, s/número, 1 bulto, vapor H. Laddie, serie B 1562, fecha de entrada Agosto 3/919; **Avelino Cabezas**, sin número, 1 paquete, vapor I. I. de Borbón, serie B 1685, fecha de entrada Agosto 5/919; A. Ordoqui, s/número, 1 cajón, vapor I. I. de Borbón, serie B 1711, fecha de entrada Agosto 5/919; **J. Rocatagliata**, s/número, 1 cajón, vapor Hollandia, serie B 1780, fecha de entrada Agosto 4/919; **S. Signorini**, s/número, 1 paquete, vapor Hollandia, serie B 1781

Agosto 4/919; Dámaso Miralles, s/número, 1 paquete, vapor I. I. de Borbón, serie B 1731, fecha de entrada Agosto 5/919; G. Goedhart, s/número, 1 lío, vapor Hollandia, serie B 1790, fecha de entrada Agosto 4/919; O Matti, s/número, 1 paquete, vapor Hollandia, serie B 1791, fecha de entrada Agosto 4/919; H. I. Crom., s/número, 1 cajón, vapor Phidias, serie B 1833, fecha de entrada Agosto 13 de 1919; A. V. 8600, 1 cajón, vapor Darro, serie B 1852, fecha de entrada Agosto 18/919; B. I. D., s/número, 1 ccajón, vapor Mocapa, serie B 1874, feccha de entrada Agosto 14/919; E. Solano, s/número, 1 bulto, vapor R. V. Eugenia, serie Z 1509, fecha de entrada Agosto 4/919; G. Fernández, s/número, 1 paquete, vapor Hollandia, serie Z 1511, fecha de entrada Agosto 4/919; A. P. Ríos, s/número, 1 paquete, vapor I. I. de Borbón, serie Z 1562, fecha de entrada Agosto 6/919; A. Schadt, s/número, 1 paquete, vapor I. I. de Borbón, serie Z 1594, fecha de entrada Agosto 6/919; Ignacio Serrano, s/número, 1 bulto, vapor I, I. de Borbón, serie Z 1564 fecha de entrada Agosto 6/919; M. Fernández, s/número, 1 paquete, vapor Desua, serie Z 1678, fecha de entrada Agosto 14/919; Cándido Esteves, s/número, 1 valija, vapor Darro, serie Z 1694, fecha de entrada Agosto 19/919; Avelino Valije, s/número, 1 paquete, vapor Darro, serie Z 1699, fecha de entrada Agosto 19/919; José Rodríguez, s/número, 1 paquete, vapor H, Loeh, serie Z 1721, fecha de entrada Agosto 22/919; C. Dominco, s/número, 1 paquete, vapor E. de Savoia serie Z 1745, fecha de entrada Agosto 28/919; C. Dominco, s/número, 1 fardo, Tren Internacional, serie Z 2475, fecha de entrada Agosto 28/919. — El Jefe.

v-23 febrero

Por disposición del señor Administrader de la Aduana de la Capital don Ernesto Anabia se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediento de Equipajes Desembarcadero de la Dársena Norte Números 42 R. o 10 R. o 18 D. o 118 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término do 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo, con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Marca J B., sin número, 1 baúl vapor Gelria, serie Nº 1, fecha de entrada Septiembre 23 de 1919; marca A R B, número 64, 1 cajón, vapor Hollandia, serie número 2, fecha de entrada, Agosto 4 de 1919; marca A R B número 27, 1 cajón, vapor Hollandia, serie número 3, fecha de entrada, Agosto 4 de 1919; sin marca sin número, 1 baúl, vapor Frisia, serie número 4, fecha de entrada, Septiembre 9 de 1919; marca Herim Peron y Cía., número 1, 1 esqueleto, vapor Frisia, serie número 5, fecha de entrada, Septiembre 9 de 1919; marca Manuel Martínez sin número, 1 baúl, vapor Gelria, serie número 6, fecha de entrada Julio 11 de 1919; sin marca, sin número, 1 baúl vapor Infanta Isabel de Borbón, serie número 7, fecha de entrada Junio 5 de 1919; marca Gloria Flores, sin número 1 baúl, vapor Gelria, serie número 8, fecha de entrada, Julio 11 de 1919; marca P. I., número 35, 1 baúl, vapor Infanta Isabel de Borbón, serie número 9, fecha de entrada Junio 5 de 1919; marca José Rodríguez, número 67, 1 baúl vapor Deseado, serie número 10, fecha de entrada, Julio 8 de 1919; marca Luis Rodríguez, número 68, 1 baúl, vapor Deseado, serie número 11, fecha de entrada, Julio 8 de 1919; marca M G, sin número, 1 [illegible] vapor Presidente Mitre serie número 12, fecha de entrada Junio 2[illegible] 1919; marca [illegible] Glaseg, sin número, 1 canasto, vapor Gelria, serie número 13, fecha de entrada, Septiembre 23 de 1919; sin marca sin número, 1 canasto, vapor Hollandia, serie número 14 fecha de entrada, Agosto 4 de 1919; marca G. Pethy, número 1902, 1 cajón, vapor Desna, serie número 15, fecha de entrada Agosto 13 de 1919; marca Pedro Ruiz, sin número, 1 cajón, vapor Samara, serie número 16, fecha de entrada, Septiembre 20 de 1919; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor Presidente Mitre, serie número 17, fecha de entrada Junio 22 de 1919; marca B. S. Hume, número 2031, 1 cajón vaporr Demerara, serie número 18, fecha de entrada Septiembre 30 de 1919; sin marca sin número, 1 canasto, vapor Re Vittorio serie número 19, fecha de entrada, Junio 7 de 1919; marca K. Husen, sin número, 1 bolsa, vapor Gelria, serie número 20 fecha de entrada Septiembre 23 de 1919; marca C. M. C. sin número, 1 bolsa, vapor Presidente Mitre, serie número 21, fecha de entrada Junio 22 de 1919; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor Re Vittorio, serie número 22, fecha de entrada Septiembre 8 de 1919; marca Emiliano Mendarozquieta, sin número, 1 bicicleta, vapor R. V. Eugenia, serie número 23, fecha de entrada, Septiembre 23 de 1919 marca J. Reniscaten, número 102, 1 bolsa vapor Frisia, serie número 24, fecha de entrada Septiembre 9 de 1919; marca T. P., número 2285, 1 bicicleta, vapor Frisia, serie número 25, fecha de entrada Junio 24 de 1919; sin marca, sin número, 1 fardo, vapor Presidente Mitre, serie número 26, fecha de entrada, Junio 22 de 1919; marca Hornilac, sin número, 1 bolsa, vapor Presidente Mitre, serie número 27, fecha de entrada Septiembre 22 de 1919; marca Paul Sutes, número 192, 1 baúl vapor Gelria serie F. número 1, fecha de entrada, Septiembre 23 de 1919; marca Chas Drighet, número 58, 1 coche niño, vapor Gelria serie F. número 2, fecha de entrada, Septiembre 23 de 1919; marca Estarra, número 1, 1 cajón, vapor Malte, serie F. número 3, fecha de entrada, Junio 27 de 1919; marca Estarra, número 2, 1 cajón, vapor Malte, serie F. número 4, fecha de entrada, Junio 27 de 1919; marca Estarre número 3, 1 cajón, vapor Malte, serie F. número 5, fecha de entrada, Junio 27 de 1919; marca C D S X V, sin número, 1 cajón, vapor Gelria, serie F número 6, fecha de entrada, Septiembre 23 de 1919; marca Valcibon, sin número, 1 baúl, vapor Vauban, serie F. número 7, fecha de entrada Julio 17 de 1919; marca C. Moyse, sin número, 1 caja, vapor Vauban, serie F. número 8, fecha de entrada, Julio 17 de 1919; marca Liga Argentina de Templanza, sin número, 1 baúl vapor Vasari, serie F. número 9, fecha de entrada, Septiembre 13 de 1919; marca S. La Ford House, sin número, 1 cajón, vapor Vasari, serie F. número 10, fecha de entrada, Septiembre 13 de 1919; marca S. La Fourd House, sin número, 1 cajón vapor Vasari, serie F. número 11, fecha de entrada, Septiembre 11 de 1919; marca Ernesto Likle, sin número, 1 esqueleto, vapor Vasari, serie F. número 12, fecha de entrada Septiembre 13 de 1919; marca Liga Argentina de Templanza, sin número, 1 esqueleto, vapor Vasari, serie F. número 13, fecha de entrada Septiembre 13 de 1919; marca Sánchez Elía, sin número, 1 cajón vapor Vasari, serie F. número 14, fecha de entrada, Septiembre 13 de 1919; marca Liga Argentina de Templanza, sin número, 1 caja, vapor Vasari, serie F. número 15, fecha de entrada, Septiembre trece de 1919; marca Luigi D'Agostino, sin número 1 baúl, vapor Vauban, serie F. número 16, fecha de entrada, Julio 17 de 1919; marca Convento de Franciscanos, sin número, 1 cajón, vapor R. V. Eugenia, serie F. número 17, fecha de entrada, Julio 20 de 1919; marca A. Darila, sin número, 1 cajón, vapor R. V. Eugenia, serie F. número 18, fecha de entrada, Julio 20 de 1919; sin marca, sin número, 1 cajón vapor H. Pride serie F. número 19, fecha de entrada Junio 13 de 1919; marca Dorer, sin número, 1 baúl, vapor H. Pride, serie F. número 20, fecha de entrada, Septiembre 25 de 1919; marca L. Alonso (Vida Gallega), sin número 1 cajón, vapor H. Pride, serie F. número 21, fecha de entrada, Septiembre 25 de 1919; marca Colin Watter, sin número, 1 canasto, vapor Spagne, serie F. número 22, fecha de entrada, Agosto 28 de 1919; marca Conte Barchini, sin número, 1 sombrerera, vapor Tomaso di Savoia, serie F. número 23, fecha de entrada, Agosto 28 de 1919; marca Hugo J. Angelícula, sin número, 1 cajón, vapor Vasari, serie F. número 24, fecha de entrada, Septiembre 13 de 1919; marca C. F. Bastos, sin número, 1 bolsa, vapor P. Mafalda, serie F. número 25, fecha de entrada, Julio 8 de 1919; marca José Cerriño, sin número, 1 fecha de entrada, Septiembre 23 de 1919; marca Bentos, sin número, 1 bolsa, vapor Samara, serie F. número 27, fecha de entrada, Septiembre 20 de 1919; sin marca, sin número, 1 lío, vapor T. di Savoia, serie F. número 28, fecha de entrada, Agosto 28 de 1919; sin marca, sin número, 1 sombrerera, vapor Gelria, serie F. número 29, fecha de entrada, Julio 10 de 1919; sin marca, sin número, 1 valija, vapor Samara, serie F. número 30, fecha de entrada Septiembre 20 de 1919. — El Jefe.

v-26 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital Don Ernesto Anabia, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 2/1920 o 18/R o 136/A, o 122/R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 2/920

Marca L. E. número 903 1 cajón, vapor Wagama, 2371 paquete, fecha de entrada Septiembre 23/917; marca A. G. A. s/número, 6 bolsas vapor Marauguaje, 2931 paquete, fecha de entrada Noviembre 29/917; marca A. s/número, 1 bolsa, vapor Marauguaje, paquete 2931 fecha Noviembre 29/917; D. B. abajo A. B. G. s/número, 1 bolsa, vapor Marauguaje, paquete 2931, fecha de entrada Noviembre 29/917; Moss y Cía., s/número, 4 bolsas, vapor Marauguaje, paquete 2931 fecha de entrada Noviembre 29/917; D. B. abajo, A. B. G. s/número, 2 bolsas, vapor Marauguaja, paquete 2931, fecha de entrada Noviembre 29/917; marca F. F. C., s/número, 3 rollos, vapor Marauguaje, paquete 2931, fecha de entrada Septiembre 9/918; P. A. H. abajo, 981/82. s/número, 8 rollos vapor Marauguaje, paquete 2931, fecha de entrada Septiembre 9/918; Pancrasio Dionisio, Nº 4129, 4229, 2 cajones vapor Marauguaje, paquete 2931 fecha de entrada Septiembre 9/918; marca C. H., s/número, 1 1/2 barrica, vapor Purus, paquete 2243, fecha de entrada Septiembre 7/917; José, s/número, 1 1/10 barrica, vapor Purus, paquete 2243, fecha de entrada Septiembre 7/917; A. Cánepa, s/número, 9 barricas, vapor Mautiqueira, paquete 2659, fecha de entrada Octubre 28/917; M. abajo, Bs. As., s/número, 1 1/2 barricas, vapor Mautiqueira, paquete 2659, fecha de entrada Octubre 28/917; marca M. C., números 13286, 83, 88, 3 cajones, vapor Carkhom, paquete 2020, fecha de entrada Julio 21/918; marca M. C., números 13303, 327, 299, 3 cajones, vapor Carkhom paquete 2020, fecha de entrada Julio 21/918; marca M. C., números 13294, 85, 92, 3 cajones vapor Carkhom paquete 2020 fecha de entrada Julio 21/918; marca M. C., números 13301, 289, 298, 3 cajones, vapor Carkhom, paquete 2020, fecha de entrada Julio 21/918; marca M. C., números 13287, 81, 300, 3 cajones vapor Carkhom, paquete 2020, fecha de entrada Julio 21/918; marca M. C., números 13204, 302, 304, 3 cajones, vapor Carkhom, paquete 2020, fecha de entrada Julio 21/918; marca M. C., números 13308, 305, 293, 3 cajones vapor Carkhom, paquete 2020, fecha de entrada Julio 21/918; marca M. C., números 13284, 352, 290, 3 cajones, vapor Carkhom, paquete 2020, fecha de entrada Julio 21/918; marca I. V. C., s/número, 1 cajón, vapor Carkhom, paquete 2020, fecha de entrada Julio 21/918; marca B. B. C., número 76, 1 casco, vapor Nevada, paquete 2225, fecha de entrada Agosto 8/918; O. L. C. abajo 1067, s/número, 5 rollos, vapor Nevada, paquete 2225, fecha de entrada Agosto 8/918; marca C. C. Nº 6, 1 cajón, vapor Nevada, paquete 2225, fecha de entrada Agosto 8/918; marca F. C., s/número 50 cajones, vapor C. Socratiff, paquete 2556, fecha de entrada Septiembre 8/918; Primera abajo J. B. E., s/número, 50 barriles, vapor C. Socratiff, paquete 2556, fecha de entrada Septiembre 8/918; marca M. A. C., s/número, 1 cajón, vapor T. Pamies, paquete 2778, fecha de entrada Octubre 4/918; en diamante H. B., número 6555, 1 cajón, vapor Normannia, paquete 2411, fecha de entrada Septiembre 27/917; marca H. B., número 2012, 1 cajón, vapor Normannia, paquete 2411, fecha de entrada Septiembre 27/917; marca M. J. C., número 4782, 1 paquete, vapor Sark, paquete 2486, fecha de entrada Septiembre 1º/918; en diamante 448, números 24, 25, 31, 41, 4 atados, vapor Sark, paquete 2486, fecha de entrada Septiembre 1º/918; en diamante 448, números 132, 137, 153, 3 atados, vapor Sark, paquete 2486, fecha de entrada Septiembre 1º/918; en diamante 448, números 155, 187, 2 atados, vapor Sark, paquete 2486, fecha de entrada Septiembre 1º/918; marca A. C., número 332 al 37, 6 atados, vapor Cometa, paquete 2546, fecha de entrada Septiembre 8/918; marca L. S., númro 1 al 10, 10 fardos, vapor Cometa, paquete 2546, fecha de entrada Septiembre 8/918; marca A. G., número 331, 1 cajón, vapor Cometa, paquete 2546, fecha de entrada Septiembre 8/918; en diamante R. H., s/número, 5 cajones, vapor Holdania, paquete 148, fecha de entrada Octubre 4/918; Luis G. Zanmi., número 1 al 3, 3 cajones, vapor México, paquete 2978, fecha de entrada Octubre 27/918. — El Jefe.

v-23 febrero.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

El Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República doctor Arturo L. Domínguez ha dispuesto se llame y emplace por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «José González», para que comparezca por ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 19 de 1920. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, Lavalle y Uruguay. — E. Escalante Echagüe, secretario.

E 21 enero — 390 S/pp. v-25 febrero

Por disposición del Señor Juez de Instrucción doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Angel Castelli», a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde — Buenos Aires, Enero 16 de 1920. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E 22 enero — 391 S/pp. v 27 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «Julio Dull», a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 23 de Enero de 1920. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E. 31 enero Nº 392-S/p.p.-v-8 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a «Luis Borgatti», para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Enero 23 de 1920. — E. Escalante Echagüe, secretario, a cargo interinamente de la Secretaría del doctor Serrano.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 31 enero Nº 393-S/p.p.-v-8 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza a Manuel Elcáno, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Enero 28 de 1920.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Antonio L. Beruti, secretario.

E 31 enero 394 S/pp. v-8 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Constante Gil, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Enero 28 de 1920.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Antonio L. Beruti, secretario.

E-31 enero 395-S/p.p. v-8 marzo

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Fernando Andisco, a fin de que dentro

dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de disparos de arma de fuego y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 27 de Enero de 1920. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
N. 31 enero 396-S/p.p. v-8 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo JOSE AVILA, acusado de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente; comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que por el referido delito se le sigue; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere dentro del término señalado de acuerdo con las disposiciones de ley.—*Buenos Aires;* Enero 28 de 1920.—Abelardo Ibáñez, secretario.
Palacio de Justicia: Lavalle y Talcahuano
E 23 febrero 397 S.p.p. v-29 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo «Salvador Borruzo», acusado de lesiones, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente; comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que por el referido delito se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de ley.—*Buenos Aires;* Enero 28 de 1920.—Abelardo Ibáñez, secretario.
Palacio de Justicia: Lavalle y Talcahuano
E 23 febrero 398 S.p.p. v-29 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo CLAUDIO VIDELA; acusado de disparo de arma; de fuego y lesiones para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente; comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que por el referido delito se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de ley.—*Buenos Aires;* Enero 28 de 1920.—Abelardo Ibáñez secretario.
Palacio de Justicia: Lavalle y Talcahuano
E 23 febrero 399 S.p.p. v-29 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor José Antonio de Oro, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al sujeto «Pedro Sirvent o Nicolás López o Rogelio García o Rogelio A. Fuentes o Pedro Sirventi» para que dentro del plazo señalado comparezca a estar a derecho en la causa que por ante la secretaría del autorizante se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. —Buenos Aires, Enero 29 de 1920.—Local del Juzgado: Palacio de Justicia: tercer piso esquina de Talcahuano y Tucumán. —Alfredo Barrionuevo, secretario.
E 23 febrero 400 S.p.p. v-29 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor José Antonio de Oro, a cargo interinamente del Juzgado de igual clase el doctor Manuel P. Malbrán; se cita, llama (emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación el presente; al sujeto «Paulino Ramírez»; para que dentro del plazo señalado comparezca á estar a derecho en la causa que se le sigue por ante la secretaría del autorizante por el delito de atentado con armas contra la autoridad y lesiones bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.—Buenos Aires, Enero 29 de 1920.—Local del Juzgado: Palacio de Justicia: tercer piso, esquina de Talcahuano y Tucumán.—Alfredo Barrionuevo, secretario.
E 23 febrero 401 S.p.p. v-29 marzo

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente 760-L. se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa hallada abandonada en las proximidades del Salto de Apipé, y cuyas características son las siguientes: Eslora 4,50 mts., manga 1.25; puntal 0.41; forrada con tablas de cedro, pintada de colorado, no tiene nombre ni número de matrícula, 7 pares curbas y taco de popa y proa.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Enero 16 de 1920. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1°.

Nota: Esta embarcación no representa valor.
v-25 febrero.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente L. 1715, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote de madera dura, pintado exteriormente de negro e interiormente de café oscuro, sin nombre ni número de matrícula, y de las siguientes dimensiones: eslora seis metros con ochenta; manga dos con veintiocho y puntal uno con veinte, el que ha sido recogido por el remolcador Gladiador, a la altura del Km. 2 y 1/2 del Canal del Puerto de La Plata.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 10 de 1920.—Pedro P. Ungaro, Oficial 1°. — Nota: El bote de referencia no representa valor.
v-20 marzo

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente Z. 13850, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote que ha sido hallado abandonado a la altura del kilómetro 31 del Canal «Las Palmas» y cuyas características son como sigue: construído de madera de pino blanco, con borda de madera dura; eslora 6.10 mts. manga 2.10 mts., puntal 1 m.; 24 curvas de banda, bancadas al centro y una corrediza a popa; tiene 4 toleteras por banda; pintado de colorado; popa espejo y proa derecha; tiene un remo de madera de fresno y mide 4 y 1/2 mts. de largo; no tiene nombre ni número de matrícula.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Febrero 13 de 1920. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1°
Nota. — Este bote no representa valor.
v- 25 marzo

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología. — Recaudación del canon minero. — Publicación del Padrón.

La Dirección General de Minas, Geología e Hidrología hace saber a los concesionarios y solicitantes de minas en los Territorios Nacionales y demás lugares bajo la jurisdicción de la autoridad minera nacional:

1° Que de conformidad con el artículo 5° de la Ley 10273, el canon minero debe pagarse adelantado y por partes iguales en dos semestres que vencerán el 30 de Junio y el 31 de Diciembre, contándose toda fracción de semestre como semestre completo. El canon comenzará a devengarse desde el día del registro, salvo lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley, esté o no mensurada la mina. La concesión de una mina caduca «ipso facto», por falta de pago de una anualidad, después de transcurridos dos meses desde el vencimiento.

2° Que, en consecuencia, los solicitantes de minas registradas, y los concesionarios de minas mensuradas, deberán concurrir a la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, calle Maipú N° 1241, para recibir las boletas conforme a las cuales abonarán el canon en sellos ante la Administración de Contribución Territorial, Patentes y Sellos.

3° Los solicitantes de minas registradas y los concesionarios de minas mensuradas que adeuden el canon de los dos semestres vencidos del año 1919, deberán efectuar el pago en la forma arriba expresada antes del 29 del mes en curso, para no caer bajo la sanción de caducidad «ipso facto» que establece la Ley.

4° Que de acuerdo con el Art. 8° de la misma Ley N° 10273, la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología ha publicado el Padrón de Minas de jurisdicción nacional correspondiente al 1er. semestre de 1920, en folletos que se encuentran a disposición de los interesados en las Oficinas de esta Dirección General. El expresado Padrón consigna las cantidades que se adeudan por semestres vencidos de canón para cada mina y las que corresponden al semestre en curso por igual concepto.
v 28 febrero.

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FABRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

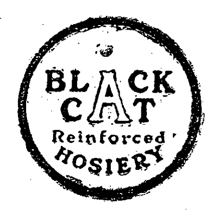
MARCAS SOLICITADAS

Acta N° 72873

PECTORAL

Febrero 7 de 1920. — Ariza Hnos. y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. -Aviso N° 661.
E-18 febrero v-23 febrero

Acta N° 72868



Febrero 6 de 1920, — F. W. Vogel y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. —Aviso N° 652.
E-18 febrero v-23 febrero.

Acta N° 72872



Febrero 7 de 1920. — Roberto Gonzáles Ferro. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N° 657.
E-18 febrero v-23 febrero.

Acta N° 72813.

MIRAMAR

Febrero 5 de 1920. — García Hermanos y Compañía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería; tafiletería, de la clase 16. corregida. — Aviso N° 1229.
E-13 febrero v-23 febrero.

Acta N° 72862

PROGRESO

Febrero 6 de 1920. — Compañía Nacional de Antisárnicos. R. Gross y Cía. — Para distinguir sustancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos, agrícolas de horticultura; substancias anticorrosivas; de la clase 1. — Aviso N° 638.
E-18 febrero v-23 febrero.

Acta N° 72870



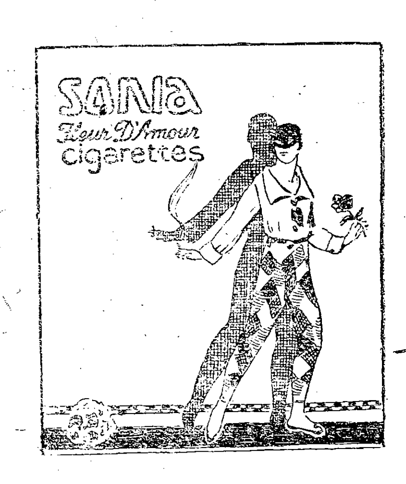
Febrero 7 de 1920. — Roberto Gonzáles Ferro. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos; rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N° 655.
E-18 febrero v-23 febrero.

Acta N° 72869

LINISHER

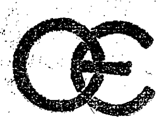
Febrero 6 de 1920. — Moore y Tudor. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura, y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso N° 647.
E-18 febrero v-23 febrero.

Acta N° 72871



Febrero 7 de 1920. — Roberto Gonzáles Ferro. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N° 656.
E-18 febrero v-23 febrero.

Acta N° 72883



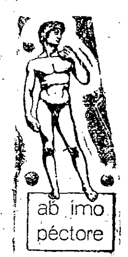
Febrero 9 de 1920. — Overseas Exporters (1919) Limited.—Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N° 665.
E-19 febrero v-24 febrero

Acta N° 72885



Febrero 9 de 1920. — López y Landa. — Para distinguir jabones, substancias para lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N° 696.
E-19 febrero v-24 febrero

Acta N° 72886



"VIRTUS"

Febrero 9 de 1920. — Juan Carlos Del Giúdice. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería; litografía; encuadernación cartonería; enseñanza y dibujo Artículos de escritorios: Tintas, de la clase 18. — Aviso N° 654.
E-19 febrero v-24 febrero

Acta N° 72887

AVECURA

Febrero 9 de 1920. — Julio Méndez Muñoz. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas, naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales; insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N° 693.
E-19 febrero v-24 febrero

Acta N° 72888

GHEISA

Febrero 9 de 1920. — Zardini y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso N° 694.
E-19 febrero v-24 febrero

Acta N° 72890



Febrero 9 de 1920. — Albaca Hermanos. — Para distinguir anís de la clase 23. — Aviso N° 641.
E-19 febrero v-24 febrero

Acta N° 72893

JULIUS KAYSER & Co.

Febrero 9 de 1920. — Julius Kayser y Company. — Para distinguir ropa de punto, y ropa para uso interior, de la clase 15. — Aviso N° 632.
E-19 febrero v-24 febrero

Acta N° 72894

JULIUS KAYSER & Co.

Febrero 9 de 1920. — Julius Kayser y Company. — Para distinguir guantes de la clase 16. — Aviso N° 631.
E-19 febrero v-24 febrero

Acta N° 72898



EL PIBE

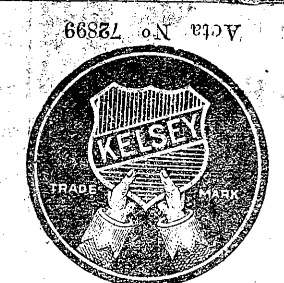
Febrero 10 de 1920. — Amalia Baldani de Walther. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración; hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N° 594.
E-19 febrero v-24 febrero

Acta N° 72904

RIN RIN

Febrero 10 de 1920. — Juan W. de Vajbrut. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso N° 699.
E-19 febrero v-24 febrero

Acta N° 72899



Febrero 10 de 1920. — Kelsey Textile Corporation. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N° 1212.
E-19 febrero v-24 febrero

Acta N° 72900

ARGOS

Febrero 10 de 1920. — Compañía Nacional de Tabacos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos rapés, y artículos para fumadores de la clase 21. — Aviso N° 1213.
E-19 febrero v-24 febrero

Acta N° 72901

CONSOLIDATED

Febrero 10 de 1920. — Manning Maxwell y Moore Inc. — Para distinguir válvulas en general, de la clase 4. — Aviso N° 1253.
E-19 febrero v-24 febrero

Acta N° 72902

Orgía

Febrero 10 de 1920. — Myrurgia S. A. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N° 1215.
E-19 febrero v-24 febrero

Acta N° 72903



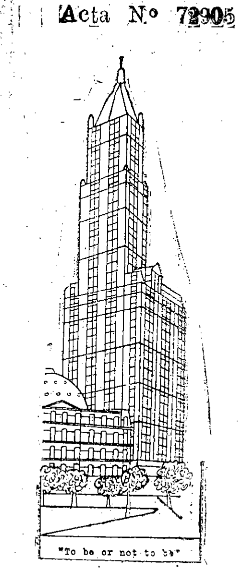
Febrero 10 de 1920. — Myrurgia S. A. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N° 1214.
E-19 febrero v-24 febrero

Acta N° 72913



Febrero 10 de 1920. — Becton, Dickinson y Company. — Para distinguir termómetros clínicos, jeringas hipodérmicas, partes y accesorios, de la clase 6. — Aviso N° 668.
E-19 febrero v-24 febrero

Acta N° 72905



Febrero 10 de 1920. — Luciano Allende Lezama. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N° 697.
E-19 febrero v-24 febrero

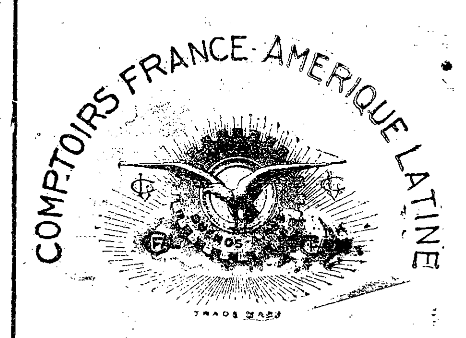
Acta N° 72907



LA RUEDA

Febrero 10 de 1920. — Isidoro Pérez. — Para distinguir tinta especial para zapateros, de la clase 14. — Aviso N° 658.
E-19 febrero v-24 febrero

Acta N° 72908



Febrero 10 de 1920. — Lucas y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso N° 659.
E-19 febrero v-24 febrero

Acta N° 72909

LA FLORA ARGENTINA

Febrero 10 de 1920. — Moisé y Lieto Schoua. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N° 706.
E-19 febrero v-24 febrero

Acta N° 72912

Koh-i-noor
REGISTERED TRADE MARK

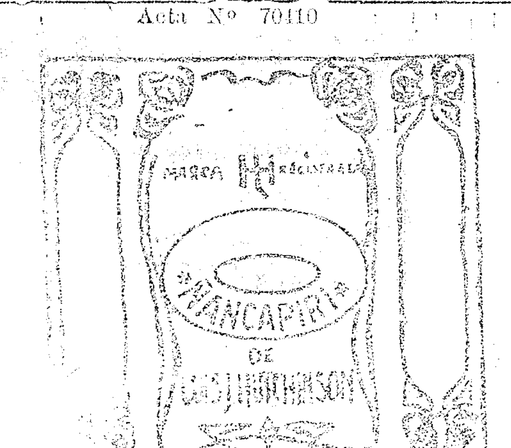
Febrero 10 de 1920. — Becton, Dickinson y Company. — Para distinguir termómetros, vidriería quirúrgica e instrumentos quirúrgicos de la clase 6. — Aviso N° 703.
E-19 febrero v-24 febrero

Acta Nº 70409



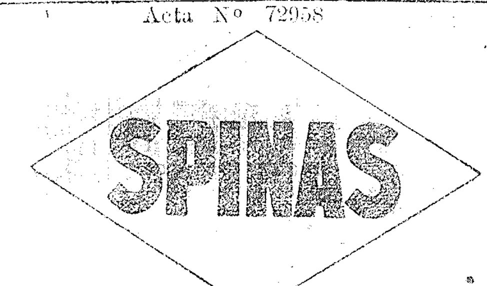
Octubre 13 de 1919. — Luis J. Hutchinson. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas, naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — (Substituída). — Aviso Nº 761. E-20 febrero v. 25 febrero

Acta Nº 70410



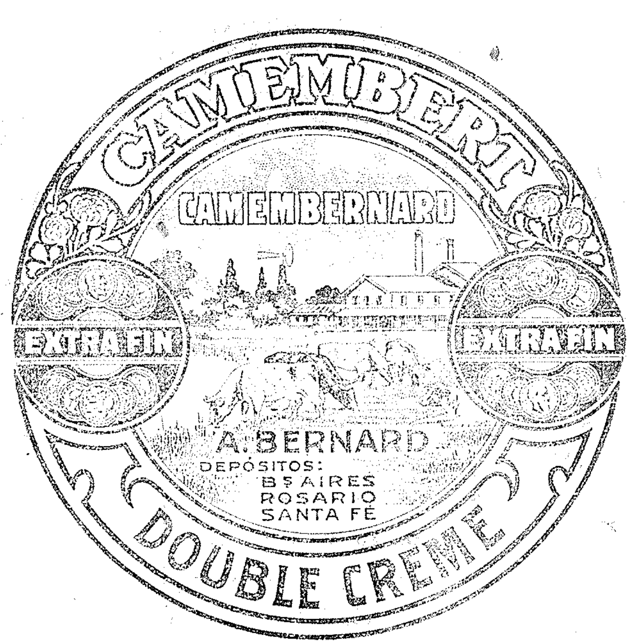
Octubre 13 de 1919. — Luis J. Hutchinson. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paraguería, mercería, guantería, perfumería; tafiletería de la clase 16. — (Substituída). — Aviso Nº 760. E-20 febrero v. 25 febrero

Acta Nº 72958



Febrero 12 de 1920. — Norke Sprangstofindustri Aktieselskab. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso Nº 762. E-20 febrero v. 25 febrero

Acta Nº 72969



Febrero 12 de 1920. — Arturo Bernard. — Para distinguir quesos de la clase 22. — Aviso Nº 791. E-20 febrero v. 25 febrero

Acta Nº 72963

"BEARS"

Febrero 12 de 1920. — Thomas Bear y Sons Limited. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos; rapés y artículos para fumadores de la clase 21. — Aviso Nº 1255. E-20 febrero v 25 febrero

Acta Nº 72961



"LA AMAZONA"

Febrero 12 de 1920. — Aguilar de la Corte y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 786. E-20 febrero v 25 febrero

Acta Nº 72531



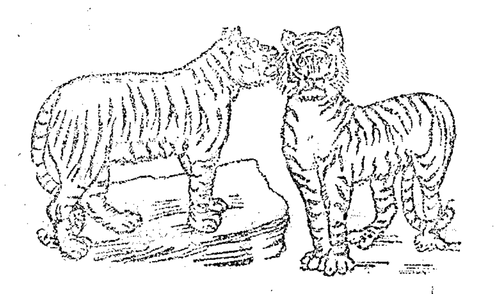
Febrero 11 de 1920. — Pagés, Aymerich y Cía. — Para distinguir vinos, en general de la clase 23. — Aviso Nº 700. E-20 febrero v. 25 febrero

Acta Nº 72932

Joseph Lupi

Febrero 11 de 1920. — José Lupi. — Para distinguir aceites en general, frutas secas y conservas de carnes frutas, legumbres; mariscos y pescados, de la clase 22. — Aviso Nº 1251. E-20 febrero v. 25 febrero

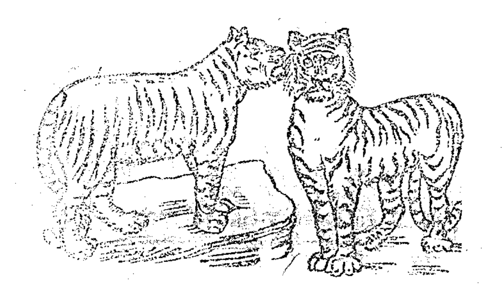
Acta Nº 72910



DOS TIGRES

Febrero 11 de 1920. — Braceras y Compañía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería de la clase 15. — Aviso Nº 724. E-20 febrero v 25 febrero

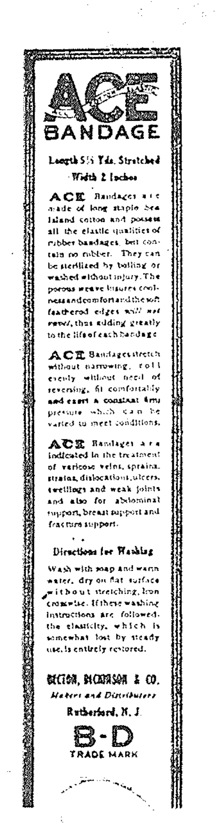
Acta Nº 72912



DOS TIGRES

Febrero 11 de 1920. — Braceras y Compañía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería; bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paraguería; mercería, guantería; perfumería; tafiletería, de la clase 16 — Aviso Nº 723. E-20 febrero v 25 febrero

Acta Nº 72910



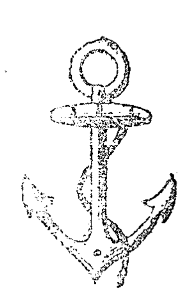
Febrero 10 de 1920. — Becton, Dickinson y Company. — Para distinguir vendajes elásticos de algodón, de la clase 2. — Aviso Nº 701.
E-19 febrero v-24 febrero

Acta Nº 72911

CHAMPION

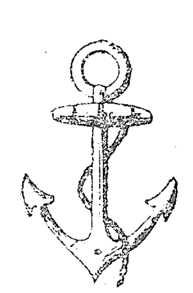
Febrero 10 de 1920. — Becton, Dickinson y Company. — Para distinguir agujas y jeringas veterinarias, inyectores, tubos para dilatar las ubres, tubos para extraer leche y termómetros, de la clase 6. — Aviso Nº 702.
E-19 febrero v-24 febrero

Acta Nº 72914



Febrero 11 de 1920. — Francisco L. Bavastro. — Para distinguir sacabocados en general de la clase 10. — Aviso Nº 568.
E-19 febrero v-24 febrero

Acta Nº 72915



Febrero 11 de 1920. — Francisco L. Bavastro. — Para distinguir, hormas y tacones en general, de la clase 16. — Aviso Nº 569.
E-19 febrero v-24 febrero

Acta Nº 72916

¡LA PREFERIDA

Febrero 11 de 1920. — Samuel Kohan — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 573.
E-19 febrero v-24 febrero

Acta Nº 72917

BRONCO

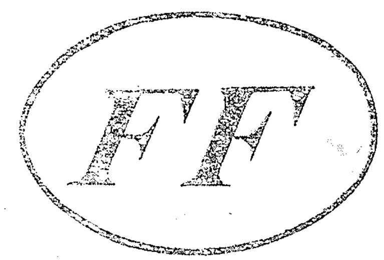
Febrero 11 de 1920. — Estrabou y Company. — Para distinguir metales usados en las industrias trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición herrería y calderería; de la clase 4. — Aviso Nº 689.
E-19 febrero v-24 febrero

Acta Nº 72918

ARCADE

Febrero 11 de 1920. — Estrabou y Company. — Para distinguir metales usados en las industrias trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición herrería y calderería; de la clase 4. — Aviso Nº 685.
E-19 febrero v-24 febrero

Acta Nº 72919



Febrero 11 de 1920. — Estrabou y Company. — Para distinguir metales usados en las industrias trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición herrería y calderería; de la clase 4. — Aviso Nº 692.
E-19 febrero v-24 febrero

Acta Nº 72920

ARCADA

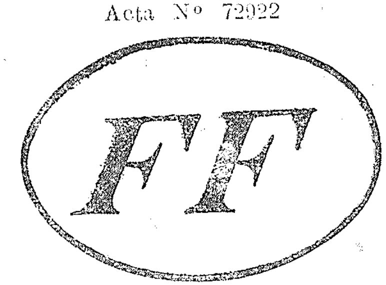
Febrero 11 de 1920. — Estrabou y Compañía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería; cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos; lonería, marcos y varillas; cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 684.
E-19 febrero v-24 febrero

Acta Nº 72921

BRONCO

Febrero 11 de 1920. — Estrabou y Compañía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos; y hojalatería, cables no eléctricos; lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 687.
E-19 febrero v-24 febrero

Acta Nº 72922



Febrero 11 de 1920. — Estrabou y Compañía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería; cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos; lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 691.
E-19 febrero v-24 febrero

Acta Nº 72923

SANICO

Febrero 11 de 1920. — Estrabou y Compañía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos; lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 682.
E-19 febrero v-24 febrero

Acta Nº 72924

ARCADE

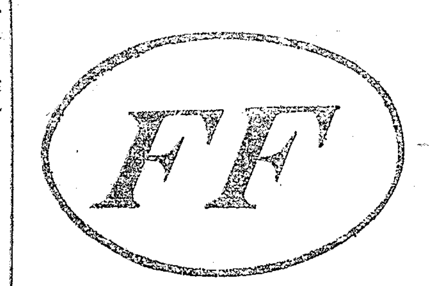
Febrero 11 de 1920. — Estrabou y Compañía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción; ventilación, iluminación, refrigeración; hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 683.
E-19 febrero v-24 febrero

Acta Nº 72925

BRONCO

Febrero 11 de 1920. — Estrabou y Compañía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción; ventilación, iluminación, refrigeración; hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 686.
E-19 febrero v-24 febrero

Acta Nº 72926



Febrero 11 de 1920. — Estrabou y Company. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción; ventilación, iluminación, refrigeración; hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 690.
E-19 febrero v-24 febrero

Acta Nº 72927

SANICO

Febrero 11 de 1920. — Estrabou y Company. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción; ventilación, iluminación, refrigeración; hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 688.
E-19 febrero v-24 febrero

Acta Nº 72928

ALAMO

Febrero 11 de 1920. — B. F. Avery (Soc. Anón.). — Para distinguir motores de combustión interna en general, de la clase 5. — Aviso Nº 605.
E-19 febrero v-24 febrero

Acta Nº 72929

BAR Y RESTAURANT CATALANES

Febrero 11 de 1920. — Alberto Terré. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales; alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. — Aviso Nº 606.
E-19 febrero v-24 febrero

Acta Nº 72930

ODIN

Febrero 11 de 1920. — Zehrfeld y Compañía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración; hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 708.
E-19 febrero v-24 febrero

Acta Nº 72933

MATCHLESS

Febrero 11 de 1920. — Thomson, Gow y Company. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción; ventilación, iluminación, refrigeración; hidroterapia artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 718.
E-19 febrero v-24 febrero

Acta Nº 72934

DAPPA

Febrero 11 de 1920. — Thomson, Gow y Company. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción; ventilación, iluminación, refrigeración; hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 717.
E-19 febrero v-24 febrero

Acta Nº 72935

KOMO

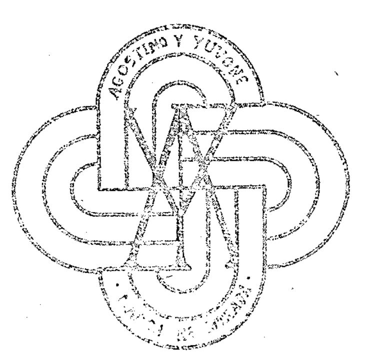
Febrero 11 de 1920. — Thomson, Gow y Company. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción; ventilación, iluminación, refrigeración; hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 716.
E-19 febrero v-24 febrero

Acta Nº 72936



Febrero 11 de 1920. — Hunter y Gow Limited. — Para distinguir antisárnicos en general de la clase 2. — Aviso Nº 715
E-19 febrero v-24 febrero

Acta Nº 72937



Febrero 11 de 1920. — Agostino y Yuvone. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Aviso Nº 710.
E-19 febrero v-24 febrero

Acta Nº 72840

Bilz
FÁBRICA DE BEBIDAS SIN ALCOHOL S. A.
BUENOS AIRES: BULNES 2250

Febrero 6 de 1920. — Bilz. Fábrica de Bebidas sin Alcohol, Sociedad Anónima. — Para distinguir productos farmacéuticos y aguas minerales de la clase 2. — Aviso Nº 580. E-18 febrero v-23 febrero.

Acta Nº 72841

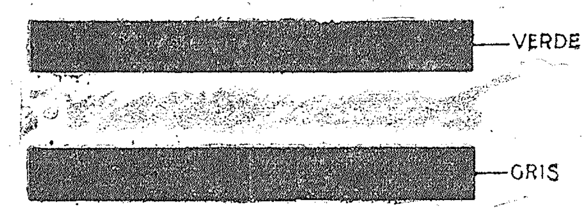


BUENOS AIRES: BULNES 2250

Febrero 6 de 1920. — Bilz. Fábrica de Bebidas sin Alcohol, Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias para infusiones y bebidas calientes y hielo de la clase 22. — Aviso Nº 581. E-18 febrero v-23 febrero.

Acta Nº 72842

FRANCISCO MASUET



MARCA REGISTRADA

Febrero 6 de 1920. — Francisco Masuet. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería tafiletería de la clase 16. — Aviso Nº 646. E-18 febrero v-23 febrero.

Acta Nº 72843



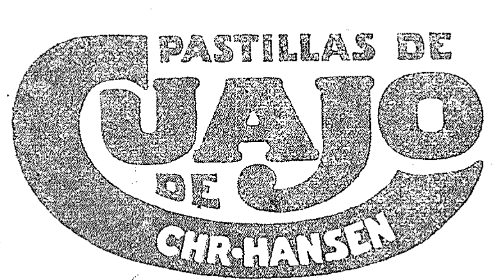
Febrero 6 de 1920. — International Trade Developer Inc. — Para distinguir una revista de la clase 18. — Aviso Nº 645. E-18 febrero v-23 febrero.

Acta Nº 72844



Febrero 6 de 1920. — International Trade Developer Inc. — Para distinguir impresiones y reproducciones de la clase 18. — Aviso Nº 644. E-18 febrero v-23 febrero.

Acta Nº 72832



Febrero 5 de 1920. — Chr. Han Fsen's Laboratorium A S. — Para distinguir pastillas de cuajo de la clase 22. — Aviso Nº 543. E-13 febrero v-20 febrero

Acta Nº 72858



Febrero 6 de 1920. — Ashworth y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 627. E-18 febrero v-23 febrero.

Acta Nº 72864

IBERIA
MARCA REGDA

Febrero 6 de 1920. — José Fontenla. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general de la clase 16. — Aviso Nº 550. E-18 febrero v-23 febrero.

Acta Nº 72865



Febrero 6 de 1920. — José Fontenla. — Para distinguir tabacos cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 551. E-18 febrero v-23 febrero.

Acta Nº 72866



Febrero 6 de 1920. — José Fontenla. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 552. E-18 febrero v-23 febrero.

Acta Nº 72867



Febrero 6 de 1920. — José Fontenla. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales; alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 553. E-18 febrero v-23 febrero.

Acta Nº 72949



Febrero 11 de 1920. — Benítez, Valiente y Pozo. — Para distinguir calzado en general, de la clase 16. — Aviso Nº 719.

E-20 febrero v 25 febrero

Acta Nº 72950



Febrero 11 de 1920. — Miguel Guerra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería; sombrerería, pasamanería; bonetería, modas, puntillería, abaniquería; paragüe-ría; mercería, guantería; perfumería; tafiletería, de la clase 16 — Aviso Nº 709.

E-20 febrero v 25 febrero

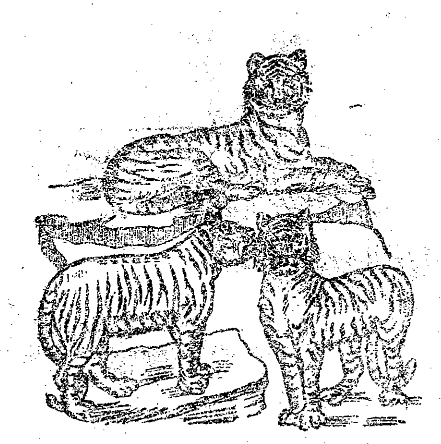
Acta Nº 72951



Febrero 11 de 1920. — Casas, Coutinho y Gowland. — Para distinguir antisárnicos en general, de la clase 2. — Aviso Nº 707.

E-20 febrero v 25 febrero

Acta Nº 72939



Febrero 11 de 1920. — Braceras y Compañía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería de la clase 15. — Aviso Nº 720.

E-20 febrero v 25 febrero

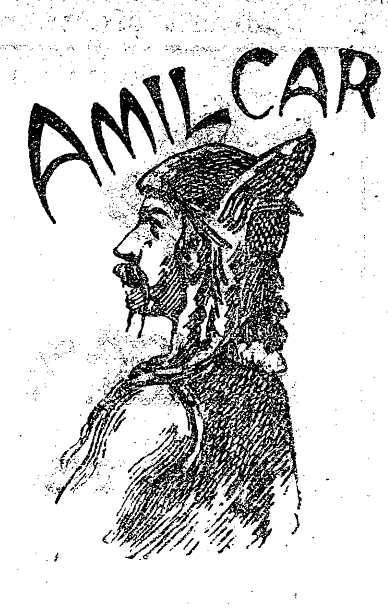
Acta Nº 72941



Febrero 11 de 1920. — Braceras y Compañía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería; sombrerería, pasamanería; bonetería; modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería; tafiletería, de la clase 16 — Aviso Nº 721.

E-20 febrero v 25 febrero

Acta Nº 72943



Febrero 11 de 1920. — J. Llorente y Compañía. — Para distinguir substancias vegetales, animales, y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso Nº 724.

E-20 febrero v 25 febrero

Acta Nº 72944



Febrero 11 de 1920. — J. Llorente y Compañía. — Para distinguir, aparatos y artículos de calefacción; ventilación, iluminación, refrigeración; hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 725.

E-20 febrero v 25 febrero

Acta Nº 72953

SARNIUM

Febrero 11 de 1920. — Ibar Vega y Compañía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas, naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 653.

E-20 febrero v 25 febrero

Acta Nº 72946



Febrero 11 de 1920. — J. Llorente y Compañía. — Para distinguir, substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 728.

E-20 febrero v 25 febrero

Acta Nº 72947



Febrero 11 de 1920. — J. Llorente y Compañía. — Para distinguir, bebidas en general, no medicinales; alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 727.

E-20 febrero v 25 febrero

Acta Nº 72954



Febrero 11 de 1920. — The Crawford Mcgregor y Canby Company. — Para distinguir hormas para fabricar calzados de la clase 16. — Aviso Nº 713.

E-20 febrero v 25 febrero

Acta N.o 72948

POMPEYA
MARCA REGISTRADA
J. LLORENTE & Cª
BUENOS AIRES

Febrero 11 de 1920. — J. Llorente y Compañía. — Para distinguir, bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.o 729.

E-20 febrero v 25 febrero

Acta N.o 72952

LA GRANJA ARGENTINA
Echavarria & Cia
QUESO "CASILDA"
CASILDA - F.C.C.A.

Febrero 11 de 1920. — Echavarría y Cía. — Para distinguir quesos de la clase 22. — Aviso N.o 705.

E-20 febrero v 25 febrero

Acta N.o 72957

MACGREGOR
DAYTON, O.

Febrero 11 de 1920. — The Crawford Mcgregor y Canby Company. — Para distinguir útiles para jugar al golf, de la clase 9. — Aviso N.o 711.

E-20 febrero v 25 febrero

Acta N.o 63522

HUBBELL

Agosto 16 de 1918. — Harvey Hubbell Inc. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. (modificada) — Aviso N.o 783.

E-20 febrero v 25 febrero

Acta N.o 72955

WILLIAM
FOX
SUNSHINE
COMEDIES

Febrero 11 de 1920. — Fox Film Corporation. — Para distinguir cintas y películas cinematográficas y accesorios de la clase 6. — Aviso N.o 714.

E-20 febrero v 25 febrero

Acta N.o 72956



Febrero 11 de 1920. — Jean Baptiste Giumet. — Para distinguir azul de ultramar y derivados de este en colores rosa verde y violeta de la clase 10. — Aviso N.o 712.

E-20 febrero v 25 febrero

Acta N.o 72959




Febrero 12 de 1920. — Norke Sprangstofindustri Aktieselskab. — Para distinguir armería, explosivos; útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.o 764.

E-20 febrero v 25 febrero

Acta N.o 72968

EL AVISADOR FLUVIAL
MARITIMO Y FERROVIARIO

Febrero 12 de 1920. — Francisco Schiaffino. — Para distinguir impresiones libros y reproducciones en general, de la clase 18, corregida. — Aviso N.o 790.

E-20 febrero v 27 febrero

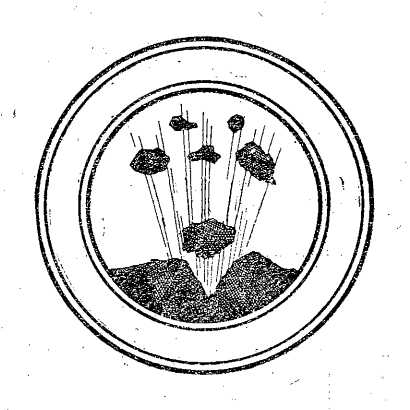
Acta N.o 72960

H S O

Febrero 12 de 1920. — Norke Sprangstofindustri Aktieselskab. — Para distinguir armería, explosivos; útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.o 765.

E-20 febrero v 25 febrero

Acta N.o 72961



Febrero 12 de 1920. — Norke Sprangstofindustri Aktieselskab. — Para distinguir armería, explosivos; útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.o 763.

E-20 febrero v 25 febrero

Acta N.o 72964

THE LASTING

Febrero 12 de 1920. — Durán y Villar. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16 — Aviso N.o 784.

E-20 febrero v 25 febrero

Acta N.o 72965

DECO

Febrero 12 de 1920. — E. Delvaille. — Para distinguir máquinas, parlantes discos, cilindros, púas, y accesorios para los mismos, de la clase 6. — Aviso N.o 766.

E-20 febrero v 25 febrero

Acta N.o 72966

SOLAY

Febrero 12 de 1920. — Donato Gonzalez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas, naturales o preparadas; aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.o 788.

E-20 febrero v 25 febrero

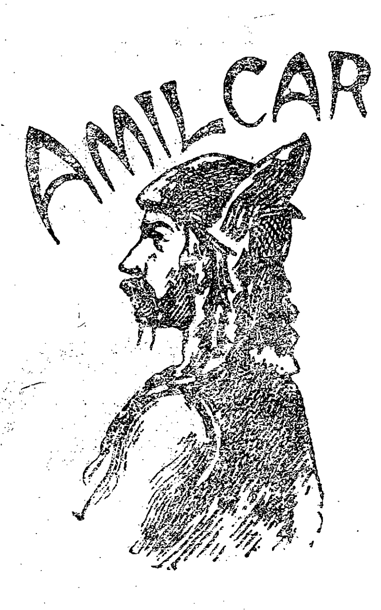
Acta N.o 72967

FIMOL

Febrero 12 de 1920. — Donato Gonzalez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas, naturales o preparadas; aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.o 787.

E-20 febrero v 25 febrero

Acta N.o 72945



Febrero 11 de 1920. — J. Llorente y Compañía. — Para distinguir, substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.o 726.

E-20 febrero v 25 febrero

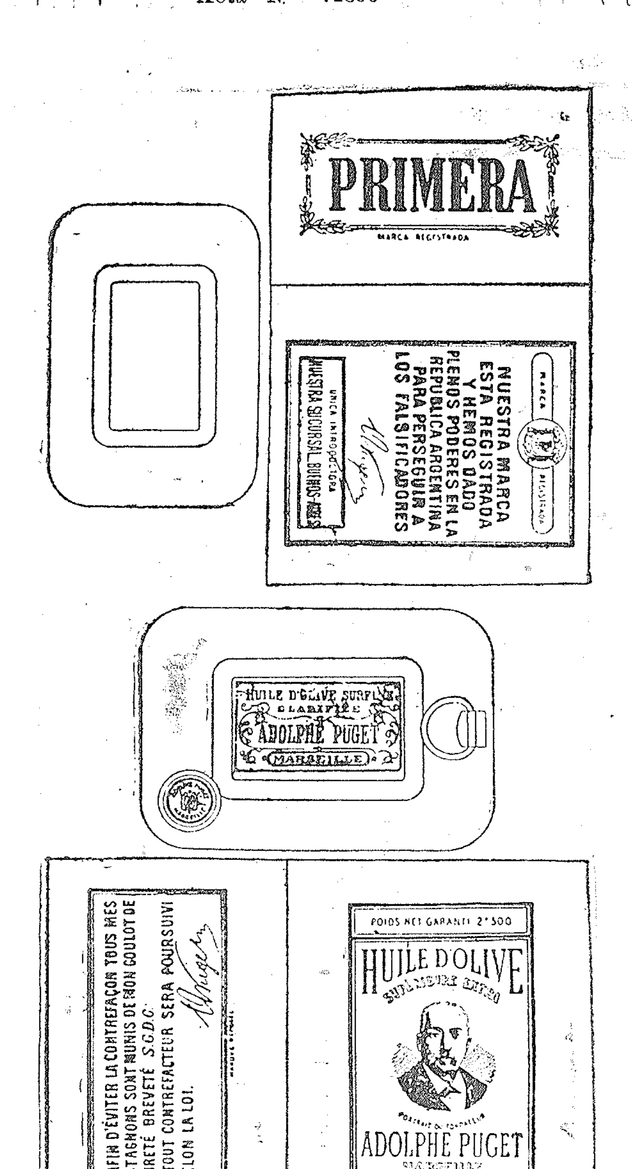
Acta N.o 72938



Febrero 11 de 1920. — Kollmar y Jourdan A. G. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados; esculpidos, grabados, litografiados y similares de la clase 9. — Aviso N.o 681.

E-20 febrero v 25 febrero

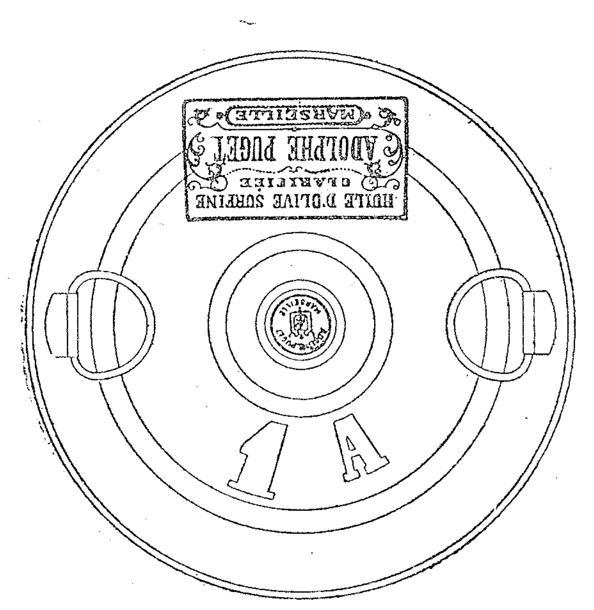
Acta N° 72896

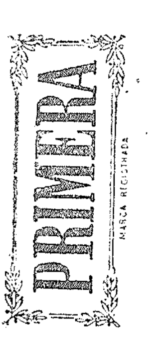


Febrero 9 de 1920. — Adolphe M. Puget. — Para distinguir aceites en general, de la clase 22 — Aviso N° 669.

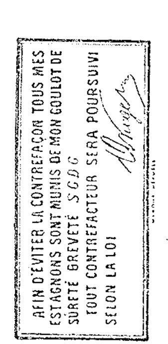
E-19 febrero v-24 febrero

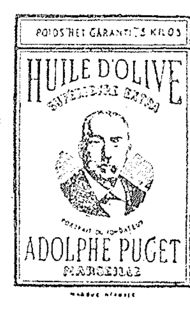
Acta N° 72897











Febrero 9 de 1920. — Adolphe M. Puget. — Para distinguir aceites en general, de la clase 22 — Aviso N° 667.

E-19 febrero v-24 febrero

Acta N° 68220

FILM

Julio 7 de 1919 — Miguel A. Capece. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — (Substituída). — Aviso N° 695.

E-19 febrero v-24 febrero

Acta N° 71819

PARTOPAIN

Diciembre 17 de 1919. — F. W. Vogel y Compañía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas, naturales o preparadas; aguas minerales y vinos y tónicos medicinales; insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — (Substituída). — Aviso N° 1138.

E-19 febrero v-24 febrero

Acta N° 72797

Bridgeport

Febrero 5 de 1920. — Bridgeport Brass Company. — Para distinguir, máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscear, filtrar. Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura; apicultura, piscicultura, lechería; viti-vinicultura, y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso N° 1206.

E-19 febrero v-24 febrero

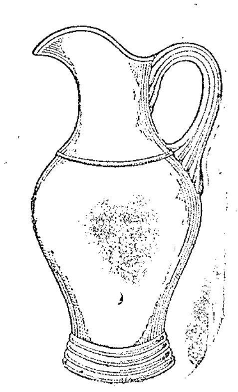
Acta N° 72798

Bridgeport

Febrero 5 de 1920. — Bridgeport Brass Company. — Para distinguir, ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos; lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso N° 1207.

E-19 febrero v-24 febrero

Acta N° 72875



Febrero 9 de 1920. — Vicente Viola. —Para distinguir substancias alimenticias o empledas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. (envase) — Aviso N° 1141

E-19 febrero v-24 febrero

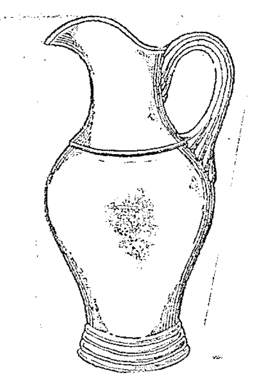
Acta N° 72879

HOOD

Febrero 9 de 120. — Savio, Pessina. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de reparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirujía o electricidad; de la clase 17. —Aviso N° 1136.

E-19 febrero v-24 febrero

Acta N° 72876



Febrero 9 de 1920. — Vicente Viola. —Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. (envase) — Aviso N° 1140.

E-19 febrero v-24 febrero

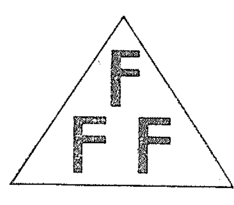
Acta N° 72877

TRIPLUS

Febrero 9 de 1920. — Engels y Compañía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería; cabullería, cerrajería, quincallería; herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos; lonería, marcos y varillas; cestería; de la clase 10. — Aviso N° 1134.

E-19 febrero v-24 febrero

Acta N° 72880



Febrero 9 de 1920. — Foglia Hnos. —Para distinguir tabacos, cigarros, y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N° 1139.

E-19 febrero v-24 febrero

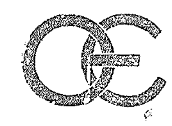
Acta N° 72881

MINERVA

Febrero 9 de 1920. — Edgar Allen y Co. Limited. — Para distinguir metales usados en las industrias trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición herrería y caldérería, de la clase 4. — Aviso N° 666.

E-19 febrero v-24 febrero
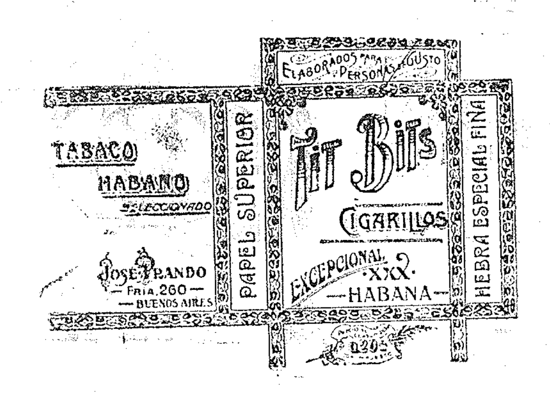
Acta N° 72882



Febrero 9 de 1920. — Overseas Exporters (1919) Limited.—Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería; herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos; lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso N° 664.

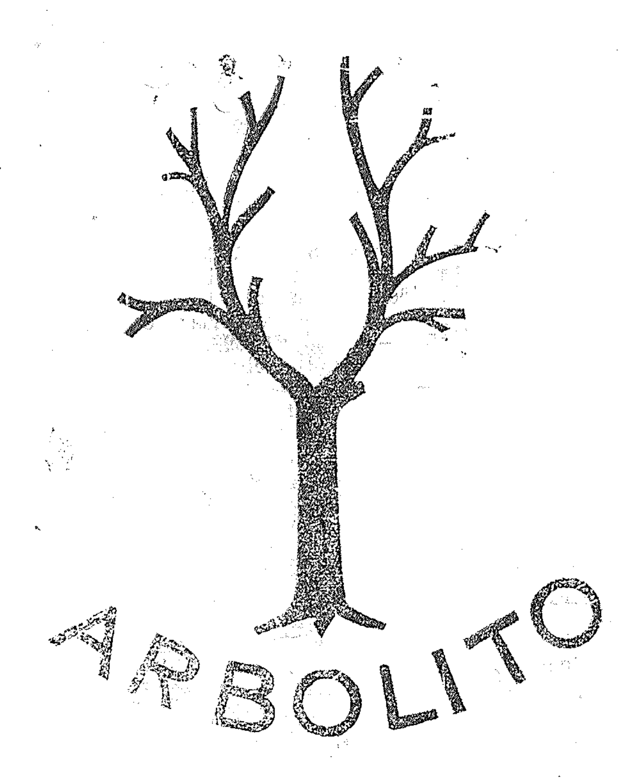
E-19 febrero v-24 febrero

Acta N° 69040



Agosto 18 de 1919. — José Prando. — Para distinguir cigarrillos en general, de la clase 21. — (Substituída). — Aviso N° 1252.
E-19 febrero v-24 febrero

Acta N° 72878



Febrero 9 de 1920. — Engels y Compañía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso N° 1135.
E-19 febrero v-24 febrero

Acta N° 72884



BOULE

MARCA REGISTRADA

BARCELONA

Febrero 9 de 1920. — Salvador Balsells. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso N° 663.
E-19 febrero v-24 febrero

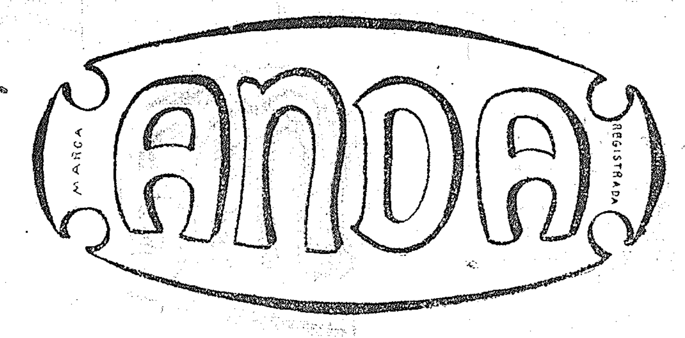
Acta N° 72906



SODERSEINE

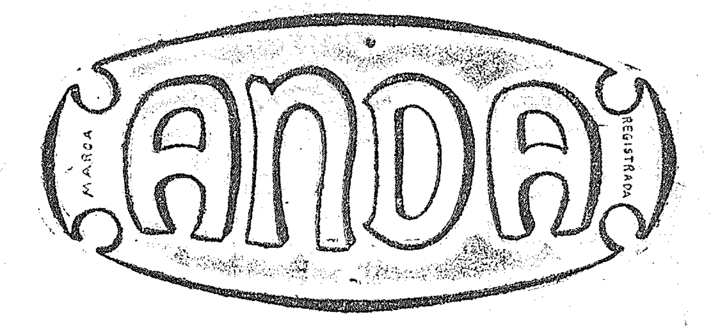
Febrero 10 de 1920. — Badaracco y Bardín. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas, naturales o preparadas; aguas minerales y vinos y tónicos medicinales; insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N° 698.
E-19 febrero v-24 febrero

Acta N° 72891



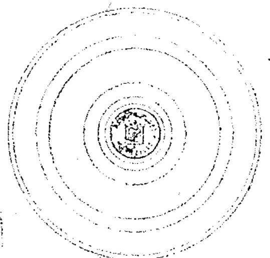
Febrero 9 de 1920. — Anda y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N° 636.
E-19 febrero v-24 febrero

Acta N° 72892

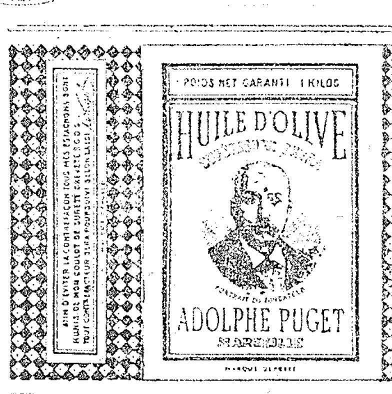


Febrero 9 de 1920. — Anda y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso N° 637.
E-19 febrero v-24 febrero

Acta N° 72895







Febrero 9 de 1920. — Adolphe M. Puget. — Para distinguir aceites en general, de la clase 22 — Aviso N° 670.
E-19 febrero v-24 febrero

Acta N° 72889



Febrero 9 de 1920. — Veretarra y Cangas. — Para distinguir sidra champagne de la clase 23. — Aviso N° 640.
E-19 febrero v-24 febrero

Acta Nº 68944

JUNO

Agosto 11 de 1919. — Juan A. Juncosa. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. (substituida) —Aviso Nº 648.

E-18 febrero v-23 febrero.

Acta Nº 72386

MONAC

Enero 17 de 1920. — A. Souliguac y Cia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. (corregida) — Aviso Nº 267.

E-18 febrero v-23 febrero.

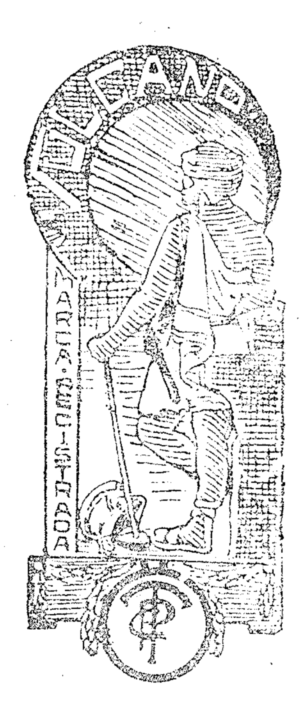
Acta Nº 72839

GALLIARTES

Febrero 6 de 1920. — Miguel Angel Tatti. — Para distinguir telas y tejidos en general tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. —Aviso Nº 1211.

E-18 febrero v-23 febrero.

Acta Nº 72845



VULCÁN

Febrero 6 de 1920. — Alejandro De Angelis. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 642.

E-18 febrero v-23 febrero.

Acta Nº 72849

DUROLIN

Febrero 6 de 1920. — Ricardo F. Gobbi. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería; cerrajería, quincallería; herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería; marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 631.

E-18 febrero v-23 febrero.

Acta Nº 72846



VULCÁN

Febrero 6 de 1920. — Alejandro De Angelis. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 643.

E-18 febrero v-23 febrero.

Acta Nº 72847



Febrero 6 de 1920. — Ricardo F. Gobbi. — Para distinguir pinturas en general, barnices y accesorios; papeles pintados, colores finos y accesorios para la pintura de la clase 10. —Aviso Nº 577.

E-18 febrero v-23 febrero.

Acta Nº 72848



Febrero 6 de 1920. — Ricardo F. Gobbi. — Para distinguir papeles y papelería de la clase 18, corregida. — Aviso Nº 578.

E 18 febrero v-25 febrero

Acta Nº 72850

LINCOLN

Febrero 6 de 1920. — H. E. Locke y Company, Inc. — Para distinguir hilados, torcidos e hilos en general para todo uso de la clase 16 — Aviso Nº 586.

E-18 febrero v-23 febrero.

Acta Nº 72851

ALLSTON

Febrero 6 de 1920. — H. E. Locke y Company, Inc. — Para distinguir hilados, torcidos e hilos en general para todo uso de la clase 16 — Aviso Nº 589

E-18 febrero v-23 febrero.

Acta Nº 72852

BEACON

Febrero 6 de 1920. — H. E. Locke y Company, Inc. — Para distinguir hilados, torcidos e hilos en general para todo uso de la clase 16 — Aviso Nº 587.

E-18 febrero v-23 febrero.

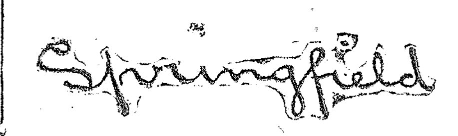
Acta Nº 72853



Febrero 6 de 1920. — H. E. Locke y Company, Inc. — Para distinguir hilados, torcidos e hilos en general para todo uso de la clase 16 — Aviso Nº 588.

E-18 febrero v-23 febrero.

Acta Nº 72854



Febrero 6 de 1920. — The Canfield Rubber Co. — Para distinguir ropas y trajes de protección o para proteger vestidos, ropas y trajes contra tormentas y lluvias, impermeables y toda clase de ropas y trajes en general impermeabilizados por cualquier medio de la clase 16. — Aviso Nº 590.

E-18 febrero v-23 febrero.

Acta Nº 72855

SUMATRA

Febrero 6 de 1920. — Moise y Licio Schoua. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 650.

E-18 febrero v-23 febrero.

Acta Nº 72856

LA FLOR DEL SUR

Febrero 6 de 1920. — Moise y Licio Schoua. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 649.

E-18 febrero v-23 febrero.

Acta Nº 72863

PROGRESO

Febrero 6 de 1920. — Compañía Nacional de Antisárnicos. R. Gross y Cia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 639.

E-18 febrero v-23 febrero.

Acta Nº 72857



Febrero 6 de 1920. — Coll, Stura y Pillet. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas en los trabajos agrícolas de horticultura, sbstancias anticorrosivas; de la clase 1. — Aviso Nº 626

E-18 febrero v-23 febrero.

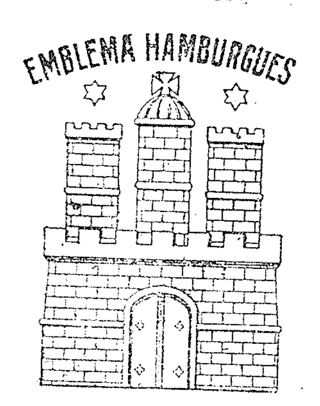
Acta Nº 72859

ALBATROS

Febrero 6 de 1920. — Ashworth y Cia. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 628.

E-18 febrero v-23 febrero.

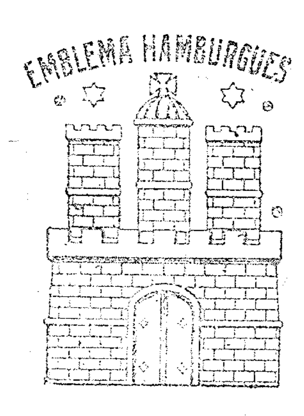
Acta Nº 72860



Febrero 6 de 1920. — Peters Hnos. —Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. —Aviso Nº 630.

E-18 febrero v-23 febrero.

Acta Nº 72861



Febrero 6 de 1920. — Peters Hnos. —Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 629

E-18 febrero v-23 febrero.

Acta Nº 72874

FEDERACION OBRERA REGIONAL ARGENTINA

Febrero 7 de 1920. — Sinesio Toledo. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 662.

E-18 febrero v-23 febrero.

Rafael Ramos Mejía, Comisario
José Ig. Maraspin, secretario